

Universidad Nacional de Cajamarca "Norte de la Universidad Peruana"

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Av. Atahualpa Nº 1050- Ciudad Universitaria - Cajamarca Edificio 10 - Telefax - 076 - 365849



ESCUELA ACADEMICA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

Trabajo de Suficiencia Profesional

EL FUNCIONALISMO ESTRUCTURAL SOCIOLÓGICO EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO LOCAL PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

Autor:

Eduardo Antonio Alcántara Sánchez

Asesor:

MCs. Pedro Alcides Yáñez Alvarado

Cajamarca, marzo de 2019.

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso, por su comprensión, confianza y fidelidad, que me ha acompañado a lo largo de mi vida, puliendo día a día mi carácter y forjando un compromiso profesional proyectado a la sociedad y el bienestar a las poblaciones vulnerables.

AGRADECIMIENTO

A Dios mi creador, por forjar en mi carácter.

A mi esposa Lucila Bardales, por ser mi motor.

A mis padres Damián Alcántara y María Sánchez, por su perseverancia.

A MCs. Pedro Yáñez, por ayudarme en crecer profesionalmente.

ÍNDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
RESUMEN	
INTRODUCCIÓN	
SIGLAS, ABREVIATURAS	
I. ASPECTOS GENERALES DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	1
 1.1. TÍTULO	1 1
PROFESIONAL	
1.5. LUGAR DE LA EXPERIENCIA LABORAL1.6. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA LABORAL1.7. CONCEPTOS CLAVES	2
II. ANTECEDENTES PREVIOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	5
2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN 2.2. LA CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO A MODO DE DIAGNÓSTICO	
2.2.1. Características sociodemográficas de la población 2.2.2. Perspectiva nacional para la implementación del proyecto 2.3. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL DEL PROFESIONAL EN	8 11
SOCIOLOGÍAIII. RECONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA	
3.1. ENTRE LA REALIDAD SOCIAL, LOS OBJETIVOS Y METAS DE PROYECTO	
3.1.1. La realidad social, el manejo y gestión de la información	22 23
3.2.1. Acción N° 1: Estrategias y elaboración de los protocolos de intervención en los componentes de Familia, Comunidad y Escuela	
A. Protocolo de intervención con familias B. Protocolo de intervención en Escuela	
C. Protocolo de intervención con la Comunidad	
(infraestructura y metodologías)	63

3.3. EL ESTRUCTURAL FUNCIONALISMO EN EL FORTALECIMIENT	ΓΟ
DEL TEJIDO ASOCIATIVO LOCAL EN LA PREVENCIÓN DE LOS	
RIESGOS PSICOSOCIALES	64
3.3.1. Visión del estructural funcionalismo y la prevención de los ries	
psicosociales	
3.3.2. Las estructuras sociales: partes trabajan conjuntas	
3.3.3. El Tejido Asociativo Local como estrategia de intervención social aplicación del funcional estructuralismo en la implementación de	ciai y
proyectos social	69
3.3.4. Indicadores y resultados del proyecto en la reducción de	
vulnerabilidades para los NNA	
A. Indicadores y Resultados de la Acción 1	
B. Indicadores y Resultados de la Acción 2	
3.3.5. Resultados del funcionalismo estructural en el fortalecimiento tejido asociativo local	
A. La complejidad del sistema y la intervención en proyectos soc	
B. Evolución gradual de la sociedad	
C. Las estructuras y las funciones	
IV. LECCIONES APRENDIDAS	81
V. CONCLUSIONES	83
5.1. SOBRE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LA LABORAL	
SOCIOLÓGICA	83
5.1.1. Promoción y prevención de los riesgos psicosociales	
5.1.2. En el campo de intervención de la familia	
5.1.3. En el campo de intervención de la comunidad	
5.1.4. En el campo de intervención de las instituciones educativas	
5.1.5. En el campo de intervención de los servicios sociales	
5.2. Sobre el quehacer sociológico	
VI. RECOMENDACIONES	
BIBLIOGRAFÍA	88
ANEXOS	91
ANEXO N° 1: Contrato y boletas de pago 2011	91
ANEXO N° 2: Contrato y boletas de pago 2012.	
ANEXO N° 3: Contrato y boletas de pago 2013	
ANEXO N° 4: Contrato y boletas de pago 2014	
ANEXO N° 5: Certificado de trabajo N° 00003-2015.	
ANEXO N° 6: Carta de recomendación	
ANEXO N° 7: Constancia de servicios - FAD	
ANEXO N° 8: Ficha técnica de evaluación del responsable de la instituci	
ANEXO N° 9: Referencias institucionales de Tierra de Niños	
ANEXO N° 10: Ficha Registral de la Institución en la SUNARP	
ANEXO N° 11: Acta de Sustentación	

RESUMEN

El presente trabajo por suficiencia profesional, recoge la experiencia profesional sociológica en la implementación de un proyecto social en una Organización No Gubernamental, cuyo fin fue el de mejorar la intervención de los programas sociales que tienen como objetivo la generación de condiciones de vida de la población vulnerable como lo son los niños, niñas y adolescentes (NNA), en los espacios de socialización de los NNA como lo es la Familia, la Escuela y la Comunidad.

Con la ayuda de la teoría sociológica del funcionalismo estructural, se tuvieron que recrear estrategias de acciones y actividades que permitieron construir los protocolos de intervención que ayudan a reducir las vulnerabilidades de los niños, niñas y adolescentes (NNA) frente a los riesgos psicosociales presentes en las interacciones sociales, contribuyente a fortalecer el tejido asociativo local, como enfoque de actuación y articulación como respuesta a la problemática social.

Asimismo, en el contenido del trabajo se suficiencia profesional, se hace hincapié en las características y perfil del profesional en sociología que requiere la sociedad en la implementación de proyectos y programas sociales, los enfoque que deben fortalecer y la aplicación práctica de la teoría sociológica como instrumentos de análisis social.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de suficiencia profesional, corresponde a la experiencia profesional desarrollada en la Asociación Tierra de Niños, en el marco del proyecto "Mejora de la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF- MIMDES)". Implementado en el ámbito periurbano de la ciudad de Cajamarca, desde enero del 2011 hasta marzo del 2015.

El proyecto, parte de la premisa de que todo niño, niña y adolescente (NNA) perteneciente a cualquier grupo cultural y social, tiene derecho a una vida plena, con seguridad, afecto, protección, acceso a los recursos y servicios necesarios para su normal desarrollo; además, sus necesidades integrales deben ser satisfechas a través de quienes son sus grupos protectores, esto es, la familia, la escuela, la comunidad, y como institución rectora de políticas de protección, promoción y vigilancia de los derechos de los NNA del Estado.

Asimismo, el objetivo general del proyecto, fue desarrollar metodologías que permitan la articulación del tejido asociativo local, en los espacios de socialización de los NNA (familia, escuela, y comunidad); recreando protocolos de intervención integral para reducir los riesgos psicosociales que les vulneran; es aquí, donde la base teórica del quehacer sociológico, nos conduce a desarrollar una perspectiva compleja de un sistema que puede evolucionar como un organismo para proteger a los individuos que conforman la sociedad en sus estructuras sociales (DeRosso, 2003), donde sus partes trabajan juntas para promover la solidaridad y estabilidad (Durkheim, 1897) y (Parsons, 1951).

En ese sentido, la primera parte del informe, describe los aspectos generales de la experiencia profesional y la metodología a usar; en la segunda parte se describe los antecedentes previos a la ejecución del proyecto, su contextualización y las características del profesional en sociología; en la tercera parte, se reconstruye y analiza la experiencia profesional aplicando la teoría sociológica (el estructural funcionalismo) en el fortalecimiento del tejido asociativo local y la construcción de protocolos de intervención en la reducción de vulnerabilidades al riesgo psicosocial en NNA; como cuarta

parte, se determina las lecciones aprendidas; la quinta parte, se esbozan una serie de conclusiones; y por último, se plantean algunas recomendaciones a partir de la experiencia profesional y las capacidades del profesional de sociología como actor fundamental en la implementación de programas o proyectos sociales.

SIGLAS, ABREVIATURAS

AECID Agencia Española de Cooperación Internacional de

Desarrollo

CCF Centros Comunales Familiares

CEDIF Centro de Desarrollo Integral para la Familia

CEM Centro Emergencia Mujer

CEMUDEJ Centro Municipal de Desarrollo de la Juventud

CEREPETI Comisión Regional para la Prevención y Erradicación del

Trabajo Infantil

CIPRODINAJ Comisión Interinstitucional Provincial para el Desarrollo

Integral del Niñez, Adolescencia y la Juventud

COMUDENA Comisión Municipal para el Desarrollo del Niño y

Adolescente

CONEI Consejo Educativo Institucional

CRECER Estrategia Nacional de Inclusión y Desarrollo Social CCONNA Consejo Consultivo del Niño, Niña y Adolescente

DD Derechos

DEMUNA Defensoría Municipal del Niño y Adolescente

DGNNA Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes

DRE Dirección Regional de Educación

EA Escuelas Abiertas

EAPS Escuela Académico Profesional de Sociología

ENAHO Encuesta Nacional de Hogares

FAD Fundación de Ayuda contra la Drogadicción

GI Grupo Impulsor

IE Institución Educativa

INABIF Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

JASS Juntas de Administración de Servicios de Saneamiento

JV Juntas Vecinales ME Municipio Escolar

MIMP Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

MINEDU Ministerio de Educación

MINDES Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social

MINTRA Ministerio de Trabajo

NNA Niñas, Niños y Adolescentes

OL Organización Local

ONG Organización No Gubernamental
OSB Organizaciones Sociales de Base
OTC Oficina Técnica de Cooperación

PAT Plan Anual de Trabajo

PCM Presidencia de Consejo de Ministros

PEC Programa Educadores de Calle
PEI Plan Estratégico Institucional

PIETBAF Programa Integral de Educación Temprana con Base a la

Familia

PNWW Programa Nacional Wawa Wasi

PRIO Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades PRONOEI Programa No Escolarizado de Educación Inicial

PVL Programa Vaso de Leche

SUNARP Superintendencia Nacional de Registro Público

TDN Asociación Tierra de Niños

UDAVIT Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos (Ministerio

Público)

UGEL Unidad de Gestión Educativa Local

I. ASPECTOS GENERALES DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1.1. TÍTULO

"El funcionalismo estructural sociológico en el fortalecimiento del tejido asociativo local para prevención de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes." Distrito de Cajamarca, 2011 - 2015.

1.2. OBJETIVOS

Objetivo general

Sistematizar la experiencia profesional del sociólogo en la promoción y prevención de riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes, en la ciudad de Cajamarca - 2011 al 2015, a partir de la teoría sociológica del estructural funcionalismo.

Objetivos específicos

- a) Reconstruir la experiencia profesional de la labor sociológica en la promoción y prevención de los riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes, en la ciudad de Cajamarca, 2011 al 2015.
- b) Contribuir al desempeño profesional del sociólogo, con la reflexión del uso de teorías sociológicas en la comprensión de problemas sociales y sus intervenciones en el desarrollo social.

1.3. RELEVANCIA DEL INFORME DE EXPERIENCIA

Como profesional en sociología, el estudio de los fenómenos sociales, deben permitir una mejor compresión de la sociedad, su dinámica, sus interacciones y organizaciones; a partir de ello, el recrear, elaborar e implementar estrategias de intervención en los proyectos y programas sociales, contribuyen a mejorar los patrones y sistemas de socialización de sus integrantes, repercutiendo en la calidad de vida y bienestar social de las poblaciones vulnerables.

Por ello, el determinar protocolos de intervención para reducir la problemática de los riesgos psicosociales que vulneran a los NNA en sus espacios de socialización, y que estas, sean asumidas por las instituciones y organismos públicos y privados dentro del sistema estructural social (tejido asociativo local), generaría sistemas de protección social intrafamiliar y extrafamiliar (escuela y comunidad) como condiciones de desarrollo sostenible en la población.

Este informe, bosqueja una propuesta de protocolos en la identificación, promoción, prevención y atención de niños, niñas y adolescentes en riesgo psicosocial, a partir de la definición de estrategias y mecanismos de intervención conjunta, integral y articulada, entre los servicios sociales, el sistema educativo y las familias, lo que permitirá el fortalecimiento del quehacer sociológico y el uso de herramientas de análisis como el estructural funcionalismo en la sociedad y en materia de articulación intersectorial como lo es el tejido asociativo local.

1.4. INSTITUCIÓN Y ÁREA DONDE SE PRESTÓ EL SERVICIO PROFESIONAL

La institución donde se realizó la experiencia laboral, es la Asociación Tierra de Niños, durante el siguiente periodo y cargos:

Tabla N° 01: Periodos v cargos del Servicio Profesional.

Periodo	Cargo
Del 02 de Enero del 2011 al 31 de Diciembre del 2013.	Técnico de Capacidades
Del 02 de Enero del 2014 al 30 de marzo del 2015.	Coordinador del Proyecto

Fuente: Contratos de Trabajo Sujeto a Modalidad por Servicio Específico del 2011 al 2015, con tierra de niños

1.5. LUGAR DE LA EXPERIENCIA LABORAL

La experiencia laboral se realizó en la ciudad de Cajamarca, en un periodo de 4 años, en este sentido, el informe corresponde a las labores realizadas como técnico de capacidades en el componente comunidad y como coordinador del proyecto.

1.6. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

La metodología a desarrollar en este informe, se basa en recrear la teoría sociológica del estructural funcionalismo en el proyecto, "Mejora de la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF- MIMDES)", con el fin de implementar acciones que fortalezcan el tejido asociativo local para la prevención de los riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes." Distrito de Cajamarca, 2011 – 2015.

Partiendo de las bases teóricas de Émile Durkheim (1897) y Talcott Parsons (1951), quienes consideran que el funcionalismo estructuralista es concebir a la sociedad como un sistema complejo, en donde sus partes que la conforman trabajan juntas para promover la solidaridad y estabilidad, determina un análisis con un enfoque amplio en las estructuras sociales y la evolución gradual de las partes como un proceso de adaptación y complejización. (De Rosso, 2003).

En un sistema complejo, existe una relación entre el individuo y la sociedad, donde las normas, su vinculación y el sentido vital, son factores que influencian en el comportamiento, determinando que la ausencia de normas morales y los valores, por una postura más materialista e individual de las personas ha generado vacíos en la existencia y en las normas, concibiendo conductas antisociales, individualistas y patológicas, apareciendo la opción del suicidio (Durkheim, 1897), es en este marco de análisis que, la opción del "suicidio" como lo describe Durkheim, en el análisis de esta experiencia dentro de un sistema de relaciones con limitadas carencia de normas morales y valores han afectado a los individuos y a la sociedad y viceversa, porque no se está concibiendo a la sociedad como un conjunto y que las acciones dentro del tejido asociativo no se perciben como una oportunidad para generar condiciones de bienestar para los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos para nuestra sociedad.

En tal sentido, la sistematización de la experiencia profesional que se presenta, desarrollará un esbozo, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La organización de datos generados a lo largo de las responsabilidades asumidas en la ejecución del proyecto.
- La descripción del fenómeno social en las estructuras sociales e instituciones, y
- La interpretación de las funciones y relaciones sociales dentro del sistema social, como resultado de la intervención.

1.7. CONCEPTOS CLAVES

Estructura Social

Entendida como el conjunto de las principales instituciones y grupos que integran una sociedad, donde existen elementos como el territorio, población que la compone, grupos, instituciones, clases sociales o el estatus y el rol que éstas desempeñan. Los elementos pueden conformar un conjunto de sub estructuras que están interconectadas

entre sí en forma muy diversa, dando una determinada estructura a la sociedad. (Diaz, 2018)

Tejido asociativo local

Es la articulación o consolidación de redes entre los diferentes actores dentro de la estructura social, que, a través de su rol y gestión, participan, organizan, complementan, suman esfuerzos e intervienen en una situación que afecta a la comunidad donde tienen protagonismo, limitando, cambiando o fortaleciendo determinadas capacidades de respuesta de la estructura social ante sus integrantes, configuran escenarios de actuación e interacción en los procesos sociales. (Fundación PRODEAN,1990)

Riesgo psicosocial

Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada (abandonó, maltrato, violencia, baja escolaridad, explotación económica, vínculos familiares precarios, necesidades básicas insatisfechas, entre otros) que aumenta la probabilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan a su desarrollo integral (deserción escolar, bajo desempeño académico, timidez, agresividad, entre otros), o que sea víctima o autor de violencia u otras situaciones afectando sus derechos esenciales. (Vásquez, 2011)

Factores de riesgo psicosocial

Es el conjunto de principios sociales que confluyen en una persona, especialmente en los procesos de crianza, socialización y educación, que posibilita e influye en algún momento durante el ciclo de su vida, que aumenta la posibilidad de generar o potenciar actitudes violentas, deserción escolar, inserción temprana en la explotación económica y otros problemas más críticos como son el consumo de drogas, participación en pandillaje, delincuencia juvenil, entre otros. (Vásquez, 2011)

II. ANTECEDENTES PREVIOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La información que se presenta a continuación, permitirá conocer en líneas generales *lo que el proyecto planteaba para su implementación*, asimismo, desde el punto de vista profesional, se identifica las *características del perfil del profesional en sociología* que se requiere en la implementación de proyectos sociales.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) suscribe en setiembre del 2010 un Convenio con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) para la ejecución del Convenio de Cooperación "Mejora de la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF-MIMDES). Cuatro Años" el cual, una vez aprobados los documentos de planificación respectivos, comienza a ejecutarse el 1 de octubre de 2010.

La localización del proyecto es en tres regiones del Perú: Cajamarca, Piura, Loreto y con incidencia en la ciudad capital de Lima; las intervenciones se realizaron especialmente en zonas periurbanas de las ciudades capital de región, con cuatro organizaciones locales, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla N° 02: Zonas de Intervención e Institución/Organización Local.

Región	Zonas o Sectores	Institución / Organización Local - OL
Lima	Como sede central de trabajo con la administración y coordinación con el Estado.	Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción - FAD
Cajamarca	Zonas periurbana de la ciudad de Cajamarca, los sectores de: San Vicente, Quiritimayo, El Bosque y Moyococha.	Asociación Tierra de Niños
Loreto	Zona periurbana de San Juan Bautista en Iquitos.	Asociación Kallpa
Piura	Zona urbana, Sector Oeste de la ciudad de Piura	Centro de Investigación y Desarrollo Educativo - Ñari Walac

Fuente: Convenio de Cooperación al Desarrollo N° 10-CO1-066. AECID-FAD.

Elaboración: Propia

La intervención tenía como fin el construir un modelo para fortalecer los espacios de socialización de los niños, niñas y adolescentes (NNA), Familia – Escuela – Comunidad.

La hipótesis que el proyecto planteaba: Si se fortalecen el rol protector de las instituciones, autoridades, dirigentes y el núcleo familiar, y se generan capacidades de los NNA para responder en el marco de sus interacciones en sus espacios de socialización, se reducirían los niveles de vulnerabilidad y por ende el impacto de las situaciones de riesgo en los que se encuentra esta población infantil y adolescente. (FAD, 2010).

Equipo de intervención del proyecto: Las actividades se desarrollaron con un equipo multidisciplinario por componentes: Componente Familia, Componente Comunidad, Componente Escuela y Componente de gestión del proyecto e incidencia política.

Enfoques desarrollados en el proyecto: Los enfoques utilizados en la implementación del proyecto han sido inclusivos: enfoque de género, igualdad de oportunidades, interculturalidad, intergeneracionalidad y desarrollo territorial. (FAD, 2010).

Colectivos de intervención del proyecto, han sido los siguientes:

Tabla N° 03: Población objetivo de la intervención del proyecto.

Colectivos	Descripción
Titulares de derechos	Niños/as y adolescentes
Titulares de responsabilidades	 Docentes y directivos/as de instituciones educativas. Referentes familiares: padres, madres, tíos, tías, abuelos, abuelas, etc. Comunidades: Líderes / autoridades / representantes de las comunidades. Órganos de representación, organizaciones sociales de base, ONG.
Titulares de obligaciones	 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de las direcciones, programas y servicios de protección de NNA, especialmente el Programa Nacional de Bienestar Familiar, INABIF, y sus servicios desconcentrados. Ministerio de Educación; demás Ministerios con atribuciones en niñez y adolescencia. Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Distritales.

Fuente: Convenio de Cooperación al Desarrollo N° 10-CO1-066. AECID-FAD. Diagnóstico Comunal - TDN 2010.

Meta de la intervención: Validar las metodologías de acompañamiento y de fortalecimiento del trinomio: Familia, Escuela y Comunidad, para que las experiencias conseguidas se conviertan en políticas públicas y luego se institucionalicen a través de los servicios de atención que tiene el Estado respecto al tema. (FAD, 2010).

El proyecto proponía la implementación de conceptos y metodologías de innovación en la perspectiva de ver una realidad social, así como de intervenir en una situación negativa posible para proponer una situación deseada o probable, si se desarrollan o previenen ciertos factores que afectan a la población objetivo.

Se identifica, la necesidad de tener en cuenta factores sociales en tres distintas poblaciones, con características sociales similares, pero con tejidos asociativos diversos en sus relaciones de género, igualdad de oportunidades, interculturales, intergeneracionales y de territorio; así como las necesidades de los espacios de socialización de los individuos (familia, escuela y comunidad) como espacios de influencia negativa o positiva que se puede traducir en políticas públicas.

En cuanto al perfil del profesional en sociología, la formación instalada a partir de las teorías sociológicas, debe permitirles la recreación, construcción o reconstrucción de las mismas, traduciéndolas en metodologías y herramientas de análisis social en los proyectos y programas, no con ideologías sesgadas, sino con apertura de conocer, reflexionar, proponer y contribuir en la realidad social, haciendo que lo invisible de las prácticas sociales, tejido asociativo local – estructural funcionalismo, por ejemplo, se vuelvan visibles (cambio de paradigmas, bienestar social, reducción de riesgos y vulnerabilidades, prevención o atención de efectos sociales adversos a niveles de desarrollo en los grupos humanos, entre otros), siendo conscientes de la relevancia de rol como profesional, su influencia y trascendencia en la implementación de los proyectos sociales con visión de sostenibilidad.

Es de importancia, contar con un profesional analítico, reflexivo, propositivo, empático, holístico, comprometido, resiliente en el trabajo con grupos humanos, articulador entre intereses y necesidades, roles y funciones, así como evaluador de los resultados e impactos para intervenciones sostenibles.

2.2. LA CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO A MODO DE DIAGNÓSTICO

El proyecto se ejecutó con tres equipos de trabajo (ver tabla N° 2) en las regiones: Cajamarca, Lima, Loreto y Piura.

En este informe, solo se describirá y analizará las labores realizadas en las zonas peri-urbanas de la ciudad de Cajamarca de acuerdo a las competencias delegadas en el proyecto.

La implementación de los componentes del proyecto se ha ejecutado bajo la supervisión de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), y a la vez en trabajo de coordinación con equipos centrales del INABIF (MIMDES) y del MINEDU.

2.2.1. Características sociodemográficas de la población

Entre las principales características sociodemográficas de la zona de intervención en la ciudad de Cajamarca, fueron las siguientes:

Tabla N° 04: Área de intervención Periurbana, Población y Número de Familias, 2011.

Zona Periurbana	Población Total	N° de Familias
Moyococha	2121	530
El Bosque	1490	372
San Vicente	2229	557
Quiritimayo	1486	371
Total	7326	1831

Fuente: Diagnóstico de Comunidad 2011. Proyecto FAD.

La composición poblacional por grupos generacionales, son: el 24.3% niños, 23.3% adolescentes, 20.5% de jóvenes, 28% de adultos, y 3.9% de ancianos. De lo cual se determina que el 68.1% es población joven y que el 50.3% son mujeres. Ver tabla siguiente.

Tabla N° 05: Características de la Población, por lugar, 2011.

	rabia it con canacterioticae acia i conacioni, per lagar, zerii											
Zona	Población total de las zonas							Total				
Periurbana	Niños/as		Adoles	centes	Jóve	enes	Adu	Itos	Anc	ianos	10	ılaı
renunana	Н	M	Н	M	Н	M	Н	M	Н	M	Н	M
Moyococha	243	222	258	250	211	224	315	329	30	39	1057	1064
El Bosque	180	170	175	194	154	146	197	202	26	46	732	758
San Vicente	294	285	249	249	207	255	321	282	42	45	1113	1116
Quiritimayo	196	190	166	166	138	170	214	188	28	30	742	744
Totales	913	867	848	859	710	795	1047	1001	126	160	3644	3682
Total General								73	26			

Fuente: Diagnóstico de Comunidad 2011. Proyecto FAD.

De acuerdo a las características del estado civil de la población del área de intervención, se observa un alto grado de disfuncionalidad de las 7326 familias, más del 36% de los hogares uno de los padres no vive con la familia (Separado, divorciado, viudo y padres solteros). Ver tabla siguiente.

Tabla Nº 06: Estado Civil de las familias de la zona de intervención, 2011.

Tabla II To: Lotado Olvii do lao lallilliao do la Lotia do litto Vollololi, 20111							
Zona		Estado civil					
Periurbana	Casado/a	Conviviente	Separado/a	Divorciado/a	Viudo/a	Soltero/a	
Moyococha	17.80%	39.90%	4.00%	0.10%	2.60%	35.60%	
El Bosque	21.00%	44.70%	2.70%	0.20%	4.60%	26.80%	
San Vicente	9.50%	47.70%	3.60%	0.00%	5.10%	34.10%	
Quiritimayo	11.20%	52.90%	3.80%	0.00%	2.60%	29.50%	
Promedio Total	14.88%	46.30%	3.53%	0.08%	3.73%	31.50%	

Fuente: Diagnóstico de Comunidad 2011.Proyecto FAD.

En cuanto al acceso a servicios de saneamiento y electrificación, se identificó limitaciones de acceso a los servicios que afectan principalmente a la población de las zonas de Moyococha y Quiritimayo.

Tabla N° 07: Acceso a Servicios Públicos (Agua, Desagüe y Electricidad), 2011.

Zona	Agua		Electricidad		Desagüe		
Periurbana	Si	No	Si	No	Red pública	Letrinas	No tiene
Moyococha	24.0%	76.0%	60.2%	39.8%	66.7%	23.3%	10.0%
El Bosque	83.3%	16.7%	93.3%	6.7%	90.4%	4.4%	5.2%
San Vicente	60.1%	39.9%	94.7%	5.3%	68.0%	15.7%	16.3%
Quiritimayo	50.0%	50.0%	67.0%	33.0%	53.4%	31.2%	15.4%

Fuente: Diagnóstico de Comunidad 2011. Proyecto FAD.

Entre las principales organizaciones de base que promueven la gestión de proyectos en las zonas de intervención son: las Juntas vecinales, las Juntas de Administración de Servicios de Saneamiento (JASS) y los comités de gestión; los primeros tienen una existencia permanente, y los comités de gestión después de alcanzar su objetivo se disuelven.

El acceso a los servicios de salud, se ha identificado que el 70.48% de la población a intervenir no cuenta con algún servicio salud para la familia.

Tabla N° 08: Acceso a servicios de Salud, por lugar de residencia, 2011.

Zona Periurbana	Salud					
Zona Penundana	SIS	Essalud	Otros	No tiene		
Moyococha	13.50%	9.40%	1.10%	76.00%		
El Bosque	13.00%	19.90%	1.60%	65.50%		
San Vicente	23.10%	15.00%	0.80%	61.10%		
Quiritimayo	15.00%	3.90%	1.80%	79.30%		
Promedios	16.15%	12.05%	1.33%	70.48%		

Fuente: Diagnóstico de Comunidad 2011. Proyecto FAD.

El 5% de la población educativa en las modalidades de educación básica regular y alternativa, entre las edades de 03 a 15 años, de la zona periurbana en dónde se implementaba el proyecto, no asisten a ninguna institución educativa; los principales motivos son la pobreza extrema, el trabajo infantil e influencia negativas de personas por el poco control de los padres de familia.

Las principales organizaciones identificadas en las zonas de intervención son las organizaciones de ayuda solidaria y promoción social (Gonzales, 2009).

Tabla N° 09: Organizaciones de Ayuda Solidaria¹, 2011.

Zona Periurbana	Wawa Wasi ²	PRONOEI ³	PIETBAF ⁴	Comedores populares⁵	Vaso de leche ⁶	lglesias evangélicas
Moyococha	4	1	3	0	2	6
El Bosque	0	1	1	0	1	2
San Vicente	5	1	3	1	3	5
Quiritimayo	1	0	0	0	1	2
Total	10	3	7	1	7	15

Fuente: Diagnóstico de Comunidad 2011. Proyecto FAD.

Cada uno de estas organizaciones tiene una estructura funcional y roles. Los principales mecanismos de acción en el Wawa Wasi, PRONOEI, PIETBAF, Comedor Popular y Vaso de Leche, es de

³ **Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI),** es un programa que promueve una alternativa de atención a niños y niñas de 3 a 5 que no tienen acceso a una educación formal, reconociendo la importancia del rol educador que tiene la comunidad de la zonas rurales y urbanos marginales.

¹ **Organizaciones de ayuda solidaria:** Son aquellas con el propósito de satisfacer una necesidad concreta o básica (alimentación y vestido, educación y seguridad) para sus miembros o para beneficio de un grupo local específico.

² Hoy en día Programa Nacional Cuna Más.

⁴ Programa Integral de Educación Temprana con Base a la Familia (PIETBAF), este programa atiende a niños de 0 a 2 años, donde realizan conjuntamente con la madre y/o padre una evaluación y seguimiento del desarrollo del niño en cada visita que realiza al hogar la promotora educativa. Asimismo, se conversa sobre las dudas que pueden tener respecto a temas relacionados con el desarrollo del niño, se les da las pautas para poder realizarle una atención temprana.

⁵ **Comedores populares** es una estrategia de supervivencia, priorizando las zonas de pobreza y extrema pobreza, brindando apoyo preferentemente a personas, familias vulnerables y en alto riesgo nutricional especialmente a niños, niñas, madres gestantes, madres lactantes, adulto mayor.

⁶ **Programa del Vaso de Leche (PVL),** es un programa social creado mediante la Ley N° 24059 y complementada con la Ley N° 27470, a fin de ofrecer una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra. Las acciones de este programa, realizadas con la fuerte participación de la comunidad, tienen como fin último elevar su nivel nutricional y así contribuir a mejorar la calidad de vida de este colectivo que, por su precaria situación económica, no estaría en condiciones de atender sus necesidades elementales.

manera focalizada y dirigida especialmente a las familias en situación de pobreza, enmarcadas en las políticas nacionales de acceso a la educación, lucha contra la desnutrición y reducción de la pobreza. En lo referente a las iglesias evangélicas, son opciones relacionadas a la promoción de valores y disminución de los problemas sociales.

Las organizaciones de promoción social, existentes en las zonas de intervención son principalmente las juntas vecinales y los comités de gestión; las primeras relacionadas a temas de gobernabilidad y participación con la administración pública local y las segundas como formas de organización y gestión de proyectos para el equipamiento urbano y/o rural.

Tabla N° 10: Organizaciones locales de promoción social7, 2011.

Zona Periurbana	Junta vecinal	Comités de gestión	Rondas urbanas
Moyo cocha	1	1	0
El Bosque	1	1	0
San Vicente	1	0	0
Quiritimayo	1	1	1
Total	4	3	1

Fuente: Diagnóstico de Comunidad 2011. Proyecto FAD.

2.2.2. Perspectiva nacional para la implementación del proyecto

A nivel de nacional, en el 2011, las perspectivas para la implementación del proyecto en el marco del convenio, parten por los siguientes factores:

a. Factores de género

- El Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social (MIMDES) tiene el mandato de formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas de mujer y desarrollo social promoviendo la equidad de género combatir la violencia física y psicológica, luchar contra la mendicidad, el trabajo infantil y el abandono de la persona adulta mayor (Artículo 2 Ley 27793), a través de sus Vice Ministerio de la Mujer y el Vice Ministerio de Desarrollo Social.
- El MIMDES, impulso un conjunto de instrumentos programáticos y normativos, como son el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006-2010 y el Plan

11

⁷ **Organizaciones de promoción social:** Aquellas organizaciones que persiguen la defensa de intereses comunes y el desarrollo integral de su localidad. Estas organizaciones son conformadas por personas que habitan un territorio determinado y tienen principalmente a sus propios miembros como público objetivo de sus actividades.

Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015. Actualmente, las políticas tienen un énfasis en la transversalización hacia todas las instancias de gobierno (nacional, regional y local), entre las que destacan la Ley N ° 29409 de Licencia por paternidad y la Ley 26260 de Protección frente a la Violencia Familiar.

- En el 2011, las regiones han estado impulsando estrategias y acciones a partir de Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (PRIO). En el caso de Cajamarca, ha establecido una serie de acciones de concertación para el cumplimiento de campañas y estrategias de sensibilización y normas concretas para promover el lenguaje inclusivo a favor de la equidad de género.
- Las mujeres representan el 50.12% de la población peruana. El 76,74% del total de la población femenina reside en áreas urbanas, como consecuencia del centralismo y de los patrones de migración y urbanización registrados. En las áreas rurales, ubicadas sobre todo en territorios de sierra y selva, reside el 23,26% de la población femenina. La distribución por grupos de edad indica que, de cada 100 mujeres, 36 son niñas menores de 15 años; 21 son mujeres jóvenes de 15 a 24 años; 38 son adultas; y 5 tienen 65 años o más. Es decir, el 57% de la población femenina es eminentemente joven. Un patrón similar muestra la población masculina.
- En el 2008, la pobreza afectó al 60,4% de las personas que mencionaron tener como lengua materna una lengua autóctona (quechua, aymara o lengua amazónica), mientras entre los que tienen como lengua materna el castellano, la pobreza incidió en el 29,7% (8,1% pobres extremos y 21,6% pobres no extremos). La mujer rural indígena y amazónica es la más afectada por la pobreza rural, al tener menor nivel educativo y mayor tasa de analfabetismo e índices altos de mortalidad materna. Su esperanza de vida es de 7 años menor que el de las mujeres urbanas, con menos oportunidades de acceso a empleo y mayores niveles de desnutrición y anemia.
- Según el censo de población, la jefatura femenina se ha incrementado, llegando a un 29,3% de mujeres jefas de hogar en 2009, mientras que en el año 2003 las mujeres representaban el 23.9%. Los hogares jóvenes menores de 20 años tienen un mayor porcentaje de mujeres a cargo que el

- promedio nacional; el 43.4% de los mismos está a cargo de una mujer.
- Generalmente, los hogares jefaturados por mujeres son hogares más pobres que los hogares dirigidos por hombres, ya que las mujeres generalmente perciben menos ingresos que los hombres y tienen menores posibilidades de acceder a recursos financieros, propiedades, tecnología, educación, entre otros, por lo que, el riesgo de pobreza se acentúa. Razón por la cual, se priorizó el trabajo con madres solteras.
- La problemática de embarazo adolescente sigue vigente y sigue siendo uno de los principales problemas de salud sexual y reproductiva de las mujeres. Según el Censo 2007, del total de 2 millones 203 mil 348 mujeres adolescentes entre 12 a 19 años de edad, 160 mil 258 son madres, es decir el 7.27 % de dicha población. A esa fecha, las madres adolescentes entre 12 a 14 años sumaban 4,487 (2,8%) y las de 15 a 19 años eran 155,770 (97,2%).
- En el 2011 en Perú, la mortalidad materna fue muy alta, ocupando el segundo lugar en Latinoamérica, después de Bolivia. Según cifras oficiales son 185 decesos maternos por 100 mil nacidos vivos; mientras que la tasa de mortalidad peri natal es de 23.1 muertes por mil nacidos. Los departamentos de Puno, Cajamarca, Piura, La Libertad, Loreto Ucayali y Junín, presentan los mayores niveles.
- Las brechas de género aún se mantienen, ya que el porcentaje de mujeres que no tienen ningún nivel educativo es muy superior al de hombres:

Tabla N° 11: Brechas en educación por sexo, 2011.

Nivel educativo	Hombre	Mujer
Sin nivel educativo alguno	3,9%	10,8%
Inicial	01%	01%
Con educación primaria	24,3%	22,1%
Con educación secundaria	41,9%	34,6%
Con educación superior	32%	30%

Fuente: Diagnóstico de Comunidad 2011. Proyecto FAD.

 Respecto a la asistencia escolar en la educación secundaria asisten el 88.3% de la población comprendida entre los 12 y 16 años de edad. En las zonas de intervención focalizadas como

- beneficiarios del proyecto se encontró que las tasas de no asistencia, eran: en Cajamarca el 26,7%, en Piura el 27.6%, y en Loreto 29,1%.
- El analfabetismo, es otro indicador sensible que da cuenta de la discriminación hacia las mujeres. Al 2007 había 1.359 558 personas de 15 y más años de edad que no sabe leer ni escribir. En el caso de las mujeres analfabetas la proporción es casi de 3 a 1 respecto a los hombres, y esto se eleva sustantivamente si se trata de zonas rurales y departamentos de la sierra como es el caso de Cajamarca (17,1%) entre otros.
- Acerca de la situación de las niñas y adolescentes y su acceso a la educación en las zonas rurales, casi 1 millón 900 mil niñas y adolescentes rurales sufren exclusión. Los padres desestiman la asistencia a la escuela de las niñas y adolescentes de 12 a 17 años porque a dicha edad los costos de oportunidad de desarrollar labores domésticas y apoyar las labores productivas se incrementa, generando arraigos socio culturales en la población que privilegia la inversión educativa en los hombres.
- La situación de desempleo y subempleo, es mayor en el caso de las mujeres que los hombres. El empleo adecuado en el caso de los hombres es mayor que en el de las mujeres. En base a los resultados de la ENAHO 2008, arrojaba la siguiente información:

Tabla N° 12: Desempleo y Subempleo según Sexo, 2011.

Sexo	Desempleo	Subempleo	Empleo adecuado
Mujer	8.4%	41.5%	50.2%
Hombre	4.9%	27.0%	68.1%

Fuente: Diagnóstico de Comunidad 2011. Proyecto FAD.

- la ENAHO 2008, señala que el ingreso promedio de un hombre es de S/. 797.00 soles mientras que el de la mujer asciende a S/. 547.00 soles, resultando una brecha de 31.2% en diferenciación de ingresos entre ambos sexos.
- En relación a la participación de la mujer en espacios de participación ciudadana, es muy baja, por lo que se planteó como uno de los objetivos del convenio, el reforzar e impulsar la participación de las mujeres en los espacios municipales y regionales de las zonas de intervención.
- Los reportes anuales de violencia familiar y sexual, sigue siendo uno de los problemas más graves que sufren las mujeres, y que, a pesar de las estrategias de prevención implementadas por el

Estado, los casos reportados sustentan la necesidad de intervenir en la protección y recuperación de los riesgos existente en la familia. Esta situación se evidencia a través del registro de los CEM a nivel nacional en el 2009, donde se registraron más de 95 mil denuncias por violencia familiar, en cerca del 89% las víctimas eran mujeres, de los cuales 40 mil casos fueron derivados al poder judicial.

- El porcentaje de mujeres afectadas en el área urbana corresponde al 42% y en el nivel rural al 39,6%, lo que cuestiona la creencia de que son sólo las mujeres pobres e indígenas quienes sufren violencia, evidenciando que es un problema que cruza los distintos ámbitos geográficos y estratos socioeconómicos.
- El escenario de la descentralización, fue una excelente oportunidad para facilitar procesos participativos que permitan instaurar una mayor cobertura de acciones y estrategias de prevención y recuperación de la violencia familiar. En ese sentido, el MIMDES, promovió la suscripción de Convenios de Gestión con los Gobiernos Regionales para el ejercicio de funciones transferidas como relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, donde se asignaron recursos humanos y financieros en cada región para este fin.

b. Factores interculturales

Existen factores relacionados a la diversidad cultural, que agravaron la situación de la familia, determinado por su entorno, como es el caso de la migración del campo a la ciudad, en donde las condiciones socioeconómicas, eran precarias, lo que obliga a los progenitores a buscar diariamente el sustento económico, privando a sus hijo e hijas de la atención que requieren para su desarrollo, principalmente intelectual y emocional. En Cajamarca, la tasa migratoria en hombres es 18.8% y 16% mujeres, razón por la cual, se proyectó el trabajo con las familias, con el fin de mejorar los patrones de crianza y la mayor participación del hombre en el hogar.

c. Factores intergeneracionales

 El castigo corporal o maltrato, es una práctica cultural arraigada de forma intergeneracional, donde se considera como una necesidad eficaz de disciplina y control de los hijos. Los estudios referían que el perfil del progenitor influye decisivamente, generando condiciones que afectan la historia de vida, carencias afectivas por sus propios padres, castigos severos, y desatención de las necesidades básicas en el desarrollo de la prole, generando una tendencia de repetir la conducta intergeneracional con sus propios hijos.

- La ausencia del padre o madre biológico, como factor influyente en la problemática del hogar, debido a la presencia de una nueva pareja del padre o la madre, sumado a la frecuencia del consumo alcohol, drogas, entre otros, genera condiciones de violencia intrafamiliar; trayendo consigo secuelas y trastornos en las conductas y decisiones de los hijos e hijas, las cuales las normalizan a punto de volver a repetir estas situaciones cuando conformen sus propias familias.
- Entre otras características de las familias tenemos: Progenitores únicos (madre o padre solteros); inicio temprano de la maternidad/paternidad (padres adolescentes); bajo nivel educativo; el promedio de hijos es mayor a 3; tienen hijos en el rango primera infancia y adolescencia, no tienen casa, viven alojados con familiares (condiciones de hacinamiento), economía de subsistencia; Jornadas laborales de 10 horas promedio; emigrantes / desplazados sin red familiar de soporte (abuelos, suegros, parientes).

2.3. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL DEL PROFESIONAL EN SOCIOLOGÍA

La descripción anterior sobre la contextualización del proyecto, nos permite reflexionar en la experiencia profesional realizada, partiendo de las características sociodemográficas a modo de diagnóstico y la perspectiva nacional para la implementación del proyecto, generando tres percepciones sobre el manejo de la información por parte del profesional en sociología:

a) Sobre el manejo de la información, análisis y la aplicación teórica del profesional de las ciencias sociales.

En base a las teóricas de Émile Durkheim y Talcott Parsons, "la sociedad es un sistema complejo", se puede deducir, que el manejo de información básica fría, solo es un elemento del análisis social, pero el cruce de esta información nos permite interpretar las situaciones de una sociedad en su complejidad y los elementos

que la componen, nos permiten visualizar, las causalidades y efectos de la situación actual, dando una mirada pasada y futura, así como, una prospectiva del rumbo de la sociedad, si ciertos elementos generan dinámicas que ayuden a la práctica de los individuos en sociedad.

Por ejemplo, si recreamos la teoría de Émile Durkheim y Talcott Parsons a partir del estructural funcionalismo, en donde a partir de la teoría de sistemas o teoría de la acción, se tendría una herramienta importante de análisis de la información:

Tabla N° 13: Funcionalismo estructural de Durkheim y Parsons

rabia N° 13: Funcionalismo estructural de Durkheim y Parsons		
Teoría de sistemas	Teoría de la Acción	
(Sub sistemas)	(Esquema AGIL)	
Biológico / conductual . Especie tipo organizada, la adaptación es la función	Adaptación . Todo sistema debe ser capaz de abordar las situaciones	
que realiza.	externas. Debe adaptarse a su entorno	
quo rodiiza.	y adaptar el entorno a sus necesidades.	
De personalidad. Intenta coordinar las motivaciones para alcanzar objetivos sociales.	Goal Attainment (Logro de Metas): Capacidad para alcanzar las metas. Sistema finalista o que se encarga de definir y alcanzar las metas fundamentales.	
Cultural. Conjunto de normas, valores, lenguaje y símbolos compartidos, aceptados por la sociedad.	Integración. El sistema debe regular la integración entre sus componentes y entre los otros imperativos funcionales: A, G y L.	
Social. Formas en que los individuos interactúan recíprocamente	Latencia (Mantenimiento de Patrones). Un sistema debe mantener, proporcionar y renovar la motivación de los individuos como también las pautas culturales que lo integran.	

Fuente: Radcliffe - Brown (1952), El funcionalismo estructural es un paradigma sociológico.

Tener en cuenta estos parámetros para el análisis social planteados por Émile Durkheim y Talcott Parsons, respecto al manejo de la información, permite identificar las prácticas sociales, que en el mismo hecho de la interacción social (en el análisis de sistemas o la acción), en una determinada sociedad o problemática social, se pueden determinar aspectos sociales que se pueden normalizar, volver tradicionales, religiosas y culturales que van creando una conciencia colectiva. Es allí, donde una de las características del profesional en sociología, debe de aprender a manejar instrumentos, herramientas para la aplicación de las teorías sociológicas que admitan tener una perspectiva y

prospectiva en la implementación de proyectos y programas sociales.

b) La responsabilidad de asumir un rol preponderante como respuesta a la problemática social.

Con respecto a la responsabilidad de asumir un rol preponderante como respuesta a la problemática social, como parte de un equipo de trabajo, parte por desarrollar una conciencia colectiva que como lo manifiesta Émile Durkheim, es un paradigma, que asegura elementos de solidaridad dentro del sistema, por más que la modernidad que ha generado rasgos individualistas de las personas en sociedad, las funciones especializadas de los individuos se interrelacionan de manera interdependiente; ejemplo concreto de este análisis que también lo platea Bronfenbrenner (1979), que muestra un modelo ecológico y que es asumido por Belsky (1980), que determina las condiciones que actúan sobre el maltrato, las interrelaciones y los espacios o niveles sociales.

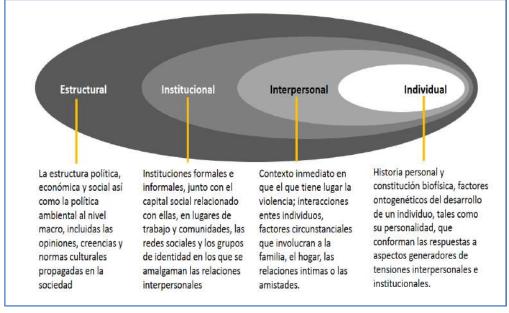


Gráfico 01: Modelo Integrado de la Causalidad de la Violencia.

Fuente: Modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979).

Émile Durkheim, determina que en una sociedad compleja, las prácticas tradicionales, la religión y la cultura crean una conciencia colectiva que aseguraba la solidaridad, pero con el paso a una sociedad moderna, influenciada por la división del trabajo ha conducido a una especialización de creciente, en donde lo individual prima sobre lo colectivo, en ese sentido, llega a comprobar que la solidaridad proviene de la interdependencia

practica de individuos con funciones especializadas, donde la sociedad como un cuerpo humano, tiene órganos, necesidades y funciones interdependientes.

Otra de las características del profesional en sociología, es que la visión y misión, dentro de un proyecto o programa a implementar más que resultados, tienen que generar impactos, que sume desde lo individual a lo colectivo, generando estrategias, la transformación y generación de nuevos escenarios.

c) La responsabilidad de asumir un rol preponderante frente a la realidad social y su problemática.

En un sistema social complejo, como lo menciona Durkheim (1987), los factores que influencian en el comportamiento, determinan una conducta colectiva, por ello, Talcott Parsons, en su teoría de la acción, sostuvo que "el sistema social está integrado por las acciones de los individuos" (Parsons, 1975), partiendo desde el punto de vista de la interacción y la variedad de opciones de actuación que podría desarrollar un individuo con otro, influenciando o determinando reacciones de este último derivadas de las expectativas, las normas y valores aceptados en la sociedad e instituciones en donde se desenvuelven. Adicionalmente, menciona que las relaciones no son perfectas; si la interacciones y las conductas que desarrollan estas se institucionalizan, creándose los roles, que es el papel que las personas realizan en su interacción social de manera específica y concreta. (Parsons, 1961). Posteriormente, los roles en las colectividades se determinan en categoría de función y estas están ligadas a las instituciones V estructuras sociales (desde las diversas perspectivas de interacción). La sociedad y las interrelaciones no son estáticas, para ello, el punto de partida histórico es fundamental en el análisis, pero es necesario teorizar en el sistema cultural para visualizar los conflictos y a partir de ello generar tensiones que reproduzcan mejores formas de socialización, control social y orden social.

En este sentido, el quehacer de un profesional en sociología, acarrea gran responsabilidad para asumir un rol preponderante en la realidad social y sus problemáticas, por lo que la misión de actuación o propuestas a implementar en la sociedad y sus

interacciones deben desarrollar una visión prospectiva de los resultados e impactos en una intervención y aún más, sabiendo que todo se articula a un sistema, una estructura o un tejido social, por lo cual no se debe perder este horizonte, más la lucha está en institucionalizarla a favor de la comunidad, sociedad, estructura o parte del tejido asociativo local.

III. RECONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

3.1. ENTRE LA REALIDAD SOCIAL, LOS OBJETIVOS Y METAS DE PROYECTO

En esta parte se realizará la reconstrucción de la experiencia profesional, donde a partir de los elementos, conceptos e información básica en que se sustenta y determina el accionar de la implementación del proyecto, el profesional o equipo de profesionales determinan sus estrategias, método, herramientas, y lo que se requiere para el logro de objetivos y metas.

Es necesario saber que, no siempre se tiene un conocimiento exacto del proyecto, pero desarrollar una visión holística e interdisciplinaria con el equipo de trabajo, brindará los elementos necesarios para iniciar el proceso de la planificación, ejecución presupuestal, el monitoreo y la evaluación de la intervención, así como, el sincerar los indicadores en el cumplimiento de los objetivos.

3.1.1. La realidad social, el manejo y gestión de la información

Con la contextualización del escenario de los niños, niñas y adolescentes es sus espacios primordiales de educación y socialización como lo son: familia, escuela y comunidad, ha dado pie a conceptualizar las intervenciones, percibiendo de manera concreta las vulnerabilidades y riesgos psicosociales que las niñas, niños y adolescentes tienen en sus entornos de socialización; determinando lo siguiente:

- Las prácticas cotidianas al interior del hogar (la familia) en las que participan los niños son un mecanismo de aprendizaje privilegiado, pues aportan, asumen y comparten responsabilidades. Aprenden a ser expresivos, seguros y desenvueltos al momento de enfrentar el entorno social. Sin embargo, en muchos hogares, por tradición o formación, la relación entre los adultos y los niños está marcada por la obediencia, el deber o la protección.
- En la escuela, donde interactúan el mayor tiempo, no hay suficientes ni efectivos mecanismos que promuevan su participación en los planes de estudios, los espacios de recreación, etc.
- En la comunidad, aun cuando tienen espacios físicos de interacción comunitarios como, bibliotecas, centros de recreación, iglesias para trabajos voluntarios de apoyo a la comunidad, no ejercen una

participación protagónica al no ser tomados en cuenta para los cambios y decisiones de su entorno social. Y, por otro lado, toda participación protagónica se anula cuando los niños trabajan para sus familias o son explotados laboralmente en las calles.

- Se debe de hacer estudios y diagnósticos, que permitan la construcción de las realidad de los niños, niñas y adolescentes, que permitan la visualización de oportunidades a partir a pueden ofrecer la oportunidad a los niños, niñas y adolescentes, de expresar sus demandas, opiniones, deseos o necesidades sobre situaciones que los afectan en diversos ámbitos: familiar, escolar y social.
- Desde la perspectiva de desarrollo social, el conjunto de organizaciones sociales y autoridades de los servicios sociales, deben ser sensibilizados y apoyados para el reconocimiento de los derechos principales de los niños, niñas y adolescentes, como son gozar de su infancia, expresar libremente sus opiniones, ser reconocidos como sujetos activos de aprendizaje, apoyarlos para vivir plenamente en familia, dotarlos de herramientas y medios educativos para su aprendizaje integral, entre otros.

3.1.2. Objetivos e indicadores del proyecto

En este marco, el objetivo del proyecto fue: "Mejorar las condiciones de vida de la población infanto-juvenil en situación de riesgo social y vulnerabilidad en Perú", por esta razón ha sido fundamental determinar indicadores que cedan a su alcance, a través del monitoreo, seguimiento y evaluación de los resultados y estrategias desarrolladas a lo largo del proyecto.

Tabla N° 14: Objetivos e Indicadores.

Objetivos ⁸	Indicadores ⁹
Objetivo General de Desarrollo:	Mejorada la articulación de las estructuras formales de socialización de NNA ¹⁰ (familia, escuela y
condiciones de vida de la población infanto-juvenil en	comunidad) en las comunidades de incidencia. Mejorados los servicios de protección de NNA del Estado en las zonas de incidencia.
	Al menos un instrumento de política pública ha incorporado la protección de NNA en situación de riesgo psicosocial.

⁸ La manera o forma de redacción de los Objetivos del proyecto, han sido determinados por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción – FAD.

_

⁹ La manera o forma de redacción de los Indicadores de los objetivos del proyecto, han sido determinados por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción – FAD, cabe indicar que en algunos de los indicadores se permitió mejorarlos a partir de la Línea Base (2011) y evaluación intermedia de la intervención (2013).

¹⁰ **NNA**: Niño, Niña y Adolescente.

Objetivos ⁸	Indicadores ⁹
Loreto y Cajamarca, Perú.	
Objetivo Específico 1: Niñas, niños y adolescentes protegidos ante situaciones de riesgo psico-social y con suficientes oportunidades de desarrollo en el hogar, escuela y comunidad en las zonas de intervención.	 1.1. Incremento en el número de familias de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo psicosocial en las que ha mejorado el clima familiar (cohesión, organización, control, equidad, expresividad y manejo del conflicto). 1.2. %de las organizaciones sociales de base y los organismos gubernamentales (80% integradas por mujeres) que componen el tejido asociativo comunitario implicado en el convenio fortalecen su rol protector. 1.3. % de las escuelas implicadas en el convenio son acreditadas como "Escuelas Protectoras", por el MINEDU¹¹ evidenciando una cultura de prevención y protección instalada de modo sostenible.
Objetivo Específico 2: Mejorada la efectividad de los servicios de protección social integral a niñas, niños y adolescentes de familias en riesgo psico-social (INABIF ¹² -MIMDES ¹³) en las zonas de intervención.	 2.1. Aumento en los niveles de satisfacción de los usuarios (niñas, niños, adolescentes, padres y madres) de los servicios de protección integral social ejecutados desde los CEDIF¹⁴ y PEC¹⁵. 2.2. Una propuesta metodológica de intervención que mejora la protección integral de niñas, niños, adolescentes, padres, madres y familias en riesgo psico-social validada, sistematizada y transferida a los CEDIF y PEC al finalizar el convenio.

Fuente: Matriz de Marco Lógico del Proyecto – Convenio Nº 10-CO1-066. AECID-FAD.

Cabe indicar que, para efectos de la ejecución y un mejor lenguaje e interiorización del proyecto, se estructuró el proyecto de la siguiente manera:

Objetivos Específico 1	=	Acción 1
Indicador 1.1.	=	Componente Familia
Indicador 1.2.	=	Componente Comunidad
Indicador 1.3.	=	Componente Escuela
Objetivos Específico 2	=	Acción 2
Indicador 2.1.	=	Mejoras en la infraestructura
Indicador 2.2.	=	Mejoras en las Metodologías

3.1.3. Resultados y actividades planteadas

Teniendo en cuenta los objetivos e indicadores planteados, se formularon los resultados a alcanzar y las actividades pertinentes para

¹¹ **MINEDU**: Ministerio de Educación.

 ¹² **INABIF**: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar.
 ¹³ **MINDES**: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

¹⁴ **CEDIF**: Centro de Desarrollo Integral para la Familia.

¹⁵ **PEC**: Programa Educadores de Calle.

ello, en un marco de tiempo de ejecución del proyecto¹⁶ (4 años). Ver tabla siguiente:

Tabla N° 15: Resultados y Actividades. Resultados esperados **Actividades** 1.1.1 Diagnóstico participativo de necesidades y aspiraciones centradas en la protección de NNA (desde el inicio) consultoría + OL¹⁷. **1.1.2** Elaboración de procedimientos para selección suscripción de acuerdos con beneficiarios partiendo de la información recogida en los diagnósticos. 1.1.3. Organización y acompañamiento de grupos de apoyo e inter-aprendizaje familiar en las comunidades de referencia ubicados en los espacios de los CEDIF y/o locales comunales, generando espacios de reunión diferenciados de padres y madres según intereses cuando sea requerido, brindando disponibilidad de guarderías para asegurar la asistencia de Resultado 1.1. padres y madres. 1.1.4. Promoción de la implementación de metodología/s de Mejorada la dinámica orientación y acompañamiento a los padres y madres en temas familiar en los hogares de crianza y educación en los programas de educadores de niñas niños, у calle (PEC) y CEDIF/CCF¹⁸, incluyendo estrategias de adolescentes en reforzamiento de la comprensión lectora y de razonamiento. situación riesgo psico-social 1.1.5. Definición de un plan de recursos en el hogar que incidencia del Convenio asegure la participación equitativa de padres y madres en el mediante cumplimiento de tareas, uso adecuado del tiempo libre, buenas fortalecimiento prácticas en orden y aseo, promoción de espacios propios para vínculos socio afectivos las niñas, niños y adolescentes (juego, estudio, etc.), positivos propiciando el desarrollo de estrategias de automonitoreo de favorezcan la atención integral de necesidades 1.1.6. Validación de los materiales educativos y recursos de de las hijas e hijos apoyo para el fortalecimiento de habilidades sociales, prácticas de crianza y la mejora de la organización interna de las familias. 1.1.7. Sistematización de buenas prácticas desarrolladas contando con la participación activa de padres y madres (Elaboración del plan de sistematización, Elaboración de herramientas e instrumentos para el recojo de datos e insumos de las experiencias implementadas, Integración de los resultados, y Edición del manual de buenas prácticas OL e INABIF). 1.1.8. Diseño e implementación de un sistema de seguimiento y

monitoreo permanente desde las OL a las familias para el cumplimiento de los acuerdos suscritos (incluye la emisión de

recomendaciones).

_

¹⁶ **NOTA**: cabe indicar que algunas actividades no se han realizado en la región de Cajamarca, pues no se adaptaba al contexto, ni a las condiciones del trabajo en pro de la protección del NNA en riesgo de vulnerabilidad, que es lo contrario para las regiones de Piura e Iquitos

¹⁷ OL: Organización Local – quien ejecuta el proyecto en el lugar de intervención, según región.

¹⁸ **CCF**: Centros Comunales Familiares.

Resultados esperados	Actividades
	1.2.1. Diagnostico participativo de necesidades y aspiraciones de las diferentes comunidades de las zonas de intervención, centrado en la protección de NNA (desde el inicio).
	1.2.2. Realización a partir de la identificación realizada desde las organizaciones de base locales de un mapeo de familias y zonas de mayor riesgo y vulnerabilidad en la comunidad.
	1.2.3. Programa de sensibilización comunitaria sobre la protección de los riesgos psicocociales y la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Resultado 1.2.	1.2.4. Generación e implementación de espacios de animación sociocultural inter-generacionales (ludotecas, talleres de teatro, dibujos y pintura, música, deporte, etc.) orientados a estrategias de desarrollo personal de niñas, niños y adolescentes de la comunidad.
Articulado el tejido asociativo local y fortalecidas las capacidades de las estructuras	1.2.5. Ferias comunales lideradas por organizaciones e instituciones de protección y promoción de niñas, niños y adolescentes focalizadas en la promoción de las familias de la comunidad.
organizativas comunitarias para la protección de niños, niñas y adolescentes así como para la participación de sus	1.2.6. Implementación, contando con el asesoramiento de las OL y la FAD ¹⁹ , de un sistema de vigilancia comunal, de referencia de casos de riesgo psicosocial de niñas, niños y adolescentes y de protección integral liderado por la comunidad, articulado con el tejido asociativo e involucrando al gobierno local.
integrantes en escenarios de apoyo a la gestión municipal en las zonas de intervención.	1.2.7. Diseño e implementación de un programa de formación de apoyo comunitario (voluntariado/animación sociocultural)
	1.2.8. Generación/Promoción y fortalecimiento de organizaciones de niñas, niños y adolescentes para la práctica y promoción de sus derechos.
	1.2.9. Programa de capacitación en gestión participativa comunal para grupos impulsores.
	1.2.10. Convocatoria de concursos anuales para el intercambio de experiencias sobre las actividades socio educativas con perspectiva intercultural y de género desarrolladas para la
	protección de niñas niños y adolescentes convocados por el Municipio y contando con la participación de familias, escuelas y organizaciones sociales de base y los programas sociales de INABIF (CEDIF/CCF/PEC).
Resultado 1.3.	1.3.1. Elaboración de un diagnóstico participativo con las
Promovida la	alumnas y alumnos de las escuelas sobre sus necesidades y
implementación de prácticas pedagógicas	, ,
implementación de	aspiraciones e identificación de las familias en mayor riesgo

¹⁹ FAD: Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

Decelled a consider	A of Market	
Resultados esperados		
pertinentes por parte de los y las docentes adecuadas a los intereses y necesidades de protección de sus alumnas y alumnos en las instituciones educativas del Convenio.	1.3.2. Desarrollo de una propuesta de indicadores de identificación y protección de riesgo social desde la escuel contando con la participación de la comunidad educative (alumnas, alumnos, madres, padres, directores y docentes) 1.3.3. Revisión y actualización del PEI y PAT para que incluy una propuesta de identificación y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes en riesgo psicosocial. 1.3.4. Diseño e implementación de 1 programa de seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes en riesgo psicosocial.	
	 1.3.7. Impulsar la puesta en marcha de escuelas de padres y madres para la formación a familias en habilidades sociales y prácticas de crianza en las escuelas, brindando disponibilidad de guarderías para asegurar la asistencia de madres y padres. 1.3.8. Impulsar el programa de "Escuelas Abiertas" de la Dirección Escolar, Cultura y Deporte del MINEDU en las escuelas beneficiarias del Convenio para la atención extraescolar de sus alumnas y alumnos. 1.3.9. Fortalecimiento y/o implementación de los Municipios escolares promoviendo el protagonismo de alumnas y alumnos en la defensa de sus derechos. 1.3.10. Reuniones periódicas entre PEC y CEDIF con escuelas para generar alertas, identificar casos de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y derivarlos. 	
Resultado 2.1. Mejoradas y Validadas las metodologías de intervención socioeducativas en materia de protección de las	2.1.1. Realización de 1 encuentro de formación de formadores interno para homogenización de criterios y establecimiento de estrategias de coordinación entre el equipo FAD implicado en la intervención: interviene el personal en sede, expatriados y personal local, haciendo especial hincapié en cómo incluir el enfoque de género y derechos en cada una de las actividades del Convenio (mes 1)	

niñas, niños y del Convenio. (mes 1)

Resultados esperados	Actividades
adolescentes utilizadas	2.1.2. Diseño e implementación de un módulo de formación de
en los servicios de	formadores en enfoques, políticas y metodologías de
protección integral del	protección integral de niños en riesgo dirigido a unificar criterios
INABIF (CEDIF, CCF,	de intervención entre los equipos de las OL y la FAD. Este
PEC y Voluntariado)	módulo debe de incluir la formación en el manejo del enfoque
	de género y derechos de manera transversal a las
	intervenciones que se desarrollen. Y debe promover el respeto
	por la diversidad cultural.
	2.1.3. Diseño y elaboración de los materiales de formación
	dirigidos a la intervención con las familias, comunidad y
	escuelas a partir de los materiales de formación presencial y
	virtual de la FAD y contando con la experiencia de
	especialización propia de las OL.
	2.1.4. Realización de 1 encuentro anual de homogeneización
	de criterios y revisión de estrategias de intervención.
	2.1.5. Realización de un diagnóstico de necesidades de
	capacitación del equipo de UGDIFPV-INABIF en enfoques
	(género, derechos, etc.) y políticas de protección integral de la
	niñez en riesgo
	2.1.6. Diseño e implementación de un módulo de formación de
	formadores dirigido al equipo de UGDIFPV-INABIF (Lima y
	regiones) con miras a la unificación de criterios y a la
	sostenibilidad de la intervención (incluye la elaboración de materiales y asesoramiento técnico permanente). Este módulo
	debe de incluir la formación en el manejo del enfoque de
	género y derechos de manera transversal a las intervenciones
	que se desarrollen.
	2.1.7. Diseño, sistematización y validación de protocolos de
	intervención y en correspondencia a las funciones de
	protección social con perspectiva de género y pertinencia
	sociocultural: a) diagnósticos de la niñez en riesgo psicosocial,
	b) focalización de beneficiarios, c) evaluación socio educativa
	de las familias y niñas, niños y adolescentes, d) aplicación de
	metodologías a través de las capacitaciones, y e) seguimiento y
	acompañamiento.
	2.1.8. Diseño de un módulo de intervención socio educativa
	que contenga estrategias de animación socio cultural,
	educación en valores, prevención y atención de riesgos
	psicosociales para 3 grupos: primera infancia, niños de 6 a11
	años y adolescentes, reiterando la importancia de una
	intervención equitativa y adecuada a la idiosincrasia de cada
	una de las zonas de intervención.
	2.1.9. Validación y transferencia al INABIF de las estrategias de
	fortalecimiento del voluntariado (metodología y gestión)
	desarrolladas para el apoyo comunitario.
Resultado 2.2.	2.2.1. Elaboración de una línea de base (por muestreo a partir
Fortalecidas las	de los indicadores del convenio)

Resultados esperados	Actividades
capacidades técnicas de los equipos dependientes del INABIF e	equipamiento existentes del CEDIF Micaela Bastidas (Piura) y CCF Aeropuerto (Loreto) para los fines y actividades del convenio.
infraestructuras y equipamientos adecuados de cara a una mejora en la	con el GL para la cesión del terreno y/o local, focalización de beneficiarios y organización del servicio, construcción y equipamiento.
implementación de las metodologías socioeducativas de los servicios de protección	 2.2.4. Construcción de 3 aulas de animación sociocultural: 1 en CEDIF Micaela Bastidas, 1 en el CCF Aeropuerto y 1 en el CEDIF/CCF de Cajamarca: coordinación e instalación. 2.2.5. Dotación de materiales para la implementación de las
integral.	actividades ofertadas por los servicios del INABIF para primera infancia, niñez, adolescencia y comunidad (juguetes de estimulación temprana, ludotecas, libros para fomentar la lectura y apoyar el reforzamiento escolar, material para actividades culturales, deportivas y recreativas comunales) 2.2.6. Implementación de un programa de jornadas de capacitación a los equipos locales del INABIF. En las jornadas se trabajará de manera práctica como incluir el enfoque de género y derechos y la promoción del respeto por la diversidad cultural. (Replica durante el encuentro anual del INABIF). Acompañamiento en las intervenciones del equipo del INABIF
	con el apoyo de la OL local. Conformación de grupos de inter aprendizaje. 2.2.7. Diseño y ejecución de un plan de capacitación a
	funcionarios públicos (Equipo de INABIF de la sede central en Lima) sobre presupuestos por resultados, proyectos de inversión pública y planes estratégicos con enfoque de género que permita producir propuestas de ampliación, fortalecimiento y sostenibilidad de las intervenciones desarrolladas.
	 2.2.8. Sistematización de la experiencia. Publicaciones y Manuales. (años 2 al 4) 2.2.9. Mejora del sistema de registro y seguimiento de casos a través del diseño de una base de datos interconectada entre
	INABIF y sus programas (CEDIF/CCF/PEC) 2.2.10. Dotación de un equipo informático para capacitación, seguimiento y reporte de actividades por parte de los equipos locales del INABIF.
	2.2.11. Mejoras en el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación utilizados por el INABIF para medir el impacto de sus servicios (años 3 al 5)
Resultado 2.3. Consolidada la red de Protección infantil para niñez en riesgo psicosocial del INABIF en coordinación con los	riesgo social, analizando la pertinencia o no de las intervenciones. Estudio participativo. Documento de propuesta compartido en reuniones de intercambio entre funcionarios de
gobiernos regionales y	la PCM, MIMDES, MINEDU, así como fiscalías de familia,

locales para lograr una policía nacional, entre otros.

Resultados esperados	Actividades
mayor incidencia en las políticas públicas de protección integral.	2.3.2. Rota-folios diseñados participativamente y con respaldo del Programa CRECER-PCM para identificación y prevención del riesgo social en niñas, niños y adolescentes y jóvenes que puedan ser incorporados en las acciones de movilización social y fortalecimiento de capacidades de los programas sociales.
	2.3.3. Instalación de 01 Comité Técnico Consultivo con intervención de las OL, FAD, OTC, INABIF y MINEDU para validar las estrategias de intervención y asegurar la transferencia y sostenibilidad de la intervención. Reuniones trimestrales.
	2.3.4. Conformación de 01 Comité Técnico consultivo por región conformado por las OL, FAD, servicios del INABIF, Gobierno Regional, Municipio, entre otras instancias locales. Reuniones trimestrales de organización, seguimiento de las acciones y validación de la metodología de intervención.
	2.3.5. Integrar a los Equipos de las OL y FAD en los espacios regionales de concertación para la incidencia en la definición de políticas en materia de protección y la transferencia de los procesos metodológicos validados y transferibles promovidos por el Convenio.
	2.3.6. Generación de espacios de reflexión y de difusión bajo la conducción de las OL y FAD, que promuevan la apropiación de los resultados de los estudios y experiencias para su incorporación en políticas, ordenanzas, etc. Por parte del INABIF, así como de los GR, municipales y sector educación.
	2.3.7. Definición e implementación de una estrategia de comunicación y diálogo con las familias, población, tejido asociativo, diseñada, validada y sistematizada que permita brindar información de las intervenciones y resultados alcanzados para el fomento de responsabilidades colectivas y
	la mejora de la percepción social en materia de protección infantil, así como para promover la participación de los adolescentes y jóvenes en la expresión de sus necesidades. Producción de videos y spot radiales para difusión. Registro
Francis Matria de Diviso	visual de imágenes de la intervención.

Fuente: Matriz de Planificación del proyecto – Convenio N° 10-CO1-066. AECID-FAD.

3.2. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES

A continuación, se presenta los resultados de la experiencia profesional, haciendo una descripción resumen de las actividades según las acciones, teniendo en cuenta la siguiente figura, la cual recrea la forma como se estructuro el proyecto pata su implementación, considerando una visión de la teoría sociológica (funcionalismo estructural) y el tejido asociativo, para una mayor descripción de los ítems más adelante:

Estructural Tejido Asociativo Local **Funcionalismo** COOPERACIÓN 2.2. Mejoras en MINDES MINEDU TITULARES DE INTERNACIONAL Metodologías Direcciones, programas y servicios sociales Acción 2.1. Mejoras en **Sub Sistemas** infraestructura Regional **Provincial** distrital Acciones Social Organizaciones Instituciones Latencia **ONGs** 1.3. TITULARES DE RESPONSABILIDADES sociales de base Educativas Componente Escuela Cultural Integración 2 Direcciones, programas y servicios descentralizados De Personalidad Logro de metas Órganos de **Autoridades** Lideres 1.2. representación Comunales Comunales Biológico Adaptación Componente Acción Comunidad Social Latencia Otros familiares Padre Madre Cultural TTULARES DE DERECHOS Integración 1.1. Componente De Personalidad Logro de metas Familia Adolescentes Niños Jóvenes Biológico Adaptación

Gráfico 02: Implementación del proyecto en una visión de la teoría sociológica y el Tejido Asociativo.

Fuente: Convenio N° 10-CO1-066. AECID-FAD. Elaboración: Propia

Las estrategias de intervención, fueron construyéndose en el proceso de ejecución del proyecto, ya que se pretendía determinar rutas de intervención que fortalezcan el rol del Estado y de los actores públicos y privados que intervienen en la atención de niños, niñas y adolescentes, y aún más si se trata de prevenir los riesgos psicosociales que afectan a tales individuos, influencian o pueden moldearse en su comunidades e instituciones educativas, perpetrándose estas de manera intergeneracional e intercultural y en la relaciones de género.

3.2.1. Acción N° 1: Estrategias y elaboración de los protocolos de intervención en los componentes de Familia, Comunidad y Escuela

Para poner elaborar una propuesta de intervención socioeducativa a ser aplicada en la escuela, la familia y la comunidad en la prevención del riesgo psicosocial en niñas, niños y adolescentes; se formó un comité con los especialistas de los componentes Familia, Comunidad y Escuela complementando con las experiencias de las organizaciones locales (OLs) de Piura y Loreto, haciendo un espacio de validación del piloto, a fin de obtener como resultado una propuesta que pueda contribuir a mejorar el sistema de protección y las prestaciones dirigidas a los NNA en materia de prevención del riesgo psicosocial. Se lograron construir los siguientes protocolos de intervención:

A. Protocolo de intervención con familias

Se implementaron actividades y estrategias para el fortalecimiento de capacidades de los padres y madres de familia que contribuyan en una mejor relación e interacción con sus hijos e hijas (NNAs), incrementando sus habilidades en prácticas de crianza con una perspectiva transformadora, considerando el respeto a los derechos, así como, el fortalecimiento de los vínculos afectivos intrafamiliares.

A lo largo de la implementación del componente familia, se determinó una ruta de intervención, para fortalecer las siguientes habilidades en las familias:

a. La familia como experta

Se realizó la construcción de la definición sobre crianza, con el fin de potenciar las capacidades y de cada niño, niña y adolescente y de los miembros de sus familias. En todos los contextos (Loreto, Piura y Cajamarca) los equipos de trabajo ofrecieron formación y capacitación, tanto individual como grupal, guiando a las familias (a partir de sus propias ideas y fortalezas), la importancia de generar la capacidad de reflexionar en el proceso de crianza, impactando en la mejora de las decisiones para desempeñar su rol como padres, teniendo en cuenta las etapas de desarrollo de sus hijos e hijas, siendo ejemplo, guías, orientadores o consejeros.

b. Participación y empoderamiento

La participación en las vidas de los NNAs debe ser de manera integral, porque no se les debe considerar como un objeto separado del mundo, sino como un agente activo en interacción continua con su entorno. Los NNAs tienen una forma de apreciar o ver el mundo que los rodea, en este sentido, se generaron espacios de interacción y debate para los NNAs, para ello, se involucraron a padres/madres de familia, tutores/tutoras, líderes y lideresas de comunidad para que tengan un rol preponderante en la preparación y motivación de los NNAs, promoviendo la participación, la autonomía y la práctica de ciudadanía (deberes y derechos). En tal sentido, se generó mejores niveles de conciencia en la participación y autonomía de los NNAs, sus niveles de empoderamiento para la defensa y reivindicación de derechos,

así como el optimizar las acciones protección y atención de los servicios sociales desde una perspectiva de las necesidades de los NNAs.

c. Autonomía

Se hizo hincapié en la importancia del rol de los padres y las madres, al cumplir con su responsabilidad de proteger a los hijos e hijas, brindan un soporte de seguridad que permite el ejercicio adecuado de su autonomía. Se llegó a la conclusión con las familias, de que la autonomía es la capacidad de actuar a partir de su propia iniciativa y la posesión de un equipamiento biológico, funcional, emocional y cognitivo maduro (acertado) de los NNAs para identificar sus vulnerabilidades y evitar o enfrentar los riesgos psicosociales.

d. Protagonismo social

Se promovió en la familia la importancia de que todos sus integrantes puedan tener la apertura de expresarse libremente, permitiendo que los integrantes de manera organizada, armónica e intencional participen de la dinámica familiar, impactando en el involucramiento y la toma de decisiones para el devenir familiar y social es a partir de estos espacios. Los NNAs, en este ámbito familiar sienta bases para el protagonismo social, promoviendo con ello, la conformación de grupos organizados, el ejercicio de responsabilidades y derechos dentro de espacios democráticos.

e. Organización familiar

Se sensibilizo y promovieron prácticas en los integrantes de la familia: la participación de los varones en las tareas del hogar es escasa; la división del trabajo ha estado normalmente asociada a la diferenciación por sexo y edad, con el fin de romper con las estructuras tradicionales de la familia, reducir las vulnerabilidades tácitas de machismo y su impacto intergeneracional, violencia de género, y otras situaciones dentro de la familia; así como, el determinar que los hombres son responsables exclusivos del sistema económico del hogar, y la mujer en el ejercicio de labores domésticas desvaloradas o traídas a menos por el sistema social.

Se ha demostrado que el involucramiento del padre en la crianza y una organización familiar flexible son definidos como factores protectores para prevenir diversos problemas de desarrollo de los NNA, por ello, la importancia de la organización familiar de manera equitativa entre sus integrantes.

Importancia de las actividades lúdicas en la familia, es un espacio fundamental para el desarrollo del individuo, pero también para el desarrollo del propio grupo familiar. La ocupación del tiempo libre, como cualquier otra actividad importante, tiene que estar planificada. Los NNAs asignan al juego una valoración importante, es una actividad preferente en sus vidas, y debe incluirse como parte fundamental en la educación. Los padres y madres deben ser conscientes de que el tiempo libre es ideal para establecer una relación especial con los hijos e hijas, para fortalecer la relación familiar realizando actividades de manera conjunta, fomentando la comunicación, el conocimiento mutuo, espacios de aprendizaje práctico, positivo, gratificante, generador de confianza que perdure en el tiempo.

f. Hábitos de higiene, orden y aseo

El clima y las condiciones en una casa afectan a los patrones de aprendizaje; las condiciones muy caóticas y llenas ponen a los niños, niñas y adolescentes en una desventaja en sus logros escolares (Chavkin, 1993). Es evidente que ofreciendo dentro de la familia una estructura, orden, limpieza y tranquilidad disminuyen los problemas de concentración, atención y logros escolares.

La estrategia de fomentar hábitos en los padres y las madres, ha permitido surfear modelos adecuados para la familia, donde los NNAs se esfuerzan para prácticas buenos hábitos de orden y aseo, asegurando una mejor organización del hogar y su estancia agradable, reduciendo vulnerabilidades internas y riegos externos al hogar, garantizando mejores condiciones posibles de vida.

Al contar con modelos adecuados, los NNAs aprenden a organizar debidamente su vivienda, su vida, sus actividades y sus tiempos. El orden del espacio dentro de la vivienda, forja un orden mental, lo cual promueve la creación de las mejores ideas. Además, la higiene personal es importante para que los NNAs puedan tenerse respeto y relacionarse fluidamente con los demás, sin ser marginados por cuestiones de apariencia u olor.

g. Habilidades sociales

Las habilidades comunicativas, permiten la solución de conflictos y propicia una buena empatía en los padres/madres, estos son parte de los factores de protección contra el maltrato físico y emocional (Carr, 2004). Desarrollar habilidades comunicativas para participar adecuada y activamente en la familia, es una oportunidad para la protección de todo el núcleo familiar en muchos aspectos, generas canales de interacción y confianza, así como una conexión para ir creciendo en ciudadanía y trabajo en equipo y de proyección a la comunidad, determinando límites para prevenir los riesgos psicosociales, dentro del hogar, en la comunidad o la escuela que son los ámbitos de socialización de los hijos e hijas.

Asimismo, permite a los integrantes de la familia participar adecuada y activamente en la comunidad, facilita el contar con una red de apoyo social en el entorno inmediato y reforzar los liderazgos que proyecten una mejor y adecuada gestión de los espacios comunitarios que den soporte a las familias y el reconocimiento de las necesidades de la población más joven.

Cabe indicar, que algunas de las situaciones de riesgo psicosocial que afecta mayoritariamente a los NNAs, son: los limitados espacios de comunicación en la familia (la comunicación por no ser fluida o constante, causa conflictos en el hogar), los NNAs no se sienten reconocidos y suficientemente valorados, ni se estimula su opinión en temas simples y cotidianos que son parte de sus vidas; en la comunidad, la proyección a fortalecer de organizaciones infanto juveniles que cumplan un fin o propósito en el desarrollo de capacidades (para los mismo NNAs) o que cumplan una

función altruista para la comunidad, no se visualizan como una oportunidad.

h. La relación familia-escuela

Uno de los recursos más importantes para las familias es construir una relación cercana y activa con las escuelas donde acuden sus hijos/as. Debe mejorarse la relación entre la familia y la escuela, promover la concordancia y la continuidad entre la labor realizada en la familia y la desarrollada desde la escuela.

El proyecto impulso (de manera conjunta entre las familias y las instituciones educativas) determinar la importancia de estas dos instituciones sociales (familia e Institución Educativa) que son las principales y más importantes instituciones en la formación de los NNAs, la cual tiene que determinar bien su misión y su visión en su contribución de ciudadanos para la comunidad.

En la familia y la escuela, es donde los niños/as aprenden muchos de los contenidos que les permitirán incorporarse adecuadamente a la sociedad y donde aprenden a relacionarse con otros niños y niñas en situación de igualdad. Entre la familia y la escuela debe haber una relación de continuidad, ya que las dos buscan el desarrollo integral de hijos e hijas en todas sus facetas, por ejemplo: Se fortaleció la idea que, una comunicación permanente entre los padres y madres con la escuela a través de reuniones, asistencia a escuelas abiertas, participación en actividades abiertas a la familia desde la escuela, etc.; a ello se puede agregar que en el hogar se debe de contar con espacios propios para los hijos e hijas para un mejor rendimiento escolar.

Se promovió la participación positiva de los padres y madres en la realización de las tareas escolares de los NNAs, practicar un estilo de crianza democrático, asertivo, competente y positivo, combinado con la estimulación de lograr resultados, en la formación y mejores actitudes en el rendimiento escolar; lo contrario a una crianza extremamente dura, estricta o violenta es asociada con una motivación y logros escolares más bajos (hijos con padres extremamente permisivos muestran más problemas relacionados a la deserción escolar).

i. La relación familia-comunidad

Se promovieron pilotos para el establecimiento de redes de familia en la comunidad, a partir de un grupo natural organizado se constituye en un recurso básico y permanente frente a situaciones concretas de riesgo que se comparten en la comunidad. La familia debe articularse a las organizaciones comunitarias las cuales se pueden constituir en factores protectores para todas y todos los miembros de las familias y la comunidad.

j. La Pobreza

Los problemas económicos generan importantes situaciones de stress y desavenencias al interior del hogar, principalmente entre los padres y las madres que pueden desencadenar o incrementar sentimientos de frustración, minusvalía, indefensión, etc. que pueden llegar hasta la depresión, debilita a las parejas, y puede ser causante de constantes conflictos incluyendo a los hijos e hijas en base a la carencia económica para la sobrevivencia.

El clima familiar influenciado por el estrés económico pone a la familia más vulnerable al riesgo de incurrir en una gran variedad de problemas; el crecimiento en un entorno de pobreza puede impedir el desarrollo de habilidades en todos los miembros de la familia.

El generar redes de familias de ayuda e involucrar a las instituciones a fortalecer habilidades productivas, como oportunidad de generar iniciativas o acceder a mejoras en el ingreso familiar, también involucra la participación de todos los integrantes de la familia para reducir los niveles de vulnerabilidad que directa e indirectamente genera la pobreza.

k. La Violencia intrafamiliar

Es una de las situaciones más destructivas para la familia y sus miembros. Se trata de una relación de abuso, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, que incluye conductas de una de las partes que, por acción o por omisión, ocasionan daño físico, psicológico, emocional y/o sexual a otro miembro

de la familia, esto supone el empleo de la fuerza y abuso para controlar la relación, y habitualmente se ejerce desde los más fuertes hacia las personas más débiles (relaciones de poder dentro de una familia).

Se ayudó a identificar a través de ejemplos, los principales factores de riesgo, en donde se genera la violencia: a) Estructura familiar autoritaria y verticalista. b) Aprendizaje de roles de género estereotipados. c) Modelos de resolución violenta de conflictos en la familia de origen. d) Ausencia de modelos sociales que actúen como reforzadores negativos de la violencia. e) Pautas culturales legitimadoras de la violencia. f) Respuestas institucionales y comunitarias inadecuadas para los casos identificados.

La dinámica de la violencia intrafamiliar, es un proceso en el que se repite cíclicamente en tres fases: 1) Acumulación de tensión. 2) Episodio agudo de violencia. y, 3) Calma o "luna de miel".

El ciclo de repetición, suele ir creciendo en intensidad, con consecuencias directas sobre la persona agredida: i) La identidad individual se destruye, cae en la ambivalencia ("es bueno cuando no me pega"). ii) La autoestima "cae por los suelos". iii) La capacidad de decisión queda anulada. iv) Se deteriora la salud física, mental y social. y, v) En muchos casos, en un intento de supervivencia, la propia persona agredida vuelve violenta con otras.

Se promovió el trabajo articulado en el fortalecimiento del tejido asociativo local involucrando a la PNP, DEMUNA, Fiscalía de Familia (UDAVIT), Serenazgo y las autoridades comunales para promover actividades de sensibilización de forma lúdica en principales locales de las comunidades en intervención a público en general (ferias, concursos, teatro, show infantil); así como, el fortalecimiento de capacidades a los padres y madres beneficiarios del proyecto, según la funcionalidad de cada actor mencionado, desplegando formas de actuación en direcciones múltiples: a) Educación de padres/madres para la mejora de la organización familiar. b) Fomento de la coeducación en familia

y a través de otros ámbitos de socialización: escuela, medios de comunicación social, etc. c) Educación de padres/madres para que aprendan a resolver los conflictos a través de la negociación y la mediación. d) Educación de hijo/as para que aprendan a resolver los conflictos a través de la negociación y la mediación. e) Difusión de mensajes preventivos a través de los medios de comunicación social y de campañas específicas. y, f) Creación de legislaciones, y de los recursos y programas comunitarios necesarios para la atención preventiva y el tratamiento de la violencia intrafamiliar. Cabe indicar que se involucró a diferentes actores, algunos encargados de la promoción de derechos, otros sobre la prevención y otros sobre la atención de casos.

I. Familiares ausentes

En la vida, existen momentos de duelo por ausencia (temporal o definitiva) de un familiar. Se pueden tratar dos casos bastante frecuentes y problemáticos: el divorcio y la ausencia de familiares por migraciones. Por ser una experiencia dolorosa y común a todos los seres humanos, se generaron sesiones y seguimiento a la familia para superar la perdida se (afecto y apoyo).

1° FASE 2° FASE (PRIMER AÑO DE TRABAJO CON LAS FAMILIAS) (SEGUNDO AÑO DE TRABAJO CON LAS FAMILIAS) Aplicación de Selección de Análisis: Comité de Invitación a Capacitación docentes protocolo de familias para el Preparación de las Tutoria NNA en familias en riesgo identificación de comité de tutoria para proyecto, entre el a través de Comité riesgos psicosocial Familias identificación de riesgos NNA en riesgo equipo del proyecto de Tutoria (para priorización psicosocial por y comité de tutoria. (Dic) de familias) docentes (Nov) 1º Intervención de sensibilización a la familia Acercamiento y 1° VISITA DOMICILIARIA Presentación del proyecto sensibilización Explicación de acuerdos a la familia (para reflexión) Diagnóstico familiar Organización para JORNADA GRUPAL PARA SENSIBILIZACIÓN Firma de acuerdos la protección (Refuerza 1º visita) Presentación Grupo Impulsor / Mapa de riesgos CONSEJERÍA CONSEJERÍA 3° VISITA: 5" VISITA: 4º VISITA: 6" VISITA: 7" VISITA: Seguimiento del Plan 2" VISITA: Reforzamiento de Buenas Seguimiento de Pautas de Visita de Identificación de Trabajo en base a Devolución diagnóstico / Organización Familiar, Prácticas en el hogar, en necesidades de necesidades de Crianza y Habilidades formación Pautas de Crianza y base al Plan Familiar organización / plan familiar reforzamiento reforzamiento. Entrega de Kits. (Cierre 1° FASE) 4° SESIÓN: 5° SESIÓN: 6° SESIÓN: Retroalimentación 3 1° SESIÓN: 2° SESIÓN: 3° SESIÓN: Reforzamiento en Reforzamiento / Puesta en Reforzamiento / Puesta en Reforzamiento Reforzamiento de Pautas Reforzamiento en sesiones anteriores v Común, y necesidades de Común, y necesidades de Grupo Organización Familiar de Crianzas. **Habilidades Sociales** Buenas Prácticas en el reforzamiento. reforzamiento. hogar PROMOCIÓN DE APOYO INTRAFAMILIAR PROMOCIÓN DE APOYO INTRAFAMILIAR ENCUENTRO: Actividades 2° ENCUENTRO 1° ENCUENTROS Evaluación de buenas INTERGENERACIONAL complementarias INTERGENERACIONALES práctica por grupo (Cierre final del trabajo con familias)

Gráfico 03: Protocolo de intervención con familias.

Fuente: Guía de intervención con familia – Alianza para la protección y prevención del riesgo psicosocial en niñas, niños y adolescentes.

B. Protocolo de intervención en Escuela

El Proyecto preveo el reforzamiento de capacidades de los directivos y docentes de las instituciones educativas ubicadas en los territorios seleccionados, buscando habilitarlos para la mejora de su práctica educativa cotidiana a través de acciones que constituyan respuestas significativas a las demandas de atención y formación integral de las niñas, niños y adolescentes a su cargo.

Para determinar un protocolo de intervención en Escuela, se evaluaron las mejores estrategias implementadas en las instituciones educativas, logrando una ruta de articulación, entre las familias en riesgos psicosocial, así como jornadas de proyección hacia la comunidad. Fue necesario realizar las actividades siguientes:

a. Visita a directores de las IIEE seleccionadas

Coordinador/a y Responsable Territorial visitan a cada una de las instituciones educativas seleccionadas con la finalidad de presentar el proyecto y lograr su aceptación como escuela participante; para ello, se hizo una exposición de los objetivos y los respectivos campos de acción, enfatizando los propósitos y actividades planteadas para el fortalecimiento de capacidades de docentes y directivos/as, en orden a la mejora de la calidad educativa, incidiendo en el servicio de tutoría, la escuela de padres, el desarrollo de la organización estudiantil y la propuesta de escuela abierta, enfocadas desde una perspectiva innovadora. Se deja en claro que la participación del personal docente y directivos en las actividades del proyecto no significa incremento de tareas en la carga laboral ni permanecer en la escuela más allá de los horarios normales de trabajo. Asimismo, las actividades del convenio se programan respetando los tiempos y la calendarización de la I.E., siempre en consenso con ellos.

Se trata de desarrollar capacidades para optimizar las propuestas planteadas y normadas por el Ministerio de Educación y que las escuelas ya vienen abordando de alguna manera. Se finaliza la reunión estableciendo de manera conjunta la fecha en que se presentará el proyecto al pleno de la comunidad educativa.

b. Presentación del proyecto a la comunidad educativa

Se presenta el proyecto a los/las docentes y demás miembros de la comunidad educativa con énfasis en los propósitos y las actividades a trabajarse en la escuela para la mejora del servicio educativo a través de la optimización del servicio de tutoría, la escuela de padres, el acompañamiento al desarrollo de la organización estudiantil, el reforzamiento escolar, escuela protectora y la propuesta de escuela abierta, enfocadas desde una perspectiva innovadora. Se apertura un espacio para la participación de los/las docentes respecto a sus comentarios, pareceres, dudas y sugerencias, arribándose al establecimiento de consensos. De esta manera se da inicio a una relación horizontal de confianza y respeto recíprocos.

c. Jornada de sensibilización y validación de la propuesta de indicadores de riesgo psicosocial planteada desde los resultados del diagnóstico

Presentación de los resultados del diagnóstico. La Jornada de Sensibilización constituye la actividad de inicio del programa de formación para directivos/as y docentes en escuelas; su propósito fundamental fue sensibilizar a las/los destinatarios acerca de la situación de riesgo psicosocial en la que se encuentran los NNA con quienes trabajan día a día, y sus familias.

Para tal efecto, se presentaron los resultados del diagnóstico, (estudio realizado en los primeros meses de vida del Proyecto), en el que tuvieron participación activa NNAs, padres y madres de familia, docentes y dirigentes de las organizaciones comunitarias de la localidad y cuyos resultados corroboran las percepciones cercanas a la realidad cotidiana en las zonas de intervención.

Las conclusiones de este estudio señalan como principales factores de riesgo psicosocial los siguientes: la situación de pobreza y extrema pobreza de las familias que no permite la satisfacción de las necesidades básicas en niveles aceptables; el clima de violencia familiar y en el territorio de la comunidad; el abandono paterno, el maltrato físico y psicológico, los vínculos familiares precarios, la explotación económica, la baja escolaridad, la baja calidad del servicio educativo en la escuela;

el consumo de alcohol y drogas; la comercialización de drogas, el accionar de las pandillas, como principales factores de riesgo. Con la presentación del diagnóstico y se logró la sensibilización y la construcción de compromiso de los/las docentes y directores/as, lo que ha permitido el plantear de manera conjunta propuestas innovadoras para hacer frente a esta realidad adversa al desarrollo y la formación integral de los NNAs.

Validación de la propuesta de indicadores de riesgo psicosocial. En la segunda parte de la jornada se trabaja la validación de la propuesta de indicadores de riesgo psicosocial elaborada sobre la base de los resultados del diagnóstico.

Mediante trabajo en grupos, los y las docentes revisan los indicadores, los interpretan y los contrastan con la realidad que viven los estudiantes en sus familias, en el entorno socio cultural de los asentamientos vecinales donde residen, y en la propia escuela. Cabe indicar que, se identifican casos concretos en relación a algunos indicadores, y debaten acerca de la presencia o ausencia de otros indicadores en la propia realidad; de esta manera, acogen los indicadores que sí corresponden a su realidad, y agregan aquellos que desde su análisis y reflexión no se encuentran en la lista propuesta; para tal efecto, se aplican los criterios de selección referidos a recurrencia y relevancia; con ello, con el liderazgo del comité de tutoría, los tutores asumen el compromiso de identificar en cada aula a los/las alumnas que presentan mayor riesgo psicosocial.

Finalmente, con los casos identificados y el asesoramiento respectivo, se comparte ideas sobre propuestas innovadoras orientadas al logro del ideal de Escuelas Protectoras, el intercambio de propuestas relacionadas con las nuevas actitudes, estrategias y actividades que se requiere desarrollar para enfrentar la problemática en loas NNAs y sus familias, teniendo como base el servicio de tutoría y orientación, la Escuela de Padres y Madres y los espacios, las situaciones de riesgo que afectan a los niños/as y adolescentes que atiende la escuela, asumiendo cada tutor/a, de participación donde tienen protagonismos los/las alumnas.

d. Revisión y actualización del PEI y PAT incluyendo una propuesta de identificación y seguimiento de casos de NNA en riesgo psicosocial

Los resultados del diagnóstico y la validación de la propuesta básica de indicadores de riesgo, constituye el inicio de un período de sensibilización y cohesión del equipo de docentes y directivos/as de cada IE a través de la reflexión conjunta ante la realidad de los alumnos/as y sus familias, y la voluntad común de brindarles un mejor servicio educativo. En este sentido, se proyectan las actividades que tienen como propósito el brindar asesoría técnica y acompañamiento a la comunidad educativa de cada escuela beneficiaria para la revisión y actualización colectiva de sus instrumentos de gestión como es el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Anual de Trabajo (PAT), concretando la incorporación de propuestas para la mejora del Servicio de Tutoría, Escuela de Padres y Madres y otras que la IE estima pertinentes ante los factores de riesgo psicosocial que afectan a los NNA y sus familias.

Visitas de asesoría técnica al equipo de docentes responsables del PEI en cada escuela. Inicialmente, esta actividad consistía solo en la realización de un taller por IE; pero, era necesario hacer más, por lo que se consideró la realización de una fase previa de visitas de asesoría técnica al equipo de docentes responsables del PEI en cada escuela, habida cuenta que no es un tema sencillo la revisión y reformulación del PEI; se requiere facilitar y acompañar procesos reflexivos de los directivos/as y docentes en cada escuela. Las visitas de asesoría técnica pueden requerir del apoyo una consultoría especializada en el tema y con manejo de los enfoques del proyecto, aunque la pretensión es que se capacite al equipo técnico del proyecto para que no sea preciso un apoyo externo permanente, de ser el caso.

La primera acción consiste en tener una reunión de coordinación en cada escuela con la finalidad de recoger información sobre el avance del PEI, establecer la ruta de trabajo y el cronograma de las reuniones de trabajo con el equipo responsable del PEI y en lo posible, incorporando al Consejo Educativo Institucional (CONEI).

En algunas escuelas ya está designado el equipo responsable o comité del PEI; en aquellas que no lo tengan, deberá conformarse teniéndose presente que deben incluir uno o más miembros del personal directivo de la escuela. El cronograma de las jornadas es establecido por el director/a en consulta con las y los profesores miembros del comité de PEI. Cuando la escuela tiene doble turno de trabajo, el horario que más acomoda es entre las 12 y la 1 pm buscándose integrar a personal de ambos turnos. La frecuencia es de una jornada semanal. A lo largo de estas reuniones de trabajo, las y los docentes analizan el documento del PEI contrastándolo con la propuesta de indicadores de riesgo psicosocial validada en la actividad de inicio, detectaron los vacíos y deficiencias en su propuesta pedagógica y en sus herramientas de gestión para direccionar de mejor manera el quehacer educativo, haciendo los necesarios para hacerla más coherente con la situación de riesgo y vulnerabilidad de los NNA, las familias y la comunidad.

Son necesarias entre 5 a 6 visitas de asesoría por IE, las que deben ser muy efectivas en aspectos como: motivación, sensibilización y participación activa de las y los docentes, así como el afianzamiento de la relación de la OL con las escuelas. El producto de estas reuniones de trabajo es la reformulación del PEI incorporando los proyectos seleccionados y priorizados por ellos mismos, entre ellos el Servicio de Tutoría y Escuela de Padres y Madres, así como también la organización estudiantil (Municipio Escolar) y escuela abierta.

Elaboración de materiales de apoyo. Otro producto importante es el material impreso con contenido referido a las nuevas apuestas de cada IE priorizadas en su propio PEI, elaborado por el equipo de docentes de cada escuela con el apoyo de la consultoría. El Proyecto apoya la impresión de estos materiales en los que se acredita la autoría de los docentes de la respectiva institución educativa, hecho tal que contribuye a mejorar sus niveles de identidad, autoestima y compromiso en la suma de esfuerzos por concretar en la práctica las nuevas propuestas.

Incidiendo en los temas trabajados en la fase de asesoría técnica, y sistematizando las aportaciones de los comités de PEI de todas las escuelas participantes, el equipo técnico, previsiblemente con apoyo de un consultoría externa, elabora un documento a manera de guía para la revisión y actualización periódica del PEI, así como para su puesta en práctica, constituyendo una herramienta de gestión para la transformación de la práctica educativa, documento que debe distribuirse a todos los miembros de la comunidad educativa en cada escuela.

Jornadas de presentación del PEI actualizado al conjunto de la comunidad educativa. Terminada la fase de visitas de asesoría técnica, con los resultados señalados, se realiza en cada escuela la jornada de presentación del PEI ya actualizado al conjunto de la comunidad educativa: directivos/as, docentes, representantes de los padres y madres de familia y de las organizaciones de base de la comunidad, así como representantes de los y las estudiantes.

Esta jornada constituye un espacio importante en el que las y los docentes y demás participantes de la plenaria, tienen la oportunidad de expresarse y lograr consensos en relación a las nuevas propuestas y los compromisos requeridos para su realización exitosa. El Proyecto brindó apoyo para la planificación de la actividad al equipo responsable en cada escuela.

En resumen de las jornadas realizadas: La conducción y la presentación de los diversos componentes del PEI corre a cargo de las y los docentes que conforman el comité responsable, el director/a de la IE tiene las palabras de apertura, y el personal del Proyecto finaliza la agenda haciendo una síntesis del trabajo realizado, enfatizando sobre aspectos relevantes respecto al significado de contar con un PEI revisado y actualizado por la propia comunidad educativa de cara a la realidad que viven los NNA y sus demandas de atención. Asimismo, se presentó y distribuyeron los materiales formativos elaborados por los equipos docentes con la asesoría técnica del equipo técnico del Proyecto y la consultora externa (en caso de que se haya contado con una).

e. Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de las propuestas innovadoras de tutoría y escuela de padres y madres

Dando continuidad a las acciones formativas del personal docente y directivo en escuelas, se dió paso a las actividades que buscan desarrollar sus capacidades para el diseño y la puesta en práctica de sus propuestas innovadoras referidas al Servicio de Tutoría y Escuela de Padres y Madres mejorando su pertinencia ante los factores de riesgo psicosocial que afectan a los NNA y sus familias.

<u>Talleres de tutoría con docentes de cada nivel educativo</u>. Para la consolidación de los aprendizajes en construcción de propuestas, se realizaron los Talleres de tutoría previstos para el nivel inicial, primario y secundario, con un día de duración, con actividades de auto aprendizaje con soporte virtual y mediante el uso de los módulos elaborados para tal finalidad.

Las ideas fuerzas que se desarrollaron en los talleres, fueron: actividades de inducción a la reflexión, sensibilización, motivación y desarrollo personal de las y los docentes; motivación al diseño del servicio de tutoría más consistente y coherente con las demandas de atención de los NNA; y, actividades de revisión de contenidos teóricos para el esclarecimiento conceptual y manejo de estrategias creativas acordes con las características de los NNA y la dinámica escolar en la propia institución educativa.

Después de los talleres, fue necesario considerar el acompañamiento al desarrollo de una sesión de Tutoría en aula, compartiendo roles con el docente tutor en la planificación, facilitación y evaluación de la misma. Cabe señalar que las acciones referidas a apoyo docente para el desarrollo de la experiencia de Tutoría y Escuela de padres y madres llevadas a cabo en escuelas, estas actividades se proyectan para ser replicables como parte metodológica en el Centro de Desarrollo Integral para la Familia – CEDIF.

Se requiere un promedio de 6 visitas de asesoría en cada IE, con una duración aproximada de dos horas cada visita, en

horario acordado con las y los docentes y el director/a de cada escuela. Es menester, mencionar, que se deben de realizar una o dos visitas adicionales a los docentes para brindar asesoría específica en la planificación de la primera Escuela de padres y madres aplicando la nueva propuesta elaborada.

Uso de materiales formativos. se da inicio a esta fase de visitas con el apoyo técnico de una consultoría que les permita la construcción de materiales (módulos)con una visión crítica y participativa para la realización de la tutoría y la Escuela de padres y madres. La conducción de las acciones se realiza con el acompañamiento del educador/a y psicólogo/a del equipo técnico de la OL.

Visitas de asesoría a equipos docentes para el desarrollo de una propuesta de tutoría articulada a Escuela de padres y madres. Se inició las actividades de trabajo con equipos docentes la propuesta de tutoría, la cual debe abordarse de manera articulada con el desarrollo de una propuesta innovadora de Escuela de padres y madres, por estar íntimamente relacionadas, cabe indicar que en la norma del MINEDU, se establece que una de las funciones del equipo de tutoría es hacerse cargo de la Escuela de padres y madres. Por lo que en las escuelas donde existe comité de tutoría y comité de Escuela de Padres y Madres debe propiciarse su integración para un trabajo conjunto.

Se fortalecieron las capacidades para el desarrollo de la propuesta de tutoría y escuela para padres y madres. Inicialmente sólo se consideró realizar un taller de dos días de duración por nivel educativo, al que debían acudir las y los docentes de todas las escuelas beneficiarias; pero, en la revisión profunda de los propósitos y la estrategia de esta actividad, se hizo necesaria considerar una fase de visitas de asesoría técnica a los equipos docentes para apoyar los procesos de reflexión y de formulación de sus nuevas propuestas en ambos temas.

Acompañamiento a la primera sesión de Escuela de Padres y Madres en cada IE. Dentro del desarrollo de esta actividad se considera también brindar acompañamiento a la primera sesión

de Escuela de Padres y Madres en la que cada IE pone en práctica su nuevo modelo, seguido de una jornada de evaluación de la misma. Fue primordial el acompañamiento en la primera sesión por nivel educativo en las IE que tenga más de un nivel. También, se acompañó de manera virtual - los y las docentes comparten sus iniciativas sobre temas y actividades a trabajar con los padres y madres, y el Proyecto – recibiendo retroalimentación y apoyo el diseño de sus sesiones por parte del equipo técnico del proyecto.

Un elemento importante en las nuevas propuestas de Escuela de Padres y Madres desde una visión transformadora respecto al cual el Proyecto brinda asesoría al equipo docente de cada IE, es el *servicio de guardería* que funciona durante el lapso en que transcurre la sesión de Escuela de Padres y Madres; se atiende a los niños/ as que acompañan a sus padres/madres al no tener éstos con quién dejarlos en casa. Uno o dos docentes voluntarios/as atienden a los niños/as con actividades lúdicas y formativas, favoreciendo la asistencia de los padres/madres y su participación activa en el desarrollo de las acciones de la agenda prevista; está actividad complementaria fue liderada por la promotora social.

Jornadas de intercambio de experiencias de Tutoría y Escuela de Padres y Madres. Dentro de esta actividad, el Proyecto consideró realizar una jornada de intercambio de experiencias innovadoras sobre el servicio de Tutoría y, asimismo, una jornada de intercambio de la experiencia de Escuela de Padres y Madres, en las que cada escuela participante comparte su propia experiencia poniendo de relieve los logros y los elementos innovadores puestos en práctica en los que ellos/as han incidido. El intercambio de experiencia permitió concretar la socialización de las diversas experiencias, siendo una fuente de inspiración e inter aprendizaje que enriquezca la propia experiencia y permita la constituir una Escuela Protectora.

f. Fortalecimiento de los Municipios Escolares (ME) promoviendo el protagonismo de alumnas/os en la defensa de sus derechos

Con esta actividad, se buscó desarrollar capacidades conceptuales y prácticas de los directivos/as y docentes de las IIEE, logrando implementar los Municipios Escolares con el apoyo y acompañamiento que permita el real ejercicio de derechos, funciones, protagonismo y la formación en liderazgo democrático y en ciudadanía del estamento estudiantil.

Jornada de sensibilización. Se inició la actividad con la planificación y realización de una jornada de sensibilización y motivación de los actores educativos respecto al sentido del municipio escolar como instancia de participación estudiantil en la gestión educativa.

Desde un punto de vista estructural y funcional, es preciso hacer hincapié en la necesidad de superar la cultura de la mera formalidad que incide sólo en el cumplimiento a la norma que concluye con una elección de un Municipio escolar en la IE, pues se trata de que directivos/as y docentes definan un programa o proyecto innovador de asesoría y acompañamiento que responda a las demandas formativas del Municipio Escolar, con funciones respectivas, plan de trabajo, con una perspectiva crítica, transformadora, protagonismo, liderazgo democrático y ciudadanía del estamento estudiantil.

Taller de fortalecimiento de capacidades del equipo docente. Después de la jornada de sensibilización, se realizaron talleres de fortalecimiento de capacidades de los equipos docentes responsables del acompañamiento al Municipio Escolar (ME), con la finalidad de afianzar su preparación y garantizar una asesoría de calidad al ME. Las temáticas tratadas fueron: elaboración del plan de apoyo al ME, cronograma de implementación, revisión de incidencia en los derechos de los NNA (Convención sobre los DD de los niños/ as, el Código de los NNA), liderazgo democrático, gestión participativa en la escuela, planificación estratégica, evaluación de actividades, entre otros.

Elaboración y uso de materiales formativos. Se elaboraron materiales formativos que ayuden a la comprensión y valoración del significado del ME, así como de los temas relacionados con las responsabilidades, funciones y tareas que les toca asumir como instancia de participación estudiantil en las decisiones y la dinámica de gestión educativa en la escuela. Los equipos docentes responsables usan estos materiales en el acompañamiento a brindar a los alumnos/as miembros del municipio escolar.

Asesoría a los equipos docentes responsables del apoyo al ME. Se implementaron jornadas de asesoría sobre la elaboración del plan de trabajo del Municipio Escolar, la implementación de sus actividades y proyectos; así como, la elaboración de materiales educativos ágiles y atractivos con contenidos seleccionados desde la perspectiva crítica, para ser usados por el municipio escolar como herramientas de gestión en el desempeño de sus funciones.

Acompañamiento al equipo docente responsable del ME en cada <u>IE</u>. Se bridó acompañamiento a los equipos docentes, en la planificación, conducción y evaluación de las sesiones de asesoría al ME, en las que comparten roles el responsable del equipo técnico OL y los integrantes del equipo docente.

Apoyo a la implementación del ME. Se acondicionó un ambiente destinado de manera exclusiva para el uso ME, para sus reuniones (planificación, organización y evaluación), se dotó de mobiliario básico para el manejo de documentación y materiales de trabajo. La implementación del espacio consiste en que la IE asuma el acuerdo de un espacio físico, mobiliario básico (hasta dónde sea posible presupuestalmente), hacer las visitas de observación con el fin de recomendar, dialogar y motivar al director/a, en la puesta en funcionamiento del ME.

Encuentro de Municipios Escolares de las IIEE beneficiarias. Esta actividad permitió, que cada ME presente sus mejores experiencias y comparte algún material impreso que las reseñe. de esta manera se transmitan nuevos conocimientos,

enriquezcan las experiencias y se puedan plantear propuestas de trabajo de los ME para los próximos años.

g. Impulso al programa de "Escuelas Abiertas" (EA) de la dirección escolar de cultura y deporte del MINEDU en las escuelas beneficiarias del proyecto para la atención extra escolar de los NNA

Se promovió fortalecer el programa de Escuelas Abiertas para los NNA, sus familias y miembros de la comunidad, que permitan el acceso a espacios favorables a su desarrollo cultural, personal y social, a través de actividades deportivas, talleres de creatividad artística en las diferentes expresiones y otras actividades culturales, en horarios adecuados. Se promueve la participación de agentes voluntarios de la comunidad, artistas y alumnos/as de las escuelas de arte y música.

Jornadas de sensibilización y motivación, Se implementaron jornadas con los actores educativos para promover al Programa de "Escuelas Abiertas" como alternativa de un espacio para el desarrollo de las potencialidades artísticas, culturales y deportivas de los estudiantes y demás miembros de la comunidad, haciendo de las escuelas espacios abiertos, en el que se ofrecen talleres de pintura, danza, música, creación literaria, deportes, u otros, fuera del horario de clase, aprovechándose positivamente la infraestructura de las instituciones educativas y así, promover oportunidades para canalizar la habilidades o potencialidades de los NNA. El propósito fundamental era promover una estrategia de articulación entre la escuela y la comunidad como espacios de superación y prospectiva entre ambos espacios de socialización de los NNA. La comunidad debe percibir a la escuela como su escuela, valorándola como un espacio de formación, crecimiento personal y comunitario, desde el enfoque de desarrollo humano.

Asesoría a equipos docentes responsables del programa de EA. Estas jornadas se realizaron con la finalidad de facilitar el diseño creativo de la propuesta de "Escuela Abierta" de cada institución educativa, tomándose en cuenta los intereses de los estudiantes, las características de la comunidad y la disponibilidad de ambientes físicos y demás instalaciones que

conforman la infraestructura del local escolar; así como, convocar y aprovechar el potencial humano disponible en la comunidad. En estas reuniones se debe asegurar la participación activa y el compromiso de los directivos de la IE.

Apoyo a la implementación del programa EA. Conformado el equipo docente responsable del diseño del programa de Escuela Abierta, se analizan y evalúan las expectativas e intereses de los NNA, los recursos de la IE y de la comunidad, y por consiguiente la implementación de las diversas actividades programadas: talleres de pintura, modelado, danza, deportes, lectura placentera, música, entre otros.

Implementación de Ludoteca al interior de la escuela. Se implementó una estrategia de ludotecas, para que en horario extraescolar se tengan espacios para el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales de niños y niñas de la comunidad a través de las actividades lúdicas. Se implementó, la estrategia del voluntariado en articulación con el componente Comunidad (programa de formación en animación sociocultural, liderazgo y fortalecimiento institucional), con el fin de asegurar y promover una cultura participativa y la sostenibilidad de la Escuela Abierta; participaron también jóvenes y agentes comunitarios en el funcionamiento de la ludoteca, compartiendo roles en la animación sociocultural de las actividades lúdicas ofrecidas a los niños/as.

Acompañamiento al desarrollo de las actividades del Programa EA. En coordinación el equipo de docentes responsable del programa, el cuerpo de voluntarios, y el responsable de la OL, se promueven acciones de supervisión con el fin de garantizar el logro y propósitos de las EA, previniendo algún tipo de distorsión en su funcionalidad. Se implementaron reuniones periódicas de evaluación y reajuste.

Jornada de intercambio de experiencias de "Escuela Abierta". Esta actividad consistió en implementar espacios para compartir las experiencias desarrolladas, enriquecer las propuestas de las IE en sus planes de trabajo de los años siguientes.

2° FASE 1° FASE SEGUNDO AÑO: Escuelas Abiertas y Reforzamiento y seguimient (PRIMER AÑO: Trabajo en tutoría, Escuela de Padres y Madres, y Municipio Escolar) DOCENTES Y COMUNIDAD Presentación del **EDUCATIVA** proyecto DIRECTORES/AS (Firma de acuerdos con directores (Jun) de la IIEE) Aplicación de protocolo de identificación de familias Análisis de Comité de Tutoria de las familias en Identificación de Capacitación docentes por docentes riesgo psicosocial Comité de tutoria para familias en riesgo identificación de riesgos psicosocial esicosociales - validación Invitación a familias en riesgo a participar del Selección de familias a participar del proyecto - por (Oct-Nov-Dic) de indicadores el equipo de proyecto y Comité de Tutoria proyecto a través de comité de tutoria (Dic) Herramientas de JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN Presentación a la Comunidad Educativa gestión Sesiones de asesoría para la revisión y elaboración del PEI y PAT Conformación de equipo de docentes (Marzo) (5 sesiones - meses de Oct. a Dic.) institucional (PEI v responsables - Hoja de Ruta - Cronograma PAT) TALLERES DE CAPACITACIÓN JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN Fortalecimiento Intercambio de Devolución por parte del Con docentes para trabajar en tutoria onformación de equipo de docentes Acompañamiento en el Aula. quipo Técnico del trabajo Experiencias con otras Propuesta de diferenciar por etapas: Inicial responsables - Hoja de Ruta -Primaria - Secundaria. observado HEE. Tutoria Cronograma (5 Sesiones) JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN Fortalecimiento de Talleres de capacitación con Docentes Devolución por parte del Intercambio de Conformación de equipo de docentes Acompañamiento en las la propuesta de Experiencias con otras para el trabajo en Escuela de Padres. Equipo Técnico del trabajo responsables - Hoja de Ruta -Escuelas de Padres (5 sesiones) observado. II.EE. Escuela de Padres Cronograma Apoyo para la Talleres de capacitación para el Fortalecimiento de JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN implementación de un fortalecimiento de capacidades Acompañamiento en las tareas Intercambio de propuesta de Conformación de equipo de docentes espacio físico para el experiencias con otras promotores/as para el trabajo con de promoción de los Municipios responsables - Hoja de Ruta desarrollo de las Municipios Municipios Escolares. HEE. Escolares Cronograma actividades del Municipio **Escolares** (5 Sesiones) Escolar

Grafico 04: Protocolo de Formación en Escuela.

Fuente: Guía de trabajo con Escuela – Alianza para la protección y prevención del riesgo psicosocial en niñas, niños y adolescentes.

C. Protocolo de intervención con la Comunidad

Con el proyecto se promovió el desarrollo de competencias de los y las dirigentes adultos/as y juveniles de las organizaciones comunales y sus integrantes, como líderes democráticos y sujetos sociales e interlocutores/as válidos en los procesos de articulación y acción conjunta de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones estatales que conforman el tejido social a cargo de la promoción y puesta en práctica de los derechos de los NNA.

Un esfuerzo sostenible por revertir las condiciones problemáticas que afectan a los NNA tiene que considerar una intervención en la Comunidad que promueva, facilite y aporte a la reflexión comunitaria para la construcción progresiva y propia de Comunidades Protectoras o Barrios Protectores, nacidos desde su propia organización comunal y en base a una reflexión y comprensión de los problemas de su comunidad y de la identificación de sus soluciones; para ello se realizó:

- a) Promovió la reflexión y validar con las y los miembros, dirigentes/as, líderes y lideresas de la comunidad, una estrategia para la construcción de una Comunidad Protectora (aquella que básicamente es capaz de prevenir riesgos psicosociales) para niños, niñas, adolescentes y jóvenes a partir de su organización comunal; en el ámbito de intervención del Proyecto.
- b) Fortaleció las acciones comunitarias e institucionales de prevención integral de riesgos psicosociales en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- c) Promovió la implementación con participación de la comunidad de acciones y estrategias para promover el desarrollo de habilidades sociales en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en cada zona de intervención, que sean posteriormente trasferidas y de responsabilidad de la comunidad.
- d) Promovió estrategias comunicacionales sobre NNA desde un enfoque de derechos, cuya apropiación por la comunidad sea una tarea, un deber.

La construcción de Comunidades Protectoras que previenen riesgos psicosociales en la niñez y adolescencia, es un proceso formado en la propia organización comunitaria y fundamentada en la participación de los actores/as comunales. Propiciar el protagonismo interesado, consciente y comprometido de sus dirigentes, líderes y lideresas, es un

objetivo mayor al que debemos aspirar progresivamente para asegurar una mayor efectividad y sostenibilidad de los esfuerzos en la construcción de comunidades con condiciones de bienestar para los NNA.

Las organizaciones de la sociedad civil que apoyan a la construcción de Comunidades Protectoras deben articularse a las organizaciones propias de cada comunidad para desde ahí brindar su aporte técnico y su acompañamiento a fin de evitar duplicidades, suplir el rol de la organización natural y/o estar en riesgo de generar dependencias o conflictos.

La protección y cuidado deben ser más que una respuesta coyuntural ante una forma de violencia que afecten a NNA, deben ser una práctica constante del ejercicio de derechos de NNA.

Es esencial, la motivación a los y las dirigentes y actores para que dentro de la comunidad existan espacios de encuentros entre NNA y adultos/as, debe haber presencia permanente de los NNA en los procesos de toma de decisión en la comunidad.

A continuación, se muestran los pasos que se siguieron para la implementación de la estrategia con gestión participativa, fortalecimiento de capacidades y vigilancia e incidencia en gobiernos locales.

a. Gestión Participativa

Es el proceso dinámico donde, los diferentes actores locales, públicos articulan sus esfuerzos a través de un objetivo en común. Actores que son gestores y que participan en el desarrollo de su comunidad. Cabe indicar, que la gestión participativa es una forma de intervención social que les permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas con autonomía frente a otros actores.

Identificación de comunidades. Se trabajó con comunidades de zonas urbano marginales. Se identificaron a las organizaciones propias existentes y reconocer a las y los actores sociales, dirigentes/as, líderes/as que intervienen en la comunidad. El

acercamiento a la comunidad se realiza siempre a través de esos diferentes actores, a ellos se les explicará cuál es la intención y el aporte del Proyecto para fortalecer su organización comunitaria, reforzándola en lo que respecta a la prevención del riesgo psicosocial de NNA y el compromiso que se tendrá en el proceso de impulso y facilitación de la propuesta en sus comunidades, a partir de brindar asesoramiento técnico y acompañamiento en el proceso.

<u>Sensibilización</u>. Esta etapa es sumamente importante en el trabajo desarrollado dentro de la comunidad y en ella se promovió a los actores/as claves para la reflexión sobre la situación de los NNA en sus comunidades y posibles vías para mejorar las condiciones de esos NNA y prevenir los riesgos psicosociales. Se plantean los pasos siguientes:

- Coordinación con autoridades, dirigentes, líderes y lideresas comunales.
- Presentación a la comunidad del Diagnóstico sobre condiciones de riesgo psicosocial de NNA.
- Realización, de forma participativa con representantes comunales, de un Mapeo de Actores/as que comprende la identificación de instituciones y actores de la comunidad.
- Visitas de sensibilización a actores/as claves para promover la formación, dentro de su estructura organizativa, de un Grupo Impulsor, como estrategia para lograr una mayor articulación y participación comunitaria en torno al tema de la protección y prevención del riesgo psicosocial en NNA.
- Reunión general o asamblea comunal para facilitar la toma acuerdos con las y los miembros de la comunidad dirigentes/as, líderes y lideresas, para fortalecer su organización comunal con la conformación de un Grupo Impulsor para la prevención del riesgo psicosocial de NNA.

Formación del Grupo Impulsor. Este Grupo Impulsor, parte de la identificación, sensibilización y reconocimiento a los actores identificados en la comunidad, los cuales asumieron compromisos para motivar, gestionar y participar en los procesos que se proponen dentro de su comunidad

relacionados con la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, especialmente los referidos a la prevención y protección ante situaciones de riesgo psicosocial. Los Grupos Impulsores, estuvieron compuesto por los diferentes actores comunales, comenzando por las juntas directivas comunales, otras organizaciones comunales como representantes de Vaso de Leche, Wawa Wa²⁰si, comedor, clubes existentes, escuelas, postas, seguridad ciudadana, etc. Se pretende de esta forma lograr una mayor articulación y participación comunitaria en torno a la protección de NNA.

El Grupo Impulsor se crea desde las juntas directivas de las diferentes comunidades y es promovido para facilitar su proceso de gestión y la elaboración de planes comunales relacionados con el tema de protección de la niñez y la adolescencia. Se recomienda seguir los siguientes pasos:

- Posicionamiento de la Importancia del Grupo Impulsor en las juntas directivas, a líderes/as, dirigentes/as y miembros/as de la comunidad
- Proceso participativo de Formación del Grupo Impulsor
- Juramentación del Grupo Impulsor
- Elaboración de Herramientas de Gestión basadas en los Planes de Gestión Comunal en el tema de la protección y prevención del riesgo psicosocial en NNA (Plan de Vigilancia, Mapeo de Riesgos, entre otros).

Elaboración de un diagnóstico participativo. Instrumento participativo que el Grupo Impulsor debe aplicar para ver las condiciones en las que se encuentra la comunidad, sus problemas y su situación actual, especialmente en lo referido a la situación de los NNA.

El diagnóstico de la realidad a la que se enfrenta la comunidad, permitió evidenciar sus problemas y a partir de ello, se plantearon posibles soluciones en el corto, mediano y largo plazo para mejorar la atención y protección que la propia comunidad brinda a sus NNA.

_

²⁰ Actualmente Programa Nacional CUNA MAS.

Elaboración de un plan de protección integral de NNA. Instrumento de gestión para la planificación comunal, en donde se evidenciaron las actividades que fueron propuestas por el Grupo Impulsor (Elaborado por los y las representantes, dirigentes/as líderes y lideresas comunitarias) en función a los problemas que se presentan en el diagnóstico y que busquen mejorar la situación de los NNA.

El plan de protección reforzó el trabajo que se realiza con las familias, las escuelas y los servicios sociales de protección existentes, promoviendo un acercamiento entre todos las y los actores responsables de la protección de los NNA.

Dentro del plan de protección integral se consideró un sistema de vigilancia comunal que establezca los canales para detección, referencia y derivación de casos de NNA en situación de riesgo psicosocial. El Grupo Impulsor, dio a conocer a la comunidad el sistema de protección para activarlo si existe algún caso de vulnerabilidad o riesgo, para luego derivarlo o canalizarlo, según la complejidad del caso o la problemática, para la atención especializada.

Promoción de la evaluación interna. Se capacitó a los grupos impulsores en el conocimiento y manejo de instrumentos de evaluación, que les permita valorar de manera continua los avances y posibles dificultades encontradas durante la implementación del plan de protección y, en caso de ser necesario, reencaminar las acciones programadas y dirigidas a la construcción de una comunidad protectora.

<u>Promoción de alianzas estratégicas</u>. Se conformaron alianzas con otras instituciones y organizaciones, como una estrategia que da sostenibilidad a toda propuesta y que añade fortalezas para el logro de los resultados.

El Grupo Impulsor estableció procesos de comunicación, información y coordinación con sectores de gobierno hasta lograr desarrollar alianzas con otras instituciones como los establecimientos de Salud, CEDIF²¹, Concejo Educativo

_

²¹ Centro de Desarrollo Integral para la Familia - CEDIF

Municipal, DRE²², UGEL²³, DEMUNA²⁴, COMUDENA²⁵, entre otras, que pueden ayudar a lograr la ejecución de las acciones propuestas en el plan de protección de NNA.

b. Fortalecimiento de Capacidades

Se implementó un proceso de formación para mejorar las habilidades y competencias del Grupo Impulsor que les permitan tener una visión compartida en torno a la protección de NNA.

Se identificaron las capacidades y debilidades de los actores/as directo/as, en función a ello, se desarrolló un proceso de capacitación y fortalecimiento de competencias en los siguientes temas:

- Funciones y roles del Grupo Impulsor.
- Situación de niños, niñas y adolescentes.
- Derechos de los NNA.
- Prevención del riesgo psicosocial en NNA
- Sistemas de Protección Infantil.
- Reconocimiento de las instituciones que trabajan temas de protección NNA.
- Elaboración de instrumentos como diagnostico comunal, plan de protección.

c. Vigilancia e Incidencia

El Grupo Impulsor, como parte de la organización comunal dedicada a la promoción de los derechos de los NNA y, especialmente, de la protección y prevención del riesgo psicosocial en NNA, realizaron las siguientes acciones:

<u>Vigilancia</u>: El Grupo Impulsor como instancia de la organización comunal que realizó el rol de la vigilancia comunal y promoción de los derechos de los NNA, así como las acciones de protección y prevención del riesgo psicosocial dentro de la comunidad (vigilancia hacia afuera). Coordinó y definió las estrategias de acuerdo a la problemática de la comunidad.

²³ Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL

²² Dirección Regional de Educación - DRE

²⁴ Defensoría Municipal del Niño y Adolescente - DEMUNA

²⁵ Comité Municipal por los Derechos del Niño y Adolescente - COMUDENA

Incidencia: El Grupo Impulsor se responsabilizó en la realización de un conjunto de acciones de incidencia política, tanto a nivel local como regional, así como proponer soluciones, marcos normativos, hacer seguimiento de acuerdos, promover la implementación de nuevas normas, entre otras; con el apoyo y asesoramiento del técnico del Componente Comunidad.

d. Promoción de las Organizaciones Infantiles y Juveniles

El proyecto promovió el protagonismo activo de los NNA. Se buscó la participación democrática en espacios de decisión para lo cual se fortalecieron a grupos infanto - juveniles existentes en la comunidad, y en aquellas que no se habían identificado ninguna organización y se apoyó en su conformación.

Se generaron talleres de animación sociocultural, como estrategia en la conformación de grupos Infanto – Juveniles y fortaleciendo su rol y protagonismo en el desarrollo de su comunidad en todo aquello que les afecta y es significativo en sus vidas, fomentando espacios para que puedan expresar sus inquietudes, problemas, demandas y propuestas, para la promoción de sus derechos.

e. Generación de Espacios de Desarrollo Sociocultural para los NNA

En línea con la promoción del protagonismo infantil y juvenil en el desarrollo de su comunidad, el proyecto implementó espacios en los que los NNA puedan ocupar su tiempo libre, potenciando de esta forma su desarrollo integral y el cumplimiento de sus derechos.

En estos espacios, se pusieron en práctica un conjunto de actividades que ayudan a:

- Fortalecer su práctica de valores.
- Descubrir sus propias capacidades.
- Aprender a convivir y compartir.
- Desarrollar su autonomía y responsabilidad.
- Promover la animación infantil a través del juego.

Para lograr que estos espacios cumplan con su cometido de contribuir al desarrollo integral de los NNA, se implementaron los siguientes pasos:

- Diagnóstico del contexto social de la zona donde se ubica la ludoteca o espacio de desarrollo sociocultural.
- Conocimiento de características, problemas y potencialidades de los niños y niñas.
- Formación de voluntarios para la gestión y uso del espacio.
- Promoción de espacios comunales.
- Compromiso y participación de la comunidad organizada.

f. Promoción del Voluntariado

Generalmente en toda comunidad existen personas con emoción social y sensibilidad que, de forma voluntaria, sin esperar ningún tipo de retribución o compensación, desean brindar un servicio y dedicar parte de su tiempo a terceros en necesidad o vulnerables. Estas personas muestran un alto nivel de motivación e interés personal por la acción voluntaria y un gran sentido de compromiso social que pueden involucrarse muy bien a apoyar la tarea de la defensa de los derechos de los NNA y la prevención del riesgo psicosocial en la comunidad.

2° FASE - CONSECUTIVAS 1° FASE (SEGUNDO AÑO: Consolidación de grupo impulsor y (PRIMER AÑO: trabajo de sensibilización, formación y consolidación de grupos y dirigencias comunales. Se implementan las estrategias rganizaciones infanto-juveniles, se hace hincapié en la incidencia de encuentro intergeneracional e involucramiento del tejido asociativo local en la comunidad. Se elaboran instrumentos de planificación a implementación de iniciativas comunales y revisa las estrategias de acción comunal en la prevención de los riesgos psicosociales) Mapeo de Actores clave de Convocatoria de actores clave con la Identificación de la Presentación y dirigencia comunal DIAGNÓSTICO sensibilización sobre el la comunidad Dirigencia (Presentación y sensibilización y el rol COMUNAL proyecto y riesgos De manera conjunta con la Comunal de la gerencia en el desarrollo comunal) dirigencia psicosociales SENSIBILIZACIÓN Y **FORMACIÓN** Elaboración de Micro proyectos FORMACIÓN A Riesgos Psicosociales y para cumplir con acciones DIRIGENCIAS su prevención, y promoción claves del Plan Comunal. MAPEO DE ZONAS COMUNALES Fortalecimiento de de derechos humanos DE RIESGO liderazgos y SENSIBILIZACIÓN Y organizacionales MAPEO DE FORMACIÓN A **FORMACIÓN** ESPACIOS DE Concurso de experiencias de PLAN COMUNAL: ORGANIZACIONES 2° - Presupuesto PROTECCIÓN prácticas Comunales Vigilancia, acción e incidencia INFANTO JUVENILES DE Participativo, Gestión Pública ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LA COMUNIDAD politica (Articulado con la COMUNAL: Escuela, Familia y Servicios Revisión, evaluación v Sociales) elaboración de propuestas e iniciativas comunales GRUPO IMPULSOR Articulado al Plan de Desarrollo Intercambio de experiencias (Grupo de trabajo para la Conformación de Local entre Grupos Impulsores y implementación del Plan Grupos Infanto-Juveniles organizaciones Comunal) comunales para la prevención de GRUPOS INFANTO-JUVENILES Riesgos (Grupos conformado en la Elaboración de Micro proyectos comunidad, para promover para cumplir con acciones **Psicosociales** acciones y articulación con los claves del Plan Comunal. municipios escolares) SISTEMA DE VIGILANCIA Vinculadas a las familias Ferias y concursos intergeneracionales Se planifican actividades COMUNAL PARA LA comunales articuladas y Acciones de PREVENCIÓN DE Vinculadas a las escuelas Escuelas Abiertas y Municipios Escolares vinculadas: Familia, Escuela, prevención y RIESGOS Servicios Sociales, **PSICOSOCIALES** promoción de los Vinculadas a los Servicios Sociales Voluntariado Comunal. Acciones de difusión, promoción de (CEDIF, CCF, otros) derechos derechos, atención de casos y derivación COMUNIDAD Proceso de formación del voluntariado Nuevo grupo de Voluntarios Talleres de animación sociocultural y Promoción del Voluntariado Comunal **PROTECTORA** funcionamiento de ludotecas comunales Comunales Asistencia, apoyo, asesoramiento y seguimiento de una instancia Distrital o Provincial para la institucionalización de prevención de riesgos psicosociales

Gráfico 05: Protocolo para el trabajo con comunidad.

Fuente: Guía para el trabajo con Comunidad – Alianza para la protección y prevención del riesgo psicosocial en niñas, niños y adolescentes.

3.2.2. Acción N° 2: Mejoras en la efectividad de los servicios de protección social integral a NNA de familias en riesgo psicosocial (infraestructura y metodologías)

Con esta acción, se buscó la mejora de las políticas públicas a nivel local, distrital, regional y nacional, ya sea desde el fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos involucrados en la prevención y protección integral de NNA, como a través de la mejora de metodologías y estrategias de intervención, así como promoviendo la incidencia pública y la promoción de la articulación entre diferentes sectores implicados. Es muy importante esta parte de la experiencia profesional, ya que es fundamental esta articulación del tejido asociativo, y de acuerdo a la teoría funcionalista estructural es fundamental la institucionalización de conceptos, metodologías, prácticas e infraestructuras que generen las condiciones sostenibilidad en cuento a la prevención de los riesgos psicosociales en NNA.

Se implementaron las siguientes actividades para el trabajo con los Servicios Sociales de Protección de NNA e Incidencia Política (Acción 2):

- a) Los objetivos de esta acción fue el contribuir en la mejora de las políticas públicas a nivel local, distrital, regional y nacional. Trabajando con los organismos gubernamentales, para garantizar no sólo la viabilidad sino la apropiación y, por ende, la sostenibilidad futura de las acciones propuestas y validadas por el proyecto.
- b) Se firmó un Convenio de colaboración interinstitucional con el INABIF, para establecer actividades concretas que sirvan para mejorar y validar las metodologías de intervención socio-educativa en materia de protección de las niñas, niños y adolescentes utilizadas en los servicios del INABIF (CEDIF, CCF, PEC y Voluntariado); fortalecer las capacidades técnicas de los equipos del INABIF así como mejorar las infraestructuras y equipamientos; e impulsar la consolidación de la red de protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- c) Para fortalecer el sistema de protección y promover la existencia de un centro de prevención en la región Cajamarca, por la ausencia de un servicio integral, se construyó e implementó un Centro de Desarrollo Integral para la Familia - CEDIF en Cajamarca en convenio con la Municipalidad provincial quien donó el terreno.

- d) Igualmente se promovió una alianza con el Gobierno Regional de Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Cajamarca a través de convenios de colaboración interinstitucional, así como con la Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes, DGNNA, del MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables) para apoyar en el diseño de un sistema de protección de NNA en riesgo psicosocial y lograr una mayor articulación de los servicios y programas sociales de protección de NNA.
- e) Se desarrollaron acciones complementarias, generando propuestas validadas que sirvan a las instancias públicas de protección de la infancia y adolescencia en las prestaciones directas y en el posicionamiento social de los servicios sociales, tales como estrategias de promoción de voluntariado ligado a la prevención, protección y atención a NNA y estrategias comunicacionales que permitan visibilidad y acceso a los servicios, entre otros.

3.3. EL ESTRUCTURAL FUNCIONALISMO EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO LOCAL EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

3.3.1. Visión del estructural funcionalismo y la prevención de los riesgos psicosociales

Las bases teóricas para el análisis de la experiencia profesional, han sido tomadas de la teoría de Émile Durkheim (1897) a partir de su estudio sociológico sobre "El Suicidio", y Talcott Parsons (1937 y 1951), "La estructura de la acción social (1937)" y El sistema social (1951).

Émile Durkheim (1897), determina que en una sociedad compleja, las prácticas tradicionales, la religión y la cultura crean una conciencia colectiva que aseguraba la solidaridad, pero con el paso a una sociedad moderna, influenciada por la división del trabajo ha conducido a una especialización de creciente, en donde lo individual prima sobre lo colectivo, en ese sentido, llega a comprobar que la solidaridad proviene de la interdependencia practica de individuos con funciones especializadas, donde la sociedad como un cuerpo humano, tiene órganos, necesidades y funciones interdependientes.

Talcott Parsons (1951), en su teoría de la acción, sostuvo que "el sistema social está integrado por las acciones de los individuos" (Parsons y Shills, 1964), partiendo desde el punto de vista de la

interacción y la variedad de opciones de actuación que podría desarrollar un individuo con otro, influenciando o determinando reacciones de este último, derivadas de las expectativas, las normas y valores aceptados en la sociedad e instituciones en donde se desenvuelven. Adicionalmente, menciona que las relaciones no son perfectas; si las interacciones y las conductas que desarrollan estas se institucionalizan, creándose los roles, que es el papel que las personas realizan en su interacción social de manera específica y concreta. (Parsons, 1975). Posteriormente, los roles en las colectividades se determinan en categoría de función y estas están ligadas a las instituciones y estructuras sociales (desde las diversas perspectivas de interacción) como lo hemos categorizado en esta experiencia laboral:

- a) Instituciones: Familia, Escuela, comunidad, y
- b) *Estructura social*: Público Privado lo Comunal lo individual.

Cabe indicar que, la sociedad y las interrelaciones son estáticas, para ello, el punto de partida histórico es fundamental en el análisis, pero es necesario teorizar en el sistema cultural para visualizar los conflictos y a partir de ello, generar tensiones que reproduzcan mejores formas de socialización, control social y orden social.

Para una visión mejor de la realidad social (tejido asociativo local) y el riesgo psicosocial, se recrean las siguientes tablas:

Tabla N° 16: Funcionalismo estructural de Durkheim y Parsons.

Teoría de sistemas	Teoría de la Acción
(Sub sistemas)	(Esquema AGIL)
Biológico / conductual. Especie tipo	Adaptación. Todo sistema debe ser capaz
organizada, la adaptación es la función	de abordar las situaciones externas. Debe
que realiza.	adaptarse a su entorno y adaptar el entorno
	a sus necesidades.
De personalidad. Intenta coordinar las	Goal Attainment (Logro de Metas):
motivaciones para alcanzar objetivos	Capacidad para alcanzar las metas.
sociales.	Sistema finalista o que se encarga de
	definir y alcanzar las metas fundamentales.
Cultural. Conjunto de normas, valores,	Integración. El sistema debe regular la
lenguaje y símbolos compartidos,	integración entre sus componentes y entre
aceptados por la sociedad.	los otros imperativos funcionales: A, G y L.
Social. Formas en que los individuos	Latencia (Mantenimiento de Patrones).
interactúan recíprocamente	Un sistema debe mantener, proporcionar y
	renovar la motivación de los individuos
	como también las pautas culturales que lo
	integran.

Fuente: Radcliffe - Brown (1952), El funcionalismo estructural es un paradigma sociológico.

Elaboración: Propia

Con esta tabla, se aplicó el conocimiento de la realidad social (tejido asociativo Local y los riesgos psicosociales), analizando el sistema funcional de la estructura y a partir de los individuos que la conforman.

Estructural Tejido Asociativo Local Funcionalismo COOPERACIÓN MINDES MINEDU TITULARES DE OBLIGACIONES INTERNACIONAL Direcciones, programas y servicios sociales Gobierno Goblerno Provincial **Sub Sistemas** Regional RIESGO PSICOSOCIAL Acciones Social 5 Organizaciones Instituciones Latencia **ONGs** TITULARES DE sociales de base Educativas Cultural Integración Direcciones, programas y servicios descentralizados 2 De Personalidad Logro de metas Órganos de **Autoridades** Líderes Biológico representación Comunales Comunales Adaptación Latencia Otros familiares **Padre** Madre Cultural Integración 1 De Personalidad Logro de metas **Adolescentes** Niños Jóvenes Biológico Adaptación

Gráfico 06: La Teoría Sociológica y el Tejido Asociativo Local.

Fuente: Teorías sociológicas, Propuesta Participativa para una Ruta Amigable de la Protección Social de la Niñez y la Adolescencia.

Elaboración: Propia.

Con este gráfico, podemos visualizar un ideal de la sociedad en la cual vivimos, donde es claro los elementos del estructural funcionalismo y como se ha formado el tejido asociativo local (sus instituciones y su estructura social) y es allí donde el riesgo psicosocial se manifiesta en su sociedad principalmente en la niñez y adolescencia, identificando que hay deficiencias de las instituciones y su estructura, manifiestas estas en su débil e inequilibrada articulación entre ellas, teniendo como resultado las características sociodemográficas de la población beneficiaria que se encuentran detalladas al inicio del informe.

Tabla N° 17: El tejido asociativo local y el riesgo psicosocial según el funcionalismo estructural de Durkheim y Parsons.

Teoría de sistemas (Sub sistemas)	Teoría de la Acción (Esquema AGIL)	Tejido Asociativo Local	Riesgo psicosocial
Biológico /	Adaptación. Todo	Participación:	Probabilidad:
conductual.	sistema debe ser	Forma de	situación de las
Especie tipo	capaz de abordar las	organización	necesidad y la
organizada, la	situaciones externas.	según su entorno	forma de
adaptación es la	Debe adaptarse a su	y necesidades	adaptación a su
función que	entorno y adaptar el		entorno (situación

Teoría de sistemas (Sub sistemas)	Teoría de la Acción (Esquema AGIL)	Tejido Asociativo Local	Riesgo psicosocial
realiza.	entorno a sus necesidades.		crítica – moderada – deseada)
De	Goal Attainment	Gestión:	Factores de la
personalidad.	(Logro de Metas):	Desarrolla o	personalidad:
Intenta coordinar	Capacidad para	desempeña roles	Busca determinar
las motivaciones	alcanzar las metas.	para alcanzar	las características
para alcanzar	Sistema finalista o que	objetivos	individuales,
objetivos	se encarga de definir y	deseados	familiares o
sociales.	alcanzar las metas		sociales que la
	fundamentales.		definan
Cultural.	Integración. El	Interacción: La	Escenario: Forma
Conjunto de	sistema debe regular la	forma en como	en que los actores
normas, valores,	integración entre sus	los actores se	sociales se
lenguaje y	componentes y entre	relacionan de	relacionan
símbolos	los otros imperativos	acuerdo a los	(víctimas o
compartidos,	funcionales: A, G y L.	escenarios	victimarios)
aceptados por la		generados	
sociedad.	1 -4	D t	Declaration (Co.
Social. Formas	Latencia	Protagonismo:	Problemática:
en que los	(Mantenimiento de	Forma en que los	Situación que
individuos interactúan	Patrones) . Un sistema debe mantener.	actores sociales	determina, define o
	,	se articulan y	conceptualiza a los individuos o
recíprocamente	proporcionar y renovar la motivación de los	sobresalen	
	individuos como		sociedad
	también las pautas		
	culturales que lo		
	integran.		
L	integran.		

Fuente: Teorías sociológicas, Propuesta Participativa para una Ruta Amigable de la Protección Social del Niñez y la Adolescencia, En el Corazón de los Pajarillos - PRODEAN

Elaboración: Propia

En la tabla, se muestra como el tejido asociativo local, conversa con los elementos de estudio del estructural funcionalismo, así como las características o componentes del riesgo psicosocial, y nos brindó luces para poder aplicar la teoría en la realidad social y sobre todo en la implementación de los proyectos sociales, el análisis y recreación de estrategias para estudiar y/o modificar características sociales que mejoren el bienestar social de la población que la compone, así como determinar modelos de atención e intervención en la prevención de los riesgos psicosociales, articulando teorías prácticas como lo es el Tejido Asociativo Local y su fortalecimiento en favor de la niñez y adolescencia.

3.3.2. Las estructuras sociales: partes trabajan conjuntas

Los postulados del estructural funcionalismo enmarcados en la implementación del proyecto: "Mejora de la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una

intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF-MIMDES)", nos permitieron plantear un análisis de la estructura social teniendo como premisa principal el fortalecimiento del tejido asociativo local, que es: la creación de espacios de encuentro para intercambiar información, compartir necesidades, plantear estrategias y aprender los unos de los otros, a manera de sociedades locales. (Fundación PRODEAN, 1990).

Esta categoría del tejido asociativo local ha permitido, recrear lo que Durkheim (1897) y Parsons (1951), propusieron en su tiempo, logrando definir en lo relativo a la experiencia laboral, la siguiente complejidad del sistema y las interacciones.

Tabla N° 18: El tejido asociativo local y el estructural funcionalismo

Estructura social	Actores	Acción e Interacción (Biológico-conductual/Adaptación; De personalidad/Goal Attainment; Cultural/Integración; y, Social/Latencia)			
Institución		Publico	Privado	Lo Individual	Lo Comunal
motituoion	Padre	Х	Х	Х	Х
E 22 -	Madre	Х	Х	Х	Х
Familia	Hijo/hija	Х	Χ	Х	X
	Otros familiares	Х	Х	Х	Х
	MINEDU	Х		Х	Х
	Programas	Х		Х	Х
	DRE	Х		Х	X
	UGEL	Х		Х	Х
	Director(a)	Х		Х	Х
Escuela	Docentes	Х		Х	Х
	Tutor(a)	X X X		Х	Х
	Municipio Escolar	Х		X	
	Estudiantes				Х
	Padres de Familia	Х		Х	Х
	APAMAFA	Х		Х	Х
	Programas nacionales	X		X	Х
	Instituciones de Justicia	Х	Х	X	Х
	GORE / Programas	Х			Х
	MPC / Proyectos	Х			Х
	Autoridades	Х			Х
Comunidad	Comunales	^			^
	Líderes/as de				
	organizaciones	X	X	X	X
	comunales o de base				
	Líderes/as reprets.				
	de programas	X	X	X	X
	sociales				
Flaboració	ONGs	X	Χ		

Elaboración: Propia

Como se puede apreciar en la tabla, existe una articulación entre los roles a partir de su interacción en un sistema determinado, pero también, existe una institucionalidad de actuación de los actores que van a operar en el marco de esa estructura social; determinando una complejidad, pero también, una necesaria articulación funcional como parte de las interacciones sociales.

3.3.3. El Tejido Asociativo Local como estrategia de intervención social y la aplicación del funcional estructuralismo en la implementación de proyectos social

En los primeros 3 años de implementación del proyecto, la aplicación teórica y metodológica nos brindó estrategias y alternativas de acción, el trabajo con individuos y sus realidades, generaron resistencia al cambio, pues las reglas de interacción ya estaban definidas por los escenarios y situaciones que vivían (beneficiarios del proyecto y actores sociales), por lo que se tuvieron que cambiar las reglas de juego, fortalecer la institucionalidad y darle sentido o motivación a sus objetivos institucionales y/o conflictos existenciales, promoviendo el protagonismo (poder y posesión) con apoyo y seguimiento con recursos materiales y técnicos.

La Fundación PRODEAN (1990), menciona que el Tejido Asociativo Local, es la "articulación o consolidación de redes entre los diferentes actores dentro de la estructura social, que, a través de su rol y gestión, participan, organizan, complementan, suman esfuerzos e intervienen en una situación que afecta a la comunidad donde tienen protagonismo, limitando, cambiando o fortaleciendo determinadas capacidades de respuesta de la estructura social ante sus integrantes, configuran escenarios de actuación e interacción en los procesos sociales.", combinada con el análisis del estructural funcionalismo de Durkheim y Parsons, para implementar un proyecto que ha buscado la elaboración de protocolos y rutas de atención integral, ha permitido construir una estrategia de intervención integral para la prevención del riesgo psicosocial en NNA, que se adapta a la realidad social de Cajamarca, la cual también ha sido contrastada en Piura y Loreto, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 07: Articulación del Tejido Asociativo Local como estrategia de intervención integral para la prevención del Riesgo Psicosocial en NNA desde las familias, escuela y comunidad.



Fuente: Guía para una intervención Integral de prevención del Riesgo Psicosocial en NNA. FAD-CIDE ÑARI WALAC- ASOCIACIÓN KALLPA-ASOCIACIÓN TIERRA DE NIÑOS, 2014.

Como lo menciona Vásquez (2011), el Riesgo psicosocial es "el conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada (abandonó, maltrato, violencia, baja escolaridad, explotación económica, vínculos familiares precarios, necesidades básicas insatisfechas, entre otros) que aumenta la probabilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan a su desarrollo integral (deserción escolar, bajo desempeño académico, timidez, agresividad, entre otros). o que sea víctima o autor de violencia u otras situaciones afectando derechos esenciales.", al analizarlo con el estructural funcionalismo, tenemos:

Elaborar un modelo de bienestar en lo concerniente a la prevención de riesgos psicosociales, que permitirá satisfacer en cierta medida las necesidades reales de los actores sociales y la funcionalidad de la estructura social, promoviendo paralelamente la institucionalización de la acción social, a través de la práctica de los roles y su aplicación (gestión) en la vida diaria, para que estos se establezca de manera esencial en el ser humano (valores y principios morales), constituyendo un ideal pragmático que adopte y fortalezca a las instituciones como la Familia, Escuela y comunidad, por ser de mucha influencia e incidencia en la interacción social y espacios de socialización.

El objetivo fundamental alcanzado, fue el promover elementos, características o factores que permitan un desarrollo integral de los individuos en sociedad, mejorando sus instituciones, la estructura para conservar la sociedad, asimismo, en la integración del enfoque funcional estructural en el riesgo psicosocial, nos abrió la posibilidad de que la teoría sociológica cuente con mayores elementos de análisis en la sociedad, pues se evidencia elementos de conflictividad en la sociedad, que es el factor para el cambio, permitiendo o planteando alternativas de evolución paulatina en la sociedad.

3.3.4. Indicadores y resultados del proyecto en la reducción de vulnerabilidades para los NNA

En esta parte se presenta los resultados obtenidos en la implementación del proyecto, que buscó el fortalecimiento del Tejido Asociativo Local para prevenir el riesgo psicosocial den NNA desde perspectiva funcionalista estructural como método sociológico que permitió el análisis, la recreación de los actores sociales, la acción social, la interacción y la articulación social como elementos fundamentales en la construcción de estrategias y metodologías de un proyecto y la elaboración de protocolos de intervención. Es fundamental indicar que, al fortalecer el tejido asociativo local, desde una perspectiva estructural funcionalista aplicada al proyecto sociológicamente (construcción de protocolos de intervención), se lograron importantes resultados en la reducción de las vulnerabilidades generadas por el riesgo psicosocial de los NNA de las familias identificadas y beneficiarias del proyecto.

Los resultados que se muestran, son el resultado del análisis y evaluación realizados en función de la línea de base elaborada en el marco del proyecto, para Cajamarca.

A. Indicadores y Resultados de la Acción 1

Indicadores y Resultados del Componente Familia

Uno de los resultados más importantes es el involucramiento de los padres, pues uno de los principales riesgos psicosociales dentro de las familias, es el machismo, la falta de oportunidad e igualdad de género (participación equitativa de los hombres y mujeres), mejorando el clima familiar entre sus principales elementos de la estructura y funciones en

la familia como parte fundamental del tejido asociativo local, reducir las vulnerabilidades al riesgo psicosocial y sentar elementos de prevención para los NNA en la familia como primer espacio de socialización de los mismos.

Tabla N° 19: Resultados alcanzados en el Componente Familia de la Acción 1.

Tabla N 19. Resultados alcalizados en el Componente Familia de la Accion 1.			
ACCIÓN 1:	Niñas, niños y adolescentes proteg		
ACCION 1.	psico-social y con suficientes oportunidades de desarrollo en el hogar, escuela y comunidad en las zonas de intervención.		
COMPONENTE	FAMILIA		
COMPONENTE			
Objetivo Estr.	Indicador de Línea de Base 2011	Meta alcanzada al 2014	
	1.1.1.	El 85.7% de padres y madres	
	El 56% de padres y madres	considera que la salud, la	
	considera que la salud, la	educación, la nutrición y el	
	educación, la nutrición y el cuidado	cuidado de los hijos/as es	
	de los hijos/as es responsabilidad	responsabilidad de ambos	
	de ambos padres.	(padres el 74.34% y madres el 97.37%).	
	1.1.2.	El 40.1% de padres y madres	
1.1. Mejorada la	46% de padres y madres juegan y/o	juegan y/o pasean de 3 horas	
dinámica familiar en los	pasean de 3 horas a más con sus	a más con sus niños/as de	
hogares de niños, niñas	niños/as de entre 0 y 12 años y un	entre 0 y 12 años; y un 33.6%	
y adolescentes en	41% lo hace con sus hijos/as	lo hace con sus hijos/as	
situación de riesgo	adolescentes (de 13 a 17 años) 1.1.3.	adolescentes de 13 a 17 años. 74.0% de padres y madres que	
psico-social de incidencia del Convenio	Incremento en un 60% de padres y	realizan cotidianamente al	
mediante el	madres que realizan	menos una de las tres	
fortalecimiento de	cotidianamente al menos una de las	actividades siguientes	
vínculos socio afectivos	tres actividades siguientes	(deportes, contar cuentos,	
positivos que favorezcan	(deportes, contar cuentos, pintar)	pintar) con sus hijos varones y	
la atención integral de	con sus hijos varones y 47% con	71.4% con sus hijas mujeres.	
necesidades de las hijas	sus hijas mujeres.		
e hijos.	1.1.4. Al menos un 35.5% de los	El 58.6% de los padres y el	
	padres y el 51.5% de las madres	84.2% de las madres apoyan	
	apoyan a sus hijos/as en las tareas	a sus hijos/as en las tareas	
	escolares de tres a más días en la	escolares de tres a más días en la semana.	
Nota: al hablar de	semana. 1.1.5. Al menos un el 50% de los	El 70.1% de los hogares en	
padres y madres se	hogares en riesgo cuentan con un	riesgo cuentan con un espacio	
están considerando	espacio adecuado en el hogar para	adecuado en el hogar para el	
asimismo los abuelos	el juego y/o el estudio.	juego y/o el estudio.	
y/o abuelas u otras/as	1.1.6. Se reduce hasta un 37% de	Se reduce en un 13.8% de los	
familiares que ejerzan la	los NNA beneficiarios se bañan una	NNA que se bañan una sola	
tutela de los niños y	sola vez a la semana en	vez a la semana.	
niñas.	Cajamarca.		
	1.1.7. Al menos el 40% de los NNA	El 73.7% de los NNA tienen	
	tienen una apariencia adecuada	una apariencia adecuada	
	(hábitos de higiene).	(hábitos de higiene).	
	1.1.8. Al menos el 78% de los	Un 74.3% de los padres y	
	padres y madres considera que las actividades en el hogar son iguales	madres considera que las actividades en el hogar son	
	para los hijos e hijas (hombres y	iguales para los hijos e hijas	
	mujeres).	(hombres y mujeres).	
	,/	,	

1.1.9. Al menos el 20% de los	Apenas un promedio del
padres (hombres) realiza tareas	37.5% de los padres hacen
cotidianas de la casa como barrer,	tareas de la casa.
lavar, planchar, cocinar, hacer el	
desayuno, recoger agua, dar de	
comer, bañar y vestir a los hijos/as.	

Fuente: Matriz de análisis de Indicadores y logro de metas del proyecto 2014 – Convenio N° 10-CO1-066. AECID-FAD.

Elaboración: Propia.

• Indicadores y Resultados del Componente Comunidad

En este componente, se fortaleció las capacidades de acción del tejido asociativo local, a partir de definir la importancia de la estructura, sus funciones (roles) y sus principios y valores de actuación dirigidos a la comunidad, como parte fundamental de la identidad colectiva, representativa y protagonista frente a la problemática del riesgo psicosocial y lo que conlleva el no hacer nada por la problemática social, incorporando conceptos, instrumentos de gestión (planificación), que permita movilizar a las organizaciones, la comunidad y realizar incidencia política a favor de los NNA, las organizaciones y dar sentido al espacio físico de la comunidad.

Tabla N° 20: Resultados alcanzados en el Componente Comunidad de la Acción 1.

ACCIÓN 1:	OE1 Niñas, niños y adolescentes protegidos ante situaciones de riesgo psico-social y con suficientes oportunidades de desarrollo en			
	el hogar, escuela y comunidad en	el hogar, escuela y comunidad en las zonas de intervención.		
COMPONENTE	СОМІ	JNIDAD		
Objetivo Estr.	Indicador de Línea de Base 2011	Meta alcanzada al 2014		
1.2. Articulado el tejido asociativo local y fortalecidas las capacidades de las estructuras organizativas comunitarias para la protección de niños, niñas y adolescentes así como para la participación de sus integrantes en escenarios de apoyo a la gestión municipal en las zonas de intervención.	1.2.1. El 80% de las organizaciones sociales de base (80% integradas por mujeres) que participan en el convenio fortalecen sus capacidades (fortalecimiento institucional, diagnóstico y presupuesto participativo, estrategias de animación sociocultural, etc.) logrando una mayor articulación y participación comunitaria y tomando en consideración los materiales de formación presencial y virtual de la FAD y las OL. 1.2.2. El 80% de las organizaciones sociales de base y los organismos gubernamentales descentralizados que participan en el convenio cuentan con un	integrantes mujeres) identificadas de la zona de intervención y los organismos gubernamentales relacionados a la temática de protección de NNAs que participan en el convenio han fortalecido sus capacidades (fortalecimiento institucional, diagnóstico y presupuesto participativo, estrategias de animación sociocultural, etc.) logrando una mayor articulación y participación comunitaria y tomando en consideración los materiales de formación presencial y virtual de la FAD y las OL. 100% de los grupos impulsores cuentan con una planificación de microproyectos e iniciativas comunales en las zonas de intervención para prevenir los		

	plan articulado de vigilancia y	de los derechos de NNA.
	promoción de los derechos de	
	los NNA.	
	1.2.3.	29 acciones nuevas, como:
	Al menos 2 nuevas acciones de	Eventos de animación socio
	protección de NNA planificadas	cultural PEC (Programa de
	y ejecutadas en la comunidad a	Educadores de Calle), festivales
	iniciativa de los actores del tejido	de talentos, ferias comunales,
	asociativo como apoyo y	pasacalles, campañas de
	complemento al rol protector de	sensibilización, ginkanas, video
	las familias y del Estado.	calles, otras.
	1.2.4.	100% de organizaciones de NNA
	40% de organizaciones de NNA	de las zonas de intervención
	de las zonas de intervención han	(grupos infantojuveniles) han
	implementado anualmente	implementado anualmente
	planes de sensibilización acerca	planes de sensibilización acerca
	de la protección de los riesgos	de la protección de los riesgos
	psicosociales y la promoción de	psicosociales y la promoción de
	sus derechos y deberes desde	sus derechos y deberes desde
	una perspectiva de género.	una perspectiva de género.
	1.2.5. Generado en la	Se han generado 13 espacios de
	comunidad al menos 1 espacio	desarrollo sociocultural
	de desarrollo sociocultural (arte,	(Ludotecas comunales y en
	teatro, dibujo, cuentos, etc.) para	II.EE., talleres infanto juveniles,
	las NNA, padres y madres.	de NNA, biblioteca comunal); se
		realizaron 07 ferias comunales
		en las cuatro zonas de
		intervención (San Vicente, El
		Bosque, Moyococha y
	4.0.0. Dramavida da 4. distans	Quiritimayo).
	1.2.6. Promovido de 1 sistema	1 sistema de voluntariado que
	de voluntariado en cada una de	ejecuta acciones en las
	las tres regiones que ejecuta	comunidades (San Vicente,
	acciones en la comunidad y	Quiritimayo, Moyococha y El
	apoya las realizadas a través de	Bosque), y las II.EE. (Miguel
	los programas del CEDIF/CCF/PEC.	, ,
	OLDIF/OUF/FEU.	Se han promovido dos experiencias de voluntariado
		comunal (2013 y 2014).
Fuente: Matriz de a	l nálisis de Indicadores y logro de metas del	proyecto 2014 – Convenio N° 10-CO1-066.
Acolo Andreas de maladades y logio de metas del proyecto 2014 – Convento N. 10-001-000.		

AECID-FAD.

Elaboración: Propia.

Indicadores y Resultados del Componente Escuela

En el componente Escuela, se implementaron actividades que permitieron fortalecer el rol funcional de los docentes y directores promoviendo una estructura educativa con una visión y misión clara sobre la vulnerabilidad al riesgo psicosocial, promoviendo protagonismo en la comunidad educativa, articulando a la familia y la comunidad una serie de actividades más cercanas a su realidad de los NNA, constituyendo una red de prevención de riesgos psicosociales, desde su identificación y derivación de casos de presentarse la situación. Si bien, cuando se iniciaron las acciones en el componente el concepto de Escuela Protectora ni una cultura de prevención y protección de NNA en situación de riesgo (no se recoge en la norma ni en los documentos institucionales de las II.EE.), por ello se trabajó en institucionalizar este concepto en la comunidad educativa, logrando que sean acreditadas con esta denominación las II.EE. participantes del proyecto.

Tabla N° 21: Resultados alcanzados en el Componente Escuela de la Acción 1.

Tabla N° 21:	Resultados alcanzados en el Compo		
	OE1 Niñas, niños y adolescentes prot		
ACCIÓN 1:	psico-social y con suficientes oportun		
	escuela y comunidad en las zonas de	intervención.	
COMPONENTE	ESCUELA		
Objetivo Estr.	Indicador de Línea de Base 2011	Meta alcanzada al 2014	
	1.3.1. Al menos el 80% de las IIEE del Convenio revisan sus PEI y PAT e incorporan específicamente el tema de la protección de NNA en situación de riesgo psicosocial. 1.3.2. El 80% de docentes de las IIEE de intervención se ha apropiado de la metodología desarrollada, tomando en consideración los	convenio han revisado y actualizado sus PEI y PAT, incorporando el tema de protección en NNA en situación de riesgo psicosocial. El 100% de Instituciones Educativas toman en consideración los materiales de la FAD, OL y DITOE para la	
	materiales de formación presencial y virtual de la FAD, OL y DITOE (MINEDU) para la implementación del servicio de Orientación y Tutoría, y de reforzamiento escolar.	implementación de Tutoría y Orientación Educativa.	
3.1. Promovida la implementación de prácticas pedagógicas pertinentes por parte de los y las docentes adecuadas a los	1.3.3. El 70% de las escuelas que participan en el convenio aplican un sistema de identificación, seguimiento y derivación de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo psicosocial a partir del 3º año.	El 100% de las Instituciones Educativas aplican un sistema de identificación de NNA en riesgo psicosocial a través de los Comités de Tutoría y hacen la derivación y seguimiento oportuno a otras instancias según sea el caso.	
intereses y necesidades de protección de sus alumnas y alumnos en las instituciones educativas del Convenio.	1.3.4. Al menos un 50% de los alumnos/as de primaria y/o secundaria participan activamente en el Municipio Escolar ejerciendo sus derechos a la participación en la comunidad educativa. 1.3.5. El 80% de las escuelas de padres y madres de las instituciones educativas beneficiarias del convenio, incluyen los temas de los derechos de los NNA y de protección ante situaciones de riesgo psicosocial. 1.3.6. Aumenta en un 15% los	El 100% de las y los estudiantes de primaria y secundaria de las I.E. del convenio participan activamente en las actividades desarrolladas por el Municipio Escolar. El 100% de las I.E. beneficiarias del convenio incluyen los temas de derechos de los NNA y de protección ante situaciones de riesgo psicosocial en las sesiones de escuela de padres y madres. El 25% de participantes en la	
	participantes en las escuelas de padres que afirman que hay un incremento de padres varones que asisten a las reuniones. 1.3.7. Al menos el 50% de docentes con los que trabaja el convenio han sido capacitados sobre la problemática y enfoque de género en la escuela.	escuela de padres y madres afirman que asisten varones a las reuniones programadas en cada I.E. El 72.84% de docentes con los que trabaja el convenio han sido capacitados en le problemática de género.	

Fuente: Matriz de análisis de Indicadores y logro de metas del proyecto 2014 – Convenio N° 10-CO1-066. AECID-FAD.

Elaboración: Propia.

B. Indicadores y Resultados de la Acción 2

• Construcción de Metodologías de Intervención

Este componente, permitió fusionar el análisis y el funcional estructuralismo para la construcción de protocolos de intervención, estructurando el tejido asociativo local como respuesta a la vulnerabilidad generada por el riesgo psicosocial de los NNA en la familia, la escuela, la comunidad y en los servicios sociales que brinda el Estado.

Tabla N° 22: Resultados alcanzados en metodologías de intervención.

	OE2 Mejorada la efectividad de los servicios de protección social integral a		
ACCIÓN 1:	niñas, niños y adolescentes de familias en riesgo psico-social (INABIF-		
ACCION 1.	MIMDES) en las zonas de intervención		
COMPONENTE	METODOLOGIAS D		
Objetivo Estr.	Indicador de Línea de Base 2011	Meta alcanzada al 2014	
2.1 . Mejoradas y	2.1.1. Al menos 4 materiales, creados y/o mejorados y validados tomando en consideración los materiales on-line del Convenio 07-CO1-046, de las OL, del INABIF y de la FAD, para la	1	
Validadas las metodologías de intervención socio-educativas en materia de protección de las niñas, niños y adolescentes utilizadas en los servicios de protección	intervención socioeducativa integral para garantizar la protección de NNA en situación de riesgo psicosocial.	secundario).	
integral del INABIF (CEDIF, CCF, PEC y Voluntariado)	2.1.2. % de profesionales y promotores de los CEDIF/CCF/PEC de las tres regiones de intervención se apropian de los materiales y su metodología para el apoyo de los programas de protección elaborados en el marco del convenio incrementando los niveles de calidad del servicio.	Cajamarca, Gobierno Regional y de instituciones públicas y privadas. Se han realizado actividades para profesionales de las instituciones	

Fuente: Matriz de análisis de Indicadores y logro de metas del proyecto 2014 – Convenio N° 10-CO1-066.

AFCID-FAD

Elaboración: Propia.

• Construcción de Infraestructura

Así como se generaron capacidades en la mejora de los servicios, los roles y funciones del tejido asociativo local, fue indispensable promover en el convenio la construcción de un Centro de Desarrollo Integral para la Familia – CEDIF, el primero para la Región Cajamarca, teniendo en cuenta las necesidades de los NNA, como alternativa a reducir las vulnerabilidades al riesgo psicosocial, articulando al Estado, programas

sociales, Instituciones Educativas, líderes de las comunidades y las familias identificadas.

Tabla N° 23: Resultados alcanzados en la construcción de infraestructura.

	Tabla N° 23: Resultados alcanzados en la construcción de infraestructura.		
ACCIÓN 1:	OE2 Mejorada la efectividad de los servicios de protección social integral a niñas, niños y adolescentes de familias en riesgo psico-		
ACCION 1.	social (INABIF-MIMDES) en las zonas de intervención		
COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA		
COMPONENTE		STRUCTURA	
Objetivo Estr.	Indicador de Línea de Base 2011	Meta alcanzada al 2014	
2.2. Fortalecidas las capacidades técnicas de los equipos dependientes del INABIF e infraestructuras y equipamientos adecuados de cara a una mejora en la	2.2.1. Al menos el 80% del personal técnico de los CEDIF, CCF y PEC implicados en el convenio, expresan su satisfacción por la efectividad y los resultados obtenidos con la aplicación de las metodologías socio-educativas aprendidas, en sus intervenciones con padres, madres y NNA.	Como Cajamarca no contaba con los servicios sociales del CEDIF, CCF y PEC, se proyectó el logro resultado en la formación de cuadros técnicos de los gobiernos regional y municipal, obteniendo como resultado que el 80% de los equipos técnicos de las gerencias de desarrollo social de la Municipalidad Provincial de Cajamarca y Gobierno Regional expresan su satisfacción por la efectividad y los resultados obtenidos con la aplicación de las metodologías socioeducativas aprendidas.	
implementación de las metodologías socioeducativas de los servicios de	2.2.2. Instalado e implementado 1 CEDIF en Cajamarca.	Se ha instalado e implementado el CEDIF en Cajamarca; proyectando la atención a 500 familias en situación de vulnerabilidad de los riesgos psicosociales.	
protección integral.	2.2.3. Al menos 1 estrategia sistematizada por región a partir de las capacidades técnicas instaladas en el equipo para las actividades de monitoreo y evaluación.	Se ha logrado elaborar una sistematización denominada "Articulación interinstitucional a favor de la protección y prevención de los riesgos psicosociales en Cajamarca"	

Fuente: Matriz de análisis de Indicadores y logro de metas del proyecto 2014 – Convenio N° 10-CO1-066. AECID-FAD.

Elaboración: Propia.

• Promoción de la institucionalización de metodologías

En el proceso de incidencia para la prevención de los riesgos psicosociales en los NNA, se elaboró un plan de incidencia y mapeo de actores del tejido asociativo local, identificando sus principales actividades - promoción, protección y atención a favor de la niñez y la adolescencia - partiendo de ello, se realizaron convenios y actividades conjuntas, fortaleciendo el rol y los servicios sociales, más cercanas a la comunidad y las familias, involucrando a la escuela, e incidiendo en espacios de participación y concertación, provincial y regional.

Tabla N° 24: Resultados alcanzados en la promoción de metodologías.

Tabla N° 24: Resultados alcanzados en la promoción de metodologías.		
ACCIÓN 1:	OE2 Mejorada la efectividad de los servicios de protección social integral a niñas, niños y adolescentes de familias en riesgo psico-social (INABIF-MIMDES) en las zonas de intervención	
COMPONENTE	METODOLOGIAS E INCIDENCIA	
Objetivo Estr.	Indicador de Línea de Base 2011	Meta alcanzada al 2014
2.3. Consolidada la red de Protección infantil para niñez en riesgo psicosocial del INABIF en coordinación con los gobiernos regionales y locales para lograr una mayor incidencia en las	2.3.1. El 60% de los actores gubernamentales y del tejido asociativo regional trabajan articuladamente a través de redes y el Comité técnico consultivo (nacional y local) para la implementación de políticas públicas de protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 2.3.2. El 30% del incremento de acciones de protección social desarrolladas participativamente desde las necesidades y prioridades de la infancia y adolescencia en las tres regiones con perspectiva intercultural, de género y generacional. En Cajamarca se han identificado 6 iniciativas con temas de derechos que se implementan anualmente.	90 % de trabajo articulado con instituciones públicas y privadas del tejido asociativo local: En el marco del trabajo interinstitucional en espacios de concertación se han participado en 2 espacios locales (CIPRODINAJ ²⁶ y COMUDENA ²⁷), 2 espacios regionales (MCLCP Y COREMU), se generó un espacio de coordinación en el marco de la ejecución del Proyecto (Comité Técnico Consultivo Local – CTCL). En el caso de las acciones realizadas en Cajamarca, el equipo logro promover e implementar 33 acciones de protección, como: ferias comunales, ferias de salud, festivales de arte, foros por la mujer y derechos de NNA trabajo infantil, acciones de sensibilización en la comunidad (video calles, teatro del mono en la espalda).
políticas públicas de protección integral.	2.3.3. Al menos 3 directivas emitidas por los agentes gubernamentales implicados en el Convenio para formalizar y validada los protocolos de intervención de la metodología desarrollada a lo largo de la duración del Convenio en lo que respecta a la protección de riesgo psicosocial en NNA. 2.3.4. Al menos 3 ordenanzas (municipal y/o regional), 1 por departamento, amparan y	Se logró el 100%: 02 resoluciones de autorización emitidas por la UGEL para la capacitación docente. 02 ordenanzas municipales para la creación e implementación del CONNA y Diagnóstico sobre el trabajo infantil. 01 Resolución directoral UGEL dando autorización para la realización del concurso de Escuela protectora. 01 felicitación a instituciones educativas que participaron en el concurso de proyectos de protección en el área de tutoría. Se logró el 100% 02 Convenio con la Municipalidad provincial de Cajamarca (convenio tripartito de cooperación y convenio

_

²⁶ CIPRODINAJ: Comisión Interinstitucional Provincial para el Desarrollo Integral del Niñez, Adolescencia y la Juventud. Creado para potenciar las acciones en el Centro Municipal de Desarrollo de la Juventud – CEMUDEJ oficina de acción de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

²⁷ COMUDENA: Comisión Municipal para el Desarrollo del Niño y Adolescente- Liderado por la Sub Gerencia DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

promueven acciones y	Específico de construcción)
sistemas de protección a las	01 convenio de cooperación con el
niñas, niños y adolescentes.	gobierno regional.
	02 Ordenanzas Municipales para la
	creación e implementación del CONNA
	y Diagnóstico sobre el trabajo infantil.

Fuente: Matriz de análisis de Indicadores y logro de metas del proyecto 2014 – Convenio N° 10-CO1-066. AECID-FAD.

Elaboración: Propia.

3.3.5. Resultados del funcionalismo estructural en el fortalecimiento del tejido asociativo local

A. La complejidad del sistema y la intervención en proyectos sociales

Si bien, la complejidad del sistema de acuerdo a Talcott Parsons (1951), debe llevar a promover relaciones de solidaridad y estabilidad, partiendo de que el ámbito del sociólogo es generar condiciones de desarrollo a partir de la complejidad social de los individuos, grupos, organizaciones e instituciones.

En este marco de la utilización de teoría sociológica y la experiencia laboral, se podría concluir, tal como lo menciona Parsons (1937), "... la sociología necesita un conjunto de conceptos que permita hablar de acción social, en lugar de eventos físicos o comportamiento biológico..."; por ello, la definición en el marco de la acción social y sistemas nos debe de llevar a replantear el que hacer sociológico, fundamentando el potencial que tiene la sociología en su intervención que las propuestas de proyectos y la planificación, determinando los siguientes elementos de referencia a la acción social:

Actores	Los que realmente realizan las acciones.	
Fines	Los objetivos que persiguen estas personas.	
Medios	Los recursos disponibles para lograr los fines.	
Condiciones	El contexto particular, donde se realizan las acciones.	
Normas	Los estándares con que las personas eligen sus fines y medios.	

B. Evolución gradual de la sociedad

La sociedad está en constante cambio, por lo que los conceptos sociales y de la población en intervención deben de determinar parámetros que determinen un nivel de comunidad y sobre todo que se visualice en su accionar, puesto que hoy en día la problemática de las vulnerabilidades y/o problemática de los integrantes de la familia, se refleja en fenómenos como la inseguridad ciudadana, discriminación, Bullying, entre otros.

He allí la importancia y el valor sociológico de las intervenciones de los sociólogos y proyectar una formación holística, que permita visualizar a la sociedad, los grupos y los individuos en procesos de adaptación y complejidad, evolucionando gradualmente normalizando el sistema de interacciones nivel de а institucionalizarlos y cambiarlos paulatinamente.

C. Las estructuras y las funciones

Como se puede determinar en los procesos de intervención en el quehacer sociológico, existen elementos constitutivos en la sociedad, como: normas, costumbres, tradiciones e instituciones, que son parte de la vida e interacción social, pero, teniendo en cuenta, estos elementos, es que los enfoques de actuación en el marco de los proyectos de intervención, y sobre todo en la formación sociológica. también deben de considerar: la interculturalidad, lo intergeneracional, igualdad de oportunidades, el tejido asociativo, la gobernabilidad y gobernanza, que permita definir la actuación, el involucramiento de los actores y una visión compartida de las instituciones y su rol social dentro del sistema, como formas de analizar la sociedad como lo mencionan Émile Durkheim y Talcott Parsons, sino que permita recrear y contribuir a replantear la mejora de los sistemas de interacción. Asimismo, como parte estratégica, analítica y funcional, la formación de instancias y/o organizaciones que fortalezca la estructura social a través de la articulación y sostenibilidad de los proyectos y su institucionalización: Grupos Impulsores, CEDIF y Organizaciones infanto-juveniles de interacción У espacios comunal, intergeneracional e intercultural.

IV. LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ Importante el manejo de instrumentos metodológicos con base en la teoría sociológica, ayuda a visualizar la estructura social y la acción social de la población beneficiaria.
- ✓ La planificación como base para la inclusión de metodologías y estrategias de participación de los actores sociales de la comunidad.
- ✓ Compatibilizar objetivos comunes en el equipo de trabajo que permita la articulación de las actividades.
- ✓ Dar una función o rol a cada actor social para definir su participación e involucramiento en actividades de sensibilización a la población.
- ✓ Promover el protagonismo y participación de los municipios escolares a través de la difusión de sus derechos y deberes.
- ✓ El enfoque de inclusión de género en la participación del varón en la familia.
- ✓ El involucramiento de los líderes comunales en el proceso de organización de la actividad.
- ✓ La articulación de las instituciones para implementar un espacio en la comunidad que permita sensibilizar, y costes reducidos.
- ✓ La teoría sociológica como el funcional estructuralismo en el fortalecimiento de tejido asociativo local que permite el análisis en la construcción de protocolos, guías de intervención en programas sociales.
- ✓ La importancia de la presencia de los padres y madres en actividades que involucra la participación de sus hijas e hijos.
- ✓ Las fechas deben establecerse en coordinación previa con las instituciones públicas y privadas para su programación.
- ✓ El manejo de horarios, deben de cumplirse en coordinación con las instituciones participantes para no limitar la participación de la población que es citada a una hora de inicio.
- ✓ Tratar de la mejor manera de realizar la feria en lugares más abiertos para que incluyan mayor participación de la población.
- ✓ Tener un equipo de líderes/as de la comunidad y las organizaciones infanto juveniles fortalecidas para apoyar en el orden y manejo de los NNA.
- ✓ Promoción de organizaciones e instancias que articulen para fortalecer el tejido asociativo local, y sobre todo institucionalizar las funciones y roles en temas de prevención de los riesgos psicosociales en NNA.

✓ La importancia de un plan de incidencia política e interinstitucional que permitan compartir metodologías, actividades y fortalecer espacios de articulación en favor a la población vulnerable.

V. CONCLUSIONES

5.1. SOBRE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LA LABORAL SOCIOLÓGICA

5.1.1. Promoción y prevención de los riesgos psicosociales

En la labor sociológica, se requiere desarrollar capacidades para el análisis y manejo de estrategias e instrumentos, que permitan una intervención en problemáticas sociales relacionadas a la promoción y prevención centrado en los niños, niñas y adolescentes que se encuentran desprotegidos ante situaciones de riesgo psicosocial y con pocas oportunidades de desarrollo personal, familiar y social. Las ciencias sociales y en especial la sociológica, debe de capacitar a los profesionales en el desarrollo de una visión crítica de la realidad y propositiva, para la elaboración y manejo de propuestas en niveles de intervención, desde perfiles, propuestas técnicas. sistematización de experiencias y políticas públicas que permitan incidir en la realidad.

La experiencia laboral en este tipo de proyectos sociales, enmarca a la sociología en un campo de estudio que debe de incidir en el análisis de las estructuras sociales, las interacciones y la complejidad del tejido asociativo local, con el fin de determinar condiciones o aspectos de sostenibilidad de las intervenciones, que permitan mantener los impactos de los proyectos ejecutados, así como transferencia progresiva a beneficiarios y usuarios de los programas sociales.

5.1.2. En el campo de intervención de la familia

El análisis sociológico del núcleo familiar en la sociedad, los impactos en las relaciones sociales y su influencia en las estructuras sociales, debe ser base para la construcción de teorías sociológicas de los fenómenos que limitan a la población en el ejercicio pleno de su desarrollo, como lo es: la situación de pobreza, el alcoholismo, la drogadicción, el pandillaje, la deserción escolar, el embarazo adolescente, el trabajo infantil, como también, el estrés, problemas de salud mental, aislamiento social, adicciones, entre otros, que permita tener una visión holística y de articulación multidisciplinaria con otras profesiones.

El núcleo familiar, sociológicamente, debe ser concebido como reproductor (célula) de parámetros culturales y sociales para los nuevos integrantes de la sociedad (hijos e hijas) que a su tiempo conformarán un nuevo núcleo de familia, que tendrán que responder a una demanda, oferta y realidad social en donde tendrán que desarrollarse o contribuir a la misma.

5.1.3. En el campo de intervención de la comunidad

Las habilidades y capacidades de los sociólogos para la intervención en programas sociales, parte por visualizar a la sociedad como un conjunto de sistemas, redes o tejido asociativo invisible que opera articulada o desarticulada, pero que está teniendo un impacto en las relaciones e interacciones sociales que afectan a la estructura social y configuran sus características sociales y culturales paralelas a sus condiciones de desarrollo y bienestar.

El manejo de enfoques en lo concerniente a derechos, interculturalidad, intergeneracional, organizacional, asociativismo social, gobernabilidad, gobernanza, articulación de acciones y de manera presupuestal que permiten alcanzar objetivos, metas e impactos con resultados beneficiosos para los programas y en especial a la población usuaria o beneficiaria.

5.1.4. En el campo de intervención de las instituciones educativas

La experiencia profesional sociológica en las instituciones educativas, permite apalancar iniciativas y liderazgos de los profesionales encargados de la formación educativa, siendo un soporte en la actuación de los directores, docentes y alumnos, fomentando la puesta en marcha de roles y funciones que contribuyen en tejer un sistema asociativo en protección a la niñez, como generando espacios de desarrollo personal, de interacción y proyección a la sociedad. El instrumento principal es el manejo de la normatividad educativa, la planificación y el apalancamiento de recursos a través de la articulación interinstitucional según objetivos de las instituciones públicas y privadas.

5.1.5. En el campo de intervención de los servicios sociales

La formación sociológica de profesionales, debe de garantizar la evaluación, seguimiento y monitoreo de las intervenciones para ello debe de articular la gerencia y la promoción social, que permita la

viabilidad de los proyectos y que la razón de ser de los mismos, llegue a los usuarios o beneficiarios generando acciones prospectivas de los resultados e impactos a alcanzar en los procesos ejecución de los programas y proyectos sociales. Por ello, la propuesta de protocolos de intervención considerando los enfoques interculturales de igualdad de oportunidades, intergeneracionales, interculturales y otros, permiten elaborar propuestas reales a la intervención que se quiere implementar o mejorar.

5.2. Sobre el quehacer sociológico

El manejo y análisis de teoría en la intervención, es el know how "el saber cómo o sabe hacer", permite el recrear propuestas con objetivos más reales y que pueden impulsar el funcionamiento de una de organizaciones e instituciones públicas, privadas o de base que existen en la sociedad, y de acuerdo a su misión o razón de existencia van conformando redes, que aportan directa e indirectamente al desarrollo de la comunidad.

La visibilización de los actores sociales, ayudan en la gestión de las acciones de promoción, prevención, protección y atención a las vulnerabilidades de los niños, niñas y adolescentes, como a los jóvenes, mujeres, hombres y ancianos; identificando procesos sociales que son fenomenológicamente tipificaciones que establezcan un vínculo y el accionar de los distintos grupos de actores e instituciones de manera más comprometida y racional.

Las metodologías para la transformación y operatividad del tejido asociativo local, tienen que pasar por un proceso de reflexión, con una nueva perspectiva de las necesidades, problemas y responsabilidades, como, por ejemplo:

- La población necesita de sus instituciones y organizaciones, pero son las instituciones y organizaciones que deben permitirles acercarse a la población.
- Existen diferentes liderazgos, pero el mejor liderazgo es aquel que ayuda al líder a cumplir sus objetivos y no dejarlo solo.
- El desarrollo no solo es la construcción de infraestructura o equipamiento urbano (aunque es esencial), pero si se construye una ciudadanía con visión a largo plazo, el resto de necesidades sociales se implementarán por consecuencia.

 Se cree que las familias son disfuncionales por que se han perdido los valores; en realidad los valores están allí, pero los padres no lo practican, no lo enseñan, y los hijos tienen características de huérfanos teniendo a sus padres a su lado.

La responsabilidad social no es parte de las grandes empresas e instituciones, la responsabilidad social es individual y tenemos que personificar, darle un rostro, cultivarla, practicarla, es un proceso de siembra incansable que a su tiempo dará su fruto; el sociólogo está llamado a dejar huella, a ser ejemplo y es allí donde la articulación del tejido social tiende sus bases para actuar a favor de las vulnerabilidades en la sociedad.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda que, a partir de la experiencia profesional y la laboral sociológica, que los sociólogos egresantes, tienen que tener una mirada holística de la labor social, la estructura social, el funcionalismo, así como, una apertura a implementar la teoría sociológica en los campos de actuación, por ello, la misión es desarrollar en los diversos programas y proyectos, los elementos fundamentales, como:

- Relevancia: que la aplicación de la teoría y la formación sociológica genere equilibrio y apertura en la problemática social y plantear estas como alternativas al desarrollo social.
- Validez: que el estudio de los fenómenos sociológicos, permitan la recreación, creación y/o mejora a las teorías sociológicas más adaptadas a la realidad social local.
- Aplicabilidad: El análisis social, permita identificar los elementos necesarios para replicar las experiencias, promover protocolos e institucionalizar parámetros para el cambio social, la funcionalidad de las estructuras, la acción social e incluso las tipificaciones fenomenológicas que es un campo que se necesita explorar y explotar sociológicamente.
- Innovación: Desarrollar metodologías y estrategias que motiven, que articulen y generen compromisos de los diferentes actores sociales del tejido asociativo, frente a las problemáticas que afectan a la población como elementos de resultados e impactos sociales.
- Sostenibilidad: la identificación de elementos necesarios en la sociedad que permita su funcionalidad e institucionalización, pues existen diversos enfoques necesarios en el trabajo social: lo intergeneracional, el género (en el buen sentido de la palabra entre las oportunidades entre hombre y mujeres), y lo intercultural.

BIBLIOGRAFÍA

- Escuela Académico Profesional de Sociología, 2017. Protocolo para el Trabajo de Suficiencia Profesional. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- Carr, A. (2004). Positive Psychology: The Science of Happiness and Human Strength. New York: Brunner-Routledge. 2004.
- DeRosso, D. (2003). The Structural Functional Theoretical Approach. (Consultado el 24 de febrero de 2012.
- Díaz, S. (2018). Introducción a la Sociología: Estudio del pensamiento social y de lo que la Biblia dice sobre el hombre y la sociedad, Whahington DC, Editorial Publicaciones Excelencia.
- Durkheim, E. (1897). Suicide: A Study in Sociology. Paris. English edition first published 1952.
- Gonzales, Alex (2009). Mapa Regional de Actores de la Sociedad Civil de Cajamarca, Grupo Propuesta Ciudadana y Centro Ecuménico de Acción y Promoción Social CEDEPAS Norte. Primera edición Lima-Perú. Julio de 2009.
- Parsons, Talcott (1937). «The Structure of Social Systems». New York: McGrawHill. The Free Press 1937.
- Parsons, Talcott (1951). «The Social Systems». Cambridge, Estado de Massachusetts, Estados Unidos. February, 1951.
- Parsons, Talcott y Shils, Edward (1964). Hacia una teoría general de la acción, Kapeluz, Buenos Aires, 1964)
- Parsons, Talcott (1968). La estructura de la acción social: Estudio de teoría social con referencia a un grupo de recientes escritores europeos. Madrid: Guadarrama. ISBN 9788425052071.

- Parsons, Talcott (1975). El estado actual de la teoría "estructural-funcional" en sociología. Teoría de los sistemas sociales y la evolución de la acción. Nueva York, La Prensa Libre, 1975.
- Alfred, Radcliffe-Brown, (1952). Structure And Function in Primitive Society. Ensayos de colección, Universidad de Rhodes Sudáfrica, 1952.
- Fundación PRODEAN (1990). "En el Corazón de los Pajaritos". Centro Social PRODEAN, Sevilla España,1990.
- Chavkin, N.F. (Ed.). (1993). Families and Schools in a Pluralistic Society. Albany, NY: State University of New York Press New York, 1993.
- Fundación de Ayuda contra la Drogadicción FAD (2010). Convenio 10-CO1-066, Documento de Formulación de Convenios de Cooperación al Desarrollo. Convocatoria de subvenciones de la AECID a las ONGD, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. España Junio del 2010.
- Asociación Tierra de Niños (2011). Diagnóstico del Componente Comunidad 2011. Proyecto FAD.
- Vásquez, C. (2011). Propuestas Participativas para una Ruta Amigable de Protección Social de la Niñez y Adolescencia. Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción. Mayo 2011.
- Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción FAD (2011). Línea de base del Convenio 10C01066. "Mejora de la calidad de vida de niños niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF- MIMDES). Julio-2011.
- Asociación Tierra de Niños (2011). Informes Anuales del Proyecto "Mejora de la calidad de vida de niños niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF- MIMDES). Organización Local, Diciembre-2011.

- Asociación Tierra de Niños (2012). Informes Anuales del Proyecto "Mejora de la calidad de vida de niños niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF- MIMDES). Organización Local, Diciembre-2012.
- Asociación Tierra de Niños (2013). Informes Anuales del Proyecto "Mejora de la calidad de vida de niños niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF- MIMDES). Organización Local, Diciembre-2013.
- Asociación Tierra de Niños (2014). Informes Anuales del Proyecto "Mejora de la calidad de vida de niños niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF- MIMDES). Organización Local, Diciembre-2014.
- Asociación Tierra de Niños (2015). Propuesta de Protocolos de intervención, para el trabajo de intervención para el Centro de Desarrollo Integral para la Familia CEDIF Cajamarca.
- Asociación Tierra de Niños (2015). Evaluación del proyecto "Mejora de la calidad de vida de niños niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF- MIMDES). Organización Local, Enero 2015.

ANEXOS

ANEXO N° 1: Contrato y boletas de pago 2011.



CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECÍFICO

Conste por el presente documento el Contrato de Trabajo Sujeto a plazo fijo bajo la modalidad Servicio específico, que celebran al amparo del Art. 62° del la Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por D.S. N° 003-97-TR, y normas complementarias, de una parte la asociación civil tierra de niñ@s, con RUC N° 20504127258 y domicilio fiscal en el Sector 7, Grupo 1, Mz. H, Lote 19, distrito de Villa El Safvador, debidamente representada por Don Percy Benjamín Avités Silva, según poder inscrito en la partida registral N° 11359582 del Registro de Personas Jurídicas, con DNI N° 07426427, quien se desempeña como Presidente, a quien en adelante se le denominará EL EMPLEADOR; y de la otra parte Don Eduardo Antonio Alcántara Sánchez, identificado con DNI N° 41496008, con domicilio en Pasaje Vista Bella 151 - Cajamarca, a quien en adelante se le denominará, EL TRABAJADOR; en los términos y condiciones siguientes:

ton ton

PRIMERO.- EL EMPLEADOR, es una asociación civil sin fines de lucro, que tiene como misión, pronover y fortalecer la autonomía y el protagonismo social desde y con los niños, niñas y jóvenes, con relación a otros actores sociales, articulados a procesos de empoderamiento local que influyan en políticas públicas a favor de la niñez y juventud de las poblaciones pobres del país. Los fines no lucidavos del EL EMPLEADOR y con el objeto social que realiza, no son financiados con recursos generados por las actividades sociales, sino, por parte de terceras personas, debido a este tipo de financiación dependiente, las acciones sociales y proyectos institucionales se programan a plazo fijo hasta el límite de los recursos financiados comprometidos para su ejecución.

Para el cumplimiento de su objetivo social la institución ha logrado el financiamiento de instituciones, a través de convenios suscritos y los que se pudieran suscribir en el futuro, con otras instituciones para la ejecución de sus fines.

Como parte de su objeto social, actividades y fines institucionales, EL EMPLEADOR viene ejecutando el proyecto "Mejora de la calidad de vida de niños niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF- MIMDES)", financiado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción en convenio con AECID, en adelante denominado EL PROYECTO cuya ejecución facilita la obtención del financiamiento que permite la contratación de EL TRABAJADOR.



EL EMPLEADOR contrata a EL TRABAJADOR, para que desarrolle las labores como TECNICO DE CAPACIDADES en el PROYECTO, asumiendo acciones planificadas en el Plan Operativo Anual 2011, además de participar activamente en las acciones conjuntas del equipo y acciones comunitarias. La descripción de la actividad es simplemente enunciativa y no limitativa de la tarea y acciones que EL EMPLEADOR pueda encargar a EL TRABAJADOR, pudiendo en consecuencia disponer EL EMPLEADOR que EL TRABAJADOR, realice cualquier función análoga o simitar dentro de la Institución y/u otras funciones que la Presidencia Institucional le asigne, siempre que dichas funciones no menoscaben su remuneración ni su categoría profesional.

tdn

Un niño. Un joven. Un proyecto de vida. Sector 7, Grupo 1, Mz H, Lt 19 Villa El Saivador Lima 42 Telefax 51-1-2873045 51-1-2808966

tierradeninos@tlerradeninos.org www.tierradeninos.org



SEGUNDO.- Por el presente documento EL EMPLEADOR contrata bajo la modalidad de servicio específico, los servicios de EL TRABAJADOR quien desempeñará el cargo de TECNICO DE CAPACIDADES, en relación con el objeto señalado en la clausula primera y de acuerdo a los términos de referencia que adjuntamos a la firma del contrato.

TERCERO.- El presente contrato tiene un plazo de duración de tres (03) meses, los mismos que regirá del 02 de enero de 2011, fecha en que EL TRABAJADOR debe empezar sus labores, hasta el 31 de marzo de 2011 fecha en que terminará el contrato.

CUARTO.- EL TRABAJADOR deberá asistir a las convocatorias y actividades institucionales y, cumplir con las normas y procedimientos administrativos propias del Centro de Trabajo, así como las contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo y en las demás normas laborales, y las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de las facultades de administración de la empresa, de conformidad con el Art. 9° TUO del D. Leg. N° 728 aprobado por D.S. N° 003-97-TR Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

QUINTO .- EL TRABAJADOR y EL EMPLEADOR, pactan las siguientes condiciones, que regularán la ejecución del presente contrato.

5.1. EL EMPLEADOR abonará a EL TRABAJADOR como remuneración consolidada de S/. 2,000.00 (dos mil con 00/100 nuevos soles), sobre la cual, se calcularán los descuentos establecidos por ley.

peries convienen que EL TRABAJADOR cumplirá la siguiente jornada laboral: de lunes a peries desde las 08:00 horas a 13:00 horas y de 15:00 horas a 18:00 horas, con una (01) hora de friged entre las 13:00 y las 14:00 horas que no es computable para efectos de la citada jornada, sabados de 09:00 horas a 13:00 horas 5.20 partes convienen que EL TRABAJADOR cumplirá la siguiente jornada laboral: de lunes a price viesde las 08:00 horas a 13:00 horas y de 15:00 horas a 18:00 horas, con una (01) hora de

En les de 99:00 horas a 13:00 horas En les de sus facultades directrices, EL EMPLEADOR está autorizado a efectuar modificaciones razonables en la jornada de trabajo de acuerdo a sus necesidades operativas respetando el máximo legal de cuarenta y ocho (48) horas semanales, sin que dichas variaciones signifiquen el menoscabo de categoría o remuneración del ELTRABAJADOR.

5.3. ELTRABAJADOR, se compromete a no brindar servicios similares a los contratados por EL EMPLEADOR, a terceras personas, sin la autorización expresa de EL EMPLEADOR.

5.4. EL EMPLEADOR es propietaria de toda la información que se obtenga o elabore durante la

ejecución del presente contrato.

5.5. EL EMPLEADOR reconocerá la autoría intelectual de ELTRABAJADOR en todo trabajo o investigación donde haya participado ELTRABAJADOR, correspondiendo a EL EMPLEADOR los derechos patrimoniales de dicha autoria intelectual.

5.6. ELTRABAJADOR se compromete a guardar confidencialidad y reserva de la información a la que acceda en virtud del presente contrato.

5.7. ELTRABAJADOR no podrá ofrecer o brindar declaraciones a los medios de comunicación, sobre asuntos institucionales, sin autorización expresa de EL EMPLEADOR.

5.8. En caso de renuncia o retiro voluntario, EL TRABAJADOR debe dar aviso escrito con 30 días de anticipación. El empleador puede exonerar este plazo por propia iniciativa o a pedido del trabajador, en este último caso, la solicitud se entenderá aceptada si no es rechazada por escrito

5.9 La negativa del empleador a exonerar del plazo de preaviso de renuncia, obliga al trabajador a laborar hasta el cumplimiento del plazo.

Un niño. Un joven. Un proyecto de vida.

Sector 7, Grupo 1, Mz H, Lt 19 Villa El Salvador Lima 42 Telefax 51-1-2873045 51-1-2808966

tierradeninos@tierradeninos.org www.tierradeninos.org



SEXTO.- Los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este contrato son de propiedad y pertenencia de EL EMPLEADOR en forma exclusiva y sin costo adicional alguno. La información obtenida por ELTRABAJADOR dentro del cumplimiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos que produzca o tenga a su alcance de manera directa o indirecta, relacionados o no con la ejecución de sus actividades, serán confidenciales, no pudiendo ser divulgados por ELTRABAJADOR no sin la autorización expresa, previa y por escrito de EL EMPLEADOR.

SEPTIMO.- EL EMPLEADOR podrá resolver el contrato de trabajo por causas previstas en la Ley.

OCTAVO.- El presente contrato podrá ser modificado por acuerdo de las partes. Al mismo, le son de aplicación las normas administrativas que EL EMPLEADOR establezca para todos sus trabajadores en el Perú.

NOVENO.- Eventualmente si antes o con posterioridad al vencimiento del plazo de las actividades gerenciales, administrativas o técnicas que sirven de soporte a los programas o proyectos, les fuera asignado un nuevo presupuesto, si las partes lo consideran conveniente, podrán celebrar un nuevo contrato de trabajo, cuyo plazo igualmente se fijará atendiendo a la duración del nuevo financiamiento.

DECIMO.- Antes del vencimiento del plazo, el hecho futuro e incierto en que pudiera consistir la suspensión indefinida o la extinción total o parcial del financiamiento originalmente asignado a EL PROYECTO, constituye una condición resolutoria de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 16° TUO del D. Leg. Nº 728 - 003-97 - TR.

En este caso, para resolver válidamente la relación de trabajo, bastará la remisión de comunicación escrita con treinta días de anticipación, fundamentando la existencia de la causa que motiva la resolución del contrato, de conformidad con lo anteriormente señalado.

DECIMO PRIMERO.- Al término del presente contrato EL EMPLEADOR abonará a EL TRABAJADOR los derechos y beneficios que le corresponden, conforme a Ley.

Leido el presente contrato y con la conformidad de ambas partes, se firma por duplicado, en la ciudad de Lima el 02 de enero del 2011.

EL EMPLEADOR DE DE DIE

EL TRABAJADOR

tdn

Un niño. Un joven. Un proyecto de vida.

Sector 7, Grupo 1, Mz H, Lt 19 Villa El Salvador Lima 42 Telefax 51-1-2873045 51-1-2808966

tierradeninos@tierradeninos.org

93



ADENDA DE CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECÍFICO

Conste por el presente documento la Adenda de modificación del acápite 5.1 de la Cláusula QUINTA del Contrato de trabajo sujeto a modalidad por servicio específico, suscrito el día 02 de enero del 2011, bajo la modalidad Servicio específico, que celebran al amparo del Art. 62° del la Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por D.S. N° 003-97-TR, y normas complementarias, de una parte la asociación civil tierra de niñ@s, con RUC N° 20504127258 y domicilio fiscal en el Sector 7, Grupo 1, Mz. H, Lote 19, distrito de Villa El Salvador, debidamente representada por Don Percy Benjamín Avilés Silva, según poder inscrito en la partida registral N° 1359582 del Registro de Personas Jurídicas, con DNI N° 07426427, quien se desempeña como Presidente, a quien en adelante se le denominará EL EMPLEADOR; y de la otra parte Don Eduardo Antonio Alcántara Sánchez, identificado con DNI N° 41496008, con domicilio en Pasaje Vista Vella 151 - Cajamarca, a quien en adelante se le denominará, a quien en adelante se le denominará EL TRABAJADOR; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- EL EMPLEADOR abonará a EL TRABAJADOR la remuneración consolidada, sobre la cual, se calcularán los descuentos establecidos por ley, de la siguiente manera:

Enero a marzo

S/. 2,500.00

Todas las otras cláusulas contenidas en el Contrato de la referencia se mantienen sin modificación.

Firmando en señal de conformidad en Lima, el 02 de enero del 2011.



EL RABAJADOR



Un joven. Un proyecto de vida.

Sector 7, Grupo 1, Mz H, Lt 19 Villa El Salvador Lima 42 Telefax 51-1-2873045 51-1-2808966

tierradeninos@tierradeninos.org www.tierradeninos.org



CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECÍFICO

Conste por el presente documento el Contrato de Trabajo Sujeto a plazo fijo bajo la modalidad Servicio específico, que celebran al amparo del Art. 62° del la Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por D.S. N° 003-97-TR, y normas complementarias, de una parte la asociación civil tierra de niñ@s, con RUC N° 20504127258 y domicilio fiscal en el Sector 7, Grupo 1, Mz. H, Lote 19, distrito de Villa El Salvador, debidamente representada por Don Percy Benjamín Avilés Silva, según poder inscrito en la partida registral N° 11359582 del Registro de Personas Jurídicas, con DNI N° 07426427, quien se desempeña como Presidente, a quien en adelante se le denominará EL EMPLEADOR; y de la otra parte Don Eduardo Antonio Alcántara Sánchez, identificado con DNI N° 41496008, con domicilio en Pasaje Vista Vella 151 - Cajamarca, a quien en adelante se le denominará, EL TRABAJADOR; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- EL EMPLEADOR, es una asociación civil sin fines de lucro, que tiene como misión, primover y fortalecer la autonomía y el protagonismo social desde y con los niños, niñas y jóvenes, son relación a otros actores sociales, articulados a procesos de empoderamiento local que influyan políticas públicas a favor de la niñez y juventud de las poblaciones pobres del país. Los fines no ucrativos del EL EMPLEADOR y con el objeto social que realiza, no son financiados con recursos generados por las actividades sociales, sino, por parte de terceras personas, debido a este tipo de financiación dependiente, las acciones sociales y proyectos institucionales se programan a plazo fijo hasta el límite de los recursos financiados comprometidos para su ejecución.

Para el cumplimiento de su objetivo social la institución ha logrado el financiamiento de instituciones, a través de convenios suscritos y los que se pudieran suscribir en el futuro, con otras instituciones para la ejecución de sus fines.

Como parte de su objeto social, actividades y fines institucionales, EL EMPLEADOR viene ejecutando el proyecto "Mejora de la calidad de vida de niños niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Blenestar Social (INABIF- MIMDES)", financiado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción en convenio con AECID, en adelante denominado EL PROYECTO cuya ejecución facilita la obtención del financiamiento que permite la contratación de EL TRABAJADOR.

EL EMPLEADOR contrata a EL TRABAJADOR, para que desarrolle las labores como TECNICO DE CAPACIDADES en el PROYECTO, asumiendo acciones planificadas en el Plan Operativo Anual 2011, además de participar activamente en las acciones conjuntas del equipo y acciones comunitarias. La descripción de la actividad es simplemente enunciativa y no limitativa de la tarea y acciones que EL EMPLEADOR pueda encargar a EL TRABAJADOR, pudiendo en consecuencia disponer EL EMPLEADOR que EL TRABAJADOR, realice cualquier función análoga o similar dentro de la institución y/u otras funciones que la Presidencia institucional le asigne, siempre que dichas funciones no menoscaben su remuneración ni su categoría profesional.

Un niño. Un joven. Un proyecto de vida.

Sector 7, Grupo 1, Mz H, Lt 19 Villa El Salvador Lima 42 Telefax 51-1-2873045 51-1-2808966

tierradeninos@tierradeninos.org

SEGUNDO.- Por el presente documento EL EMPLEADOR contrata bajo la modalidad de servicio específico, los servicios de EL TRABAJADOR quien desempeñará el cargo de TECNICO DE CAPACIDADES, en relación con el objeto señalado en la cláusula primera y de acuerdo a los términos de referencia que adjuntamos a la firma del contrato.

TERCERO.- El presente contrato tiene un plazo de duración de nueve (09) meses, los mismos que regirá del 01 de abril de 2011, fecha en que EL TRABAJADOR debe empezar sus labores, hasta el 31 de diciembre de 2011 fecha en que terminará el contrato.

CUARTO.- EL TRABAJADOR deberá asistir a las convocatorias y actividades institucionales y, cumplir con las normas y procedimientos administrativos propias del Centro de Trabajo, así como las contenidas en el Regiamento Interno de Trabajo y en las demás normas laborales, y las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de las facultades de administración de la empresa, de conformidad con el Art. 9º TUO del D. Leg. Nº 728 aprobado por D.S. Nº 003-97-TR Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

QUINTO.- EL TRABAJADOR y EL EMPLEADOR, pactan las siguientes condiciones, que regularán la ejecución del presente contrato.

5.1. EL EMPLEADOR abonará a EL TRABAJADOR como remuneración consolidada de S/. 2,500.00 (dos mil quinientos con 00/100 nuevos soles), sobre la cual, se calcularán los descuentos establecidos por ley.

as partes convienen que EL TRABAJADOR cumplirá la siguiente jornada laboral: de lunes a vieures, desde las 08:00 horas a 13:00 horas y de 15:00 horas a 18:00 horas, con dos (02) horas de Terrigerio entre las 13:00 y las 15:00 horas que no es computable para efectos de la citada jornada, y sábados de 09:00 horas a 13:00 horas.

En uso de sus facultades directrices, EL EMPLEADOR está autorizado a efectuar modificaciones razonables en la jornada de trabajo de acuerdo a sus necesidades operativas respetando el máximo legal de cuarenta y ocho (48) horas semanales, sin que dichas variaciones signifiquen el menoscabo de categoría o remuneración del ELTRABAJADOR.

5.3. ELTRABAJADOR, se compromete a no brindar servicios similares a los contratados por EL EMPLEADOR, a terceras personas, sin la autorización expresa de EL EMPLEADOR.

5.4. EL EMPLEADOR es propietaria de toda la información que se obtenga o elabore durante la ejecución del presente contrato

ejecución del presente contrato.

5.5. EL EMPLEADOR reconocerá la autoria intelectual de ELTRABAJADOR en todo trabajo o investigación donde haya participado ELTRABAJADOR, correspondiendo a EL EMPLEADOR los derechos patrimoniales de dicha autoria intelectual.

5.6. ELTRABAJADOR se compromete a guardar confidencialidad y reserva de la información a la que acceda en virtud del presente contrato.

5.7. ELTRABAJADOR no podrá ofrecer o brindar declaraciones a los medios de comunicación, sobre asuntos institucionales, sin autorización expresa de EL EMPLEADOR.

5.8. En caso de renuncia o retiro voluntario, EL TRABAJADOR debe dar aviso escrito con 30 días de anticipación. El empleador puede exonerar este plazo por propia iniciativa o a pedido del trabajador; en este último caso, la solicitud se entenderá aceptada si no es rechazada por escrito dentro del tercer día.

5.9. La negativa del empleador a exonerar del plazo de preaviso de renuncia, obliga al trabajador a laborar hasta el cumplimiento del plazo.

tdn

SEXTO.- Los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este contrato son de propiedad y pertenencia de EL EMPLEADOR en forma exclusiva y sin costo adicional alguno. La información obtenida por ELTRABAJADOR dentro del cumplimiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos que produzca o tenga a su alcance de manera directa o indirecta, relacionados o no con la ejecución de sus actividades, serán confidenciales, no pudiendo ser divulgados por ELTRABAJADOR no sin la autorización expresa, previa y por escrito de EL EMPLEADOR.

SEPTIMO.- EL EMPLEADOR podrá resolver el contrato de trabajo por causas previstas en la Ley.

OCTAVO.- El presente contrato podrá ser modificado por acuerdo de las partes. Al mismo, le son de aplicación las normas administrativas que EL EMPLEADOR establezca para todos sus trabajadores en el Perú.

NOVENO.- Eventualmente si antes o con posterioridad al vencimiento del plazo de las actividades gerenciales, administrativas o técnicas que sirven de soporte a los programas o proyectos, les fuera asignado un nuevo presupuesto, si las partes lo consideran conveniente, podrán celebrar un nuevo contrato de trabajo, cuyo plazo igualmente se fijará atendiendo a la duración del nuevo financiamiento.

DECIMO.- Antes del vencimiento del plazo, el hecho futuro e incierto en que pudiera consistir la suspensión indefinida o la extinción total o parcial del financiamiento originalmente asignado a **EL PROYECTO**, constituye una condición resolutoria de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 16° TUO del D. Leg. Nº 728 - 003-97 - TR.

En este caso, para resolver válidamente la relación de trabajo, bastará la remisión de comunicación escrita con treinta días de anticipación, fundamentando la existencia de la causa que motiva la resolución del contrato, de conformidad con lo anteriormente señalado.

DECIMO PRIMERO.- Al término del presente contrato EL EMPLEADOR abonará a EL TRABAJADOR los derechos y beneficios que le corresponden, conforme a Ley.

Leido el presente contrato y con la conformidad de ambas partes, se firma por duplicado, en la ciudad de Lima el 01 de abril del 2011.

ELTRABAJADOR





T/C: 3.000000

PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total:

2,500.00

BOLETA DE PAGO

2,500.00 %: 100.00 S.proyecto:

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

R. U. C.

Mes: Enero 2011

: 20504127258 : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 VIIIa El Salvador, Telf.: 287-3045 Dirección

DATOS DE LA EMPRESA

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Nombre:

TECNICO EN CAPACIDADES

Ocupación:: F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / EMPLEADO Calificación: Fecha de Nacimiento: E0069 Código Plla: 41496008 Vac. salida // Retorno / / LE. / D.N.I. : Desc. salida / / Retorno / / SPP HORIZONTE Régimen pen.: Días trab.: 31 Hor.Trab 248.00 del / /

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 D. Sub.: 0 al 11 CUSPP: 598291EASAC9 Faltas.: 0.00 del // al / / Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

ESSALUD:

O.N.P.

REMUNERACIONES 2,500.00 Sueldo básico: 0.00 Bonif. familiar: 0.00 Bonif, al cargo: 0.00 Vacaciones: B. Extrao. T. Ley 29351.: 0.00 Gratificación: 0.00 0.00 B. AFP (10.23 %) 0.00 B. AFP (3.00 %) 0.00 Reintegros: Reintegros (*): 0.00 0.00 Horas extras: Movilidad. 0.00 Gratific extraord. 0.00 Subsidio: 0.00 Bonificacion: 0.00 Descanso medico: 0.00 Otros I. 4ta. y 5ta.: 0.00

- AFF Aporte al fondo 250.00 Prima de seguro 27.75 Comision porcent. 48.75 122.50 Imp. a la renta: 0.00 Adelantos: Dacto, judicial 1: 0.00 Dscto. judicial 2: ESSALUD Vida: 0.00 0.00 Faltas: 0.00 -PRESTAMOS_ Otros : 0.00 Seguro: 0.00 Adelanto gralif.: 0.00

DESCUENTOS AL TRABAJADOR

0.00

TOTAL INGRESOS: 2,500.00

449.00 TOTAL DESCUENTOS:

225.00

TRABAJADOR

EMPLEADOR-

225.00

2,051.00 NETO RECIBIDO: S/.

Lima, 31 de Enero del 2011

98



BOLETA DE PAGO

T/C: 5.000000

PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total:

2,500.00

DATOS DE LA EMPRESA

S.proyecto:

2,500.00 %: 100.00

Decreto Supremo N° 001-98-TR

Razón Social : tierra de nin@s

del 22/01/98

R. U. C. Dirección

Mes : February 2011

: 20504127258 : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 VIIIa El Salvador, Telt.: 287-3945

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Nombre:

Ocupación;

TECNICO EN CAPACIDADES EMPLEADO

Calificación: E0069 Código Plla: 41496008 L.E. / D.N.I. : SPP HORIZONTE Régimen pen.:

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: 02/09/1981 Vac. salida / / Retorno / / Desc. sailda / / Retorno / /

Hor.Trab :224.00 Días trab.: 28 D. Sub.: 0 del // Faltas.: 0.00 del // al / /

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 598291EASAC9 al / / CUSPP: Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00 DESCUENTOS AL TRABAJADOR EMPLEADOR

REMUNERACIONES		
Sueldo básico:	2,500.00	
Bonif. familiar:	0.00	
Bonif, al cargo:	0.00	
Vacaciones:	0.00	
B. Extrao. T. Ley 29351.:	0.00	
Gratificación:	0.00	
B. AFP (10.23 %)	0.00	
B. AFP (3.00 %)	0.00	
Reintegros:	0.00	
Reintegros (*):	0.00	
Horas extras:	0.00	
Movilidad.	0.00	
Gratific extraord.	0.00	
Subsidio:	0.00	
Bonificacion:	0.00	
Descanso medico:	0.00	
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00	

Otros: Seguro:

ESSALUD: 0.00 O.N.P. AFP Aporte al fondo 250.00 Prima de seguro 32.75 Comision porcent. 48.75 122.50 Imp. a la renta: 0.00 Adelantos: Decto judicial 1: 0.00 Dscto. judicial 2: ESSALUD Vida: 0.00 0.00 Faltas: 0.00 _PRESTAMOS_ 0.00 0.00 Adelanto gratif.: 0.00 225.00 454.00

TOTAL INGRESOS: 2,500.00

TOTAL DESCUENTOS:

NETO RECIBIDO: \$/. 2,046.00

Lima, 28 de February del 2011

TRABAJADOR



BOLETA DE PAGO

T/C: 3.000000

PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total:

2,500.00

S.proyecto:

2,500.00 %: 100.00

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

DATOS DE LA EMPRESA

del 22/01/98

Razón Social : tiarra de niñ@s

Mes: March 2011

EMPLEADO

R. U. C. : 20504127258
Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Selvador, Telf.: 287-3045

Nombre: **EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ**

Ocupación:

TECNICO EN CAPACIDADES

Calificación: Código Plla:

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: Vac. salida //

02/09/1981 Retorno / /

E0069 L.E. / D.N.I. : 41496008 Régimen pen.: SPP HORIZONTE

Desc. salida / / Dias trab.: 31

Retorno / / Hor.Trab 248.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 CUSPP: 598291EASAC9

D. Sub.: 0 del // Faltas.: 0.00 del // al / /

al / / Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

REMUNERAC	IONES
Sueldo básico:	2,500.00
Bonif, familiar:	0.00
Bonif. al cargo:	0.00
Vacaciones:	0.00
B. Extrao, T. Ley 29351.:	0.00
Gratificación:	0.00
B. AFP (10.23 %)	0.00
B. AFP (3.00 %)	0.00
Reinlegros:	0.00
Reintegros (*):	0.00
Horas extras:	0.00
Movilidad.	0.00
Gratific extraord.	0.00
Subsidio:	0.00
Bonificacion:	0.00
Descanso medico:	0.00
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00

DESCUENTOS AL TRABAJADOR EMPLEADOR-ESSALUD: O.N.P. - AFP -Aporte al fondo 250.00 Prima de seguro 32.75 Comision porcent. 48.75 Imp. a la renta: 122.50 Adelantos: 0.00 Dscto. judicial 1: 0.00 Dscto. judicial 2. ESSALUD Vida: 0.00 0.00 Faltas: 0.00 _PRESTAMOS_ Otros: 0.00 Seguro: 0.00 Adelanto gratif.: 0.00 TOTAL DESCUENTOS: 454.00

TOTAL INGRESOS: 2,500.00

225.00

2,046.00 NETO RECIBIDO: S/.

Lima, 31 de March del 2011



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total:

2,500.00 2,500.00 %: 100.00

BOLETA DE PAGO

S.proyecto: DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

R. U. C.

Mes : April 2011

: 20504127258 : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 VIIIa El Salvador, Telf.: 287-3045

Nombre: **EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ**

Dirección

Ocupación;:

TECNICO EN CAPACIDADES

Calificación: **EMPLEADO** Código Plla: E0069 L.E. / D.N.I. : 41496008 Régimen pen.: SPP HORIZONTE F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: 02/09/1981 Vac. salida // Retorno / / Desc. salida / / Retorno / /

Dias trab.: 30 Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 D Sub.: 0

Hor.Trab 240.00 del // al / /

Faitas.: 0.00 del // CUSPP: 598291EASAC9 al 11 Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

REMUNERACIONES_ Sueldo básico: 2,500.00 Bonif. familiar: 0.00 Bonif. al cargo: 0.00 Vacaciones: 0.00 B. Extrao. T. Ley 29351.: 0.00 Gratificación: 0.00 B. AFP (10.23 %) 0.00 B. AFP (3.00 %) 0.00 Reintegros: 0.00 Reintegros (*): 0.00 Horas extras: 0.00 Movilidad. 0.00 Gratific extraord 0.00 Subsidio: 0.00 Bonificacion: 0.00 Descanso medico: 0.00 Otros I. 4ta. y 5ta.: 0.00

DESCUENTOS AL TRABAJADOR, EMPLEADOR ESSALUD: O.N.P. 0.00 AFP -Aporte al fondo 250.00 Prima de seguro 32.75 Comision porcent. 48.75 122.50 Imp. a la renta: 0.00 Adelantos: Dscto. judicial 1: 0.00 Dscto. judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: 0.00 -PRESTAMOS_ Otros: 0.00 Seguro: 0.00 Adelanto gratif.: 0.00

2,500.00 TOTAL INGRESOS: 2,046,00 CIAC

TOTAL DESCUENTOS: 454 00 225.00

NETO RECIBIDO: S/.

Lima, 30 de April del 2011



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total: S.proyecto: 2,500.00 2,500.00 %: 100.00

BOLETA DE PAGO

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

DATOS DE LA EMPRESA

del 22/01/98

Razón Social : tierra de niñ@s

R. U. C. Dirección

: 20504127258

: SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

Nombre: EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ

Ocupación;: Calificación: TECNICO EN CAPACIDADES

EMPLEADO Código Pila: E0069 L.E. / D.N.I. 41496008

Mes : May 2011

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: Vac. salida / /

02/09/1981 Retorno / /

225.00

Régimen pen.: SPP HORIZONTE Desc salida / / Dias trab.: 31

Retorno 11 Hor.Trab :248.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 CUSPP: 598291EASAC9

0.00

250.00

32.75

48.75

122,50

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

454.00

D Sub.: 0 del // al //
Faitas.: 0.00 del // al //
Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00
DESCUENTOS AL TRABAJADOR Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00

REMUNERACIONES Sueldo básico: 2,500.00 Bonif, familiar: 0.00 Bonif. al cargo: 0.00 Vacaciones: 0.00 B. Extrac. T. Ley 29351.: 0.00 Gratificación: 0.00 B. AFP (10.23 %) 0.00 B. AFP (3.00 %) 0.00 Reintegros: 0.00 Reintegros (*): 0.00 Horas extras: 0.00 Movilidad. 0.00 Gratific extraord. 0.00 Subsidio: 0.00 Bonificacion: 0.00 Descanso medico: 0.00 Otros I. 4ta. y 5ta.: 0.00 2,500.00 TOTAL INGRESOS:

ESSALUD: O.N.P. AFP Aporte al fondo Prima de seguro Comision porcent. Imp. a la renta: Adelantos: Dscto. judicial 1: Dscto. judicial 2: ESSALUD Vida: Faltas: _PRESTAMOS_ Otros: Seguro: Adelanto gratif.: TOTAL DESCUENTOS:

225.00

2,046.00 NETO RECIBIDO: S/.

na del empleador

Lima, 31 de May del 2011

Firma del trabajador



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total: S.proyecto: 2,500.00

BOLETA DE PAGO

2,500.00 %: 100.00

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de nin@s

del 22/01/98

R.U.C. Dirección

Mes : June 2011

: 20504127258 : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 VIIIa El Salvador, Telf.: 287-3045

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre: **EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ**

Ocupación;:

TECNICO EN CAPACIDADES

Calificación: **EMPLEADO** Código Plla: E0069 L.E. / D.N.L. 41496008 Régimen pen.: SPP HORIZONTE

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: 02/09/1981 Vac. salida / / Retorno / /

Desc. salida / / Retorno / / Días trab.: 30 Hor Trab 240.00 D. Sub.: 0 del / / at / / Faltas.: 0.00 del // al / /

CUSPP: 598291EA\$AC9 Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact 0.00 Dobles: 0.00 Fact 0.00 Triples: 0.00 Fact 0.00

REMUNERACI	ONES
Sueldo básico:	2,500.00
Bonif. familiar:	0.00
Bonif. al cargo:	0.00
Vacaciones:	0.00
B. Extrao, T. Ley 29351.:	0.00
Gratificación:	0.00
B. AFP (10.23 %)	0.00
B. AFP (3.00 %)	0.00
Reintegros:	0.00
Reintegros (*):	0.00
Horas extras:	0.00
Movilidad.	0.00
Gratific extraord.	0.00
Subsidio:	0.00
Bonificacion:	0.00
Descanso medico:	0.00
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00

TOTAL INGRESOS: 2,500.00

DESCUENTOS AL TRABAJADOR EMPLEADOR ESSALUD: 225.00 O.N.P. 0.00 AFP Aporte al fondo Prima de seguro 32.75 Comision porcent. 48.75 Imp. a la renta: 122.50 0.00 Adelantos: Dscto. judicial 1: 0.00 Dscto. judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: 0.00 _PRESTAMOS_ 0.00 Seguro: 0.00 Adelanto gratif.: 0.00

TOTAL DESCUENTOS:

454.00 225.00

TRABAJADOR

2,046.00 NETO RECIBIDO: S/.

Firma del empleador

Lima, 30 de June del 2011

Firma der trabajador

103



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total: **BOLETA DE PAGO** S.proyecto: 5,225.00

5,225.00 %: 100.00

DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo N° 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

Mes : July 2011

R. U. C. : 20504127258
Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Ville El Salvador, Telf.: 287-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Nombre:

Ocupación;:

TECNICO EN CAPACIDADES

EMPLEADO Calificación: Código Pila: E0069

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento:

02/09/1981 Retorno 11

225.00

41496008 L.E. / D.N.I. : SPP HORIZONTE Régimen pen.:

Vac. salida / / Desc. salida / /

Retorno / / Hor.Trab 248.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 CUSPP: 598291EASAC9

Dias trab.: 31 Ho
D. Sub.: 0 del / /
Faltas.: 0.00 del / /

al / / al / /

oles; 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00 **EMPLEADOR**

nor.extras: Simples. 0.00	
REMUNERACION	IES
Sueldo básico:	2,500.00
Bonif. familiar:	0.00
Bonif. al cargo:	0.00
Vacaciones:	0.00
Gratificación:	0.00
Grat.E.Temp Ley 29351	2,500.00
B.Extr.Temp Ley 29351:	225.00
B. AFP	0.00
Reintegros:	0.00
Reintegros (*):	0.00
Horas extras:	0.00
Movilidad.	0.00
Gratific extraord	0.00
Subsidio:	0.00
Benificacion:	0.00
Descenso medico:	0.00
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00
C.T.S:	0.00

DESCUENTOS AL TRABAJADOR ESSALUD: 0.00 O.N.P. - AFP -Aporte al fondo 250.00 38,75 Prima de seguro 48.75 Comision porcent. Imp. a la renta: 126.72 2,725.00 Adelantos: Dscto. judicial 1: 0.00 Dacto judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: 0.00 PRESTAMOS Otros : 0.00 0.00 Seguro: Adelanto gratif.:

TOTAL INGRESOS: 5,225.00 NETO RECIBIDO: S/. 2,035.78

3.189.22

Firm

225.00

Lima, 31 de July del 2011



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total: S.proyecto: 2,500.00 2,500.00 %: 100.00

DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

Mes : August 2011

R. U. C. : 20504127258 Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ TECNICO EN CAPACIDADES Nombre:

Ocupación;:

EMPLEADO Calificación: Código Plla: E0069 41496008 L.E. / D.N.I. : SPP HORIZONTE Régimen pen.:

F.ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: 02/09/1981 Vac. sailda 03/08/2011 Retorno15/08/2011

Desc. salida / / Retorno / /
Días trab.: 18 Hor.Trab :144.00 | Diast | State | Test | Test

REMUNERACION		DE
Sueldo básico:	1,451.61	E
Bonif, familiar:	0.00	0
Bonif, al cargo:	0.00	-
Vacaciones:	1,048.39	A
Gratificación:	0.00	P
Grat.E.Temp Ley 29351	0.00	C
B.Extr.Temp Ley 29351:	0.00	in
B. AFP	0.00	A
Reintegros:	0.00	D
Reintegros (*):	0.00	D
Horas extras:	0.00	E
Movilidad.	0.00	F
Gratific extraord.	0.00	
Subsidio:	0.00	0
Bonificacion:	0.00	S
Descanso medico:	0.00	A
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00	
C.T.S:	0.00	

ESSALUD:		225
D.N.P.	0.00	
AFP -		
Aporte al fondo	250.00	
Prima de seguro	38.75	
Comision porcent.	48.75	
mp. a la renta:	128.41	
Adelantos:	0.00	
Dscio, judicial 1:	0.00	
Dscto. judicial 2:	0.00	
ESSALUD Vida:	0.00	
Faltas:	0.00	
PRESTAMO	9	
Otros:	0.00	
Seguro:	0.00	
Adelanto gratif.:	0.00	

TOTAL INGRESOS: 2,500.00 TOTAL DESCUENTOS: NETO RECIBIDO: S/. 2,034.09

465.91

del empleador

Lima, 31 de August del 2011

Firma del trabajador TRABAJADOR



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total: 8.proyecto: 2,500.00

2,500.00 %:100.00

DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tlerra de niñ@s

del 22/01/98

Régimen pen.:

Mes : September 2011

R. U. C. : 20504127258 Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 VIIIa EI

Salvador, Telf.: 287-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Nombre:

Ocupación;:

TECNICO EN CAPACIDADES

EMPLEADO Calificación: E0069 Código Plla: 41496008 L.E. / D.N.I. :

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / 02/09/1981 Fecha de Nacimiento: Vac. salida 11 Retorno / / Desc. salida / /

Retorno / / Dias trab.: 30 Hor. Trab 240.00 D Sub.: 0

Carnet ESSALUD: 8109021AA\$CE003 598291EASAC9 CUSPP:

SPP HORIZONTE

Faltas.: 0.00 del / / al / / Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

REMUNERACIONES 2.500.00 Sueldo básico: 0.00 Bonif, familiar. 0.00 Bonif, al cargo: 0.00 Vacaciones: 0.00 Gratificación: 0.00 Grat.E.Temp Ley 29351 B.Extr.Temp Ley 29351: 0.00 0.00 B. AFP 0.00 Reintegros: 0.00 Reintegros (*): 0.00 Horas extras: 0.00 Movilidad. Gratific extraord. 0.00 0.00 Subsidio: 0.00 Bonificacion: 0.00 Descanso medico: Otros I. 4ta. y 5ta.: 0.00 0.00 CTS:

DESCUENTOS AL TRABAJADOR EMPLEADOR-ESSALUD: O.N.P. 0.00 - AFP -Aporte al fondo 250.00 38.75 Prima de seguro Comision porcent. 48.75 128.41 imp, a la renta: 0.00 Adelantos: Dacto, judicial 1: Dsclo. judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: 0.00 PRESTAMOS Otros: 0.00 Seguro: 0.00 Adelanto gratif.: 0.00

465.91

Firm del frabajador

2,500.00 TOTAL INGRESOS: NETO RECIBIDO: S/. 2,034.09

TOTAL DESCUENTOS:

225.00

Firma del empleador

Lima, 30 de September del 2011



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total: S.proyecto: 2,500.00 3,958.33 %: 158.33

BOLETA DE PAGO

DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

Mes : November 2011

R. U. C. : 20504127258 Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa EL Salvador, Telf.: 287-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Nombre:

Ocupación::

Régimen pen :

TECNICO EN CAPACIDADES

EMPLEADO Calificación: E0069 Código Plla: L.E. / D.N.I. : 41496008

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / 02/09/1981 Fecha de Nacimiento: Vac. salida / / Retorno / /

Desc. salida / / Días trab.: 30

Retorno / / Hor.Trab 240.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 CUSPP: 598291EASAC9

SPP HORIZONTE

D. Sub.: 0 del // Faltas.: 0.00 del // al 11 ai / /

Hor, Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

REMUNERACION	(0000000000000000000000000000000000000
Sueldo básico:	2,500.00
Bonif. familiar:	0.00
Bonif. al cargo:	0.00
Vacaciones:	0.00
Gratificación:	0.00
Grat.E.Temp Ley 29351	0.00
B.Extr.Temp Ley 29351:	0.00
B. AFP	0.00
Reintegros:	0.00
Reintegros (*):	0.00
Horas extras:	0.00
Movilidad.	0.00
Gratific extraord.	0.00
Subsidio:	0.00
Bonificacion:	0.00
Descanso medico:	0.00
Otros I. 4ia. y 5ta.:	0.00
C.T.S:	1,458.33

__EMPLEADOR_ DESCUENTOS AL TRABAJADOR ESSALUD: 225.00 O.N.P. 0.00 AFP -Aporte al fondo 250.00 Prima de seguro 38.75 Comision porcent. 48.75 Imp. a la renta: 128.41 Adelantos: 0.00 Oscio. judicial 1: 0.00 Dscto. judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 0.00 Faltas: PRESTAMOS -0.00 Otros: Seguro: 0.00 Adelanto gratif.: 0.00

465.91

TOTAL INGRESOS: 3,958.33 3,492.42 NETO RECIBIDO: S/.

TOTAL DESCUENTOS:

225.00

P3-33 Firma del empleador

Lima, 30 de November del 2011



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

BOLETA DE PAGO

S.total: S.proyecto: 5,225.00 5,225.00 %:100.00

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

DATOS DE LA EMPRESA Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

Mes : December 2011

R. U. C. : 20504127258 Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

Nombre: **EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ**

Ocupación;:

TECNICO EN CAPACIDADES **EMPLEADO**

Calificación: Código Plla: E0069 L.E. / D.N.I. :

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: 02/09/1981 Retorno / / Vac. salida //

SPP HORIZONTE Régimen pen.:

41496008

Vac. salida / .
Desc. salida / / Retorno / .
Hor.Trab 248.00

REMUNERACIONES			
2,500.00			
0.00			
0.00			
0.00			
0.00			
2,500.00			
225.00			
0.00			
0.00			
0.00			
0.00			
0.00			
0.00			
0.00			
0.00			
0.00			
0.00			
0.00			

ESSALUD:		225.00
O.N.P.	0.00	507 12-04-050
AFP -		
Aporte al fondo	250.00	
Prima de seguro	38.75	
Comision porcent.	48.75	
Imp. a la renta:	128.39	
Adelantos:	2,725.00	
Dscto. judicial 1:	0.00	
Dsclo. judicial 2:	0.00	
ESSALUD Vida:	0.00	
Faltas:	0.00	
PRESTAMO	os	0
Otros:	0.00	
Seguro:	0.00	
Adelanto gratif.:	0.00	

TOTAL INGRESOS: 5,225.00 NETO RECIBIDO: S/.

SCUENTOS: 2,034.11

3,190.89

225.00

TRABAJADOR

Lima, 31 de December del 2011

108

ANEXO N° 2: Contrato y boletas de pago 2012.



CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECÍFICO

Conste por el presente documento el Contrato de Trabajo Sujeto a plazo fijo bajo la modalidad Servicio especifico, que celebran al amparo del Art. 62° del la Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por D.S. N° 003-97-TR, y normas complementarias, de una parte la asociación civil *tierra de niñ@s*, con RUC N° 20504127258 y domicilio fiscal en el Sector 7, Grupo 1, Mz. H, Lote 19, distrito de Villa El Salvador, debidamente representada por Don Percy Benjamín Avilés Silva, según poder inscrito en la partida registral N° 11359582 del Registro de Personas Jurídicas, con DNI N° 07426427, quien se desempeña como Presidente, a quien en adelante se le denominará EL EMPLEADOR; y de la otra parte Don Eduardo Antonio Alcántara Sánchez, identificado con DNI N° 41496008, con domicilio en Pasaje Vista Vella 151 - Cajamarca, a quien en adelante se le denominará, EL TRABAJADOR; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- EL EMPLEADOR, es una asociación civil sin fines de lucro, que tiene como misión, promover y fortalecer la autonomía y el protagonismo social desde y con los niños, niñas y jóvenes, con relación a otros actores sociales, articulados a procesos de empoderamiento local que influyan en políticas públicas a favor de la niñez y juventud de las poblaciones pobres del país. Los fines no lucrativos del EL EMPLEADOR y con el objeto social que realiza, no son financiados con recursos generados por las actividades sociales, sino, por parte de terceras personas, debido a este tipo de financiación dependiente, las acciones sociales y proyectos institucionales se programan a plazo fijo hasta el limite de los recursos financiados comprometidos para su ejecución.

Para el cumplimiento de su objetivo social la institución ha logrado el financiamiento de instituciones, a través de convenios suscritos y los que se pudieran suscribir en el futuro, con otras instituciones para la ejecución de sus fines.

Como parte de su objeto social, actividades y fines institucionales, EL EMPLEADOR viene ejecutando el proyecto "Mejora de la calidad de vida de niños niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF- MIMDES)", financiado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción en convenio con AECID, en adelante denominado EL PROYECTO cuya ejecución facilita la obtención del financiamiento que permite la contratación de EL TRABAJADOR.



EL EMPLEADOR contrata a EL TRABAJADOR, para que desarrolle las labores como TECNICO DE CAPACIDADES en el PROYECTO, asumiendo acciones planificadas en el Plan Operativo Anual 2012, además de participar activamente en las acciones conjuntas del equipo y acciones comunitarias. La descripción de la actividad es simplemente enunciativa y no limitativa de la tarea y acciones que EL EMPLEADOR pueda encargar a EL TRABAJADOR, pudiendo en consecuencia disponer EL EMPLEADOR que EL TRABAJADOR, realice cualquier función análoga o similar dentro de la Institución y/u otras funciones que la Presidencia Institucional le asigne, siempre que dichas funciones no menoscaben su remuneración ni su categoría profesional.

Un niño. Un joven. Un proyecto de vida. Sector 7, Grupo 1, Mz H, Lt 19 Villa El Salvador Lima 42 Telefax 51-1-2873045 51-1-2803966

tierradeninos@tierradeninos.org www.tierradeninos.org



SEGUNDO.- Por el presente documento EL EMPLEADOR contrata bajo la modalidad de servicio específico, los servicios de EL TRABAJADOR quien desempeñará el cargo de TECNICO DE CAPACIDADES, en relación con el objeto señalado en la cláusula primera y de acuerdo a los términos de referencia que adjuntamos a la firma del contrato.

TERCERO.- El presente contrato tiene un plazo de duración de doce (12) meses, los mismos que regirá del 02 de enero de 2012, fecha en que EL TRABAJADOR debe empezar sus labores, hasta el 31 de diciembre de 2012 fecha en que terminará el contrato.

CUARTO.- EL TRABAJADOR deberá asistir a las convocatorias y actividades institucionales y, cumplir con las normas y procedimientos administrativos propias del Centro de Trabajo, así como las contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo y en las demás normas laborales, y las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de las facultades de administración de la empresa, de conformidad con el Art. 9º TUO del D. Leg. Nº 728 aprobado por D.S. Nº 003-97-TR exy de Productividad y Competitividad Laboral.

QÜINTO.- EL TRABAJADOR y EL EMPLEADOR, pactan las siguientes condiciones, que regélarán la ejecución del presente contrato.

5.1. EL EMPLEADOR abonará a EL TRABAJADOR como remuneración consolidada de S/. 2,500.00 (dos mil quinientos con 00/100 nuevos soles), sobre la cual, se calcularán los descuentos establecidos por ley.

5.2. Las partes convienen que **EL TRABAJADOR** cumplirá la siguiente jornada laboral: de lunes a viernes, desde las 08:00 horas a 13:00 horas y de 15:00 horas a 18:00 horas, con dos (02) horas de refrigerio entre las 13:00 y las 15:00 horas que no es computable para efectos de la citada jornada, y sábados de 09:00 horas a 13:00 horas.

En uso de sus facultades directrices, EL EMPLEADOR está autorizado a efectuar modificaciones razonables en la jornada de trabajo de acuerdo a sus necesidades operativas respetando el máximo legal de cuarenta y ocho (48) horas semanales, sin que dichas variaciones signifiquen el menoscabo de categoría o remuneración del ELTRABAJADOR.

5.3. ELTRABAJADOR, se compromete a no brindar servicios similares a los contratados por EL EMPLEADOR, a terceras personas, sin la autorización expresa de EL EMPLEADOR.

5.4. EL EMPLEADOR es propietaria de toda la información que se obtenga o elabore durante la ejecución del presente contrato.

5.5. EL EMPLEADOR reconocerá la autoría intelectual de ELTRABAJADOR en todo trabajo o investigación donde haya participado ELTRABAJADOR, correspondiendo a EL EMPLEADOR los derechos patrimoniales de dicha autoría intelectual.

5.6. ELTRABAJADOR se compromete a guardar confidencialidad y reserva de la información a la que acceda en virtud del presente contrato.

5.7. ELTRABAJADOR no podrá ofrecer o brindar declaraciones a los medios de comunicación, sobre asuntos institucionales, sin autorización expresa de EL EMPLEADOR.

5.8. En caso de renuncia o retiro voluntario, EL TRABAJADOR debe dar aviso escrito con 30 días de anticipación. El empleador puede exonerar este plazo por propia iniciativa o a pedido del trabajador; en este último caso, la solicitud se entenderá aceptada si no es rechazada por escrito dentro del tercer día.

5.9. La negativa del empleador a exonerar del plazo de preaviso de renuncia, obliga al trabajador a laborar hasta el cumplimiento del plazo.



tdn

Un niño. Un joven. Un proyecto de vida.

Sector 7, Grupo 1, Mz H, Lt 19 Villa El Salvador Lima 42 Telefax 51-1-2873045 51-1-2808966

tierradeninos@tierradeninos.org www.tierradeninos.org



SEXTO.- Los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este contrato son de propiedad y pertenencia de EL EMPLEADOR en forma exclusiva y sin costo adicional alguno. La información obtenida por ELTRABAJADOR dentro del cumplimiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos que produzca o tenga a su alcance de manera directa o indirecta, relacionados o no con la ejecución de sus actividades, serán confidenciales, no pudiendo ser divulgados por ELTRABAJADOR no sin la autorización expresa, previa y por escrito de EL EMPLEADOR.

SEPTIMO.- EL EMPLEADOR podrá resolver el contrato de trabajo por causas previstas en la Ley.

OCTAVO.- El presente contrato podrá ser modificado por acuerdo de las partes. Al mismo, le son de aplicación las normas administrativas que EL EMPLEADOR establezca para todos sus trabajadores en el Perú.

NOVENO.- Eventualmente si antes o con posterioridad al vencimiento del plazo de las actividades gerenciales, administrativas o técnicas que sirven de soporte a los programas o proyectos, les fuera asignado un nuevo presupuesto, si las partes lo consideran conveniente, podrán celebrar un nuevo contrato de trabajo, cuyo plazo igualmente se fijará atendiendo a la duración del nuevo financiamiento.

DECIMO.- Antes del vencimiento del plazo, el hecho futuro e incierto en que pudiera consistir la suspensión indefinida o la extinción total o parcial del financiamiento originalmente asignado a **EL PROYECTO**, constituye una condición resolutoria de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 16° TUO del D. Leg. Nº 728 - 003-97 - TR.

En este caso, para resolver válidamente la relación de trabajo, bastará la remisión de comunicación escrita con treinta días de anticipación, fundamentando la existencia de la causa que motiva la resolución del contrato, de conformidad con lo anteriormente señalado.

DECIMO PRIMERO.- Al término del presente contrato **EL EMPLEADOR** abonará a **EL TRABAJADOR** los derechos y beneficios que le corresponden, conforme a Ley.

Leido el presente contrato y con la conformidad de ambas partes, se firma por duplicado, en la ciudad de Lima el 02 de enero del 2012.

EV EMPLEADOR OF

EL TRABAJADOR

tdn

Un niño. Un joven. Un proyecto de vida. Sector 7, Grupo 1, Mz H, Lt 19

Sector 7, Grupo 1, Mz H, Lt 19 Villa El Salvador Lima 42 Telefax 51-1-2873045 51-1-2808966

tierradeninos@tlerradeninos.org www.tierradeninos.org



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total:

2,500.00

BOLETA DE PAGO

S.proyecto:

2,500.00 %: 100.00 DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de nin@s

del 22/01/98

Ocupación;:

Calificación:

Código Plla:

L.E. / D.N.I. :

Régimen pen.:

Mes : January 2012

R. U. C. : 20504127258 Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El-Salvador, Telf.: 287-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Nombre:

TECNICO EN CAPACIDADES

EMPLEADO E0069 41496008

SPP HORIZONTE

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / 02/09/1981 Fecha de Nacimiento: Vac. salida 02/01/2012 Retorno10/01/2012

Desc. salida / / Retorno / / Hor.Trab :176.00 Días trab.: 22

D. Sub.: 0 del // Faltas.: 0.00 del // Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 598291EASAC9 al / / CUSPP: Hor, Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

REMUNERACION	VES
Sueldo básico:	1,774.19
Bonif. familiar:	0.00
Bonif, al cargo:	0.00
Vacaciones:	725.81
Gratificación:	0.00
Grat.E.Temp Ley 29351	0.00
B.Extr.Temp Ley 29351	0.00
B. AFP	0.00
Reintegros:	0.00
Reintegros (*):	0.00
Horas extras:	0.00
Movilidad.	0.00
Gratific extraord.	0.00
Subsidio:	0.00
Bonificacion:	0.00
Descanso medico:	0.00
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00
C.T.S:	0.00

DESCUENTOS AL TRABAJADOR EMPLEADOR_ ESSALUD: O.N.P. 0.00 - AFP -Aporte al fondo 250.00 34.00 Prima de seguro Comision porcent. 48.75 Imp. a la renta: 118.13 Adelantos: 0.00 Dscto. judicial 1: 0.00 Decto. judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: 0.00 PRESTAMOS Otros: 0.00 Seguro: 0.00 Adelanto gratif.: 0.00

NETO RECIBIDO: S/.

2,049.12

TOTAL INGRESOS: 2,500.00 TOTAL DESCUENTOS:

450.88

225.00

Lima, 31 de January del 2012



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

BOLETA DE PAGO

S.total: S.proyecto: 2,500.00

2,500.00 %: 100.00

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

DATOS DE LA EMPRESA

del 22/01/98

Razón Social : tierra de niñ@s

Mes : February 2012

R. U. C. : 20504127258 Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 VIIIa El

Salvador, Telf.: 287-3045

Nombre: **EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ**

Ocupación;:

TECNICO EN CAPACIDADES

Calificación: Código Plla: L.E. / D.N.I. :

Régimen pen.:

Vacaciones:

Gratificación:

B. AFP

Reintegros:

Movilidad.

Subsidio:

C.T.S..:

Reintegros (*):

Gratific extraord.

Bonificacion:

Descanso medico:

Otros I. 4ta. y 5ta.:

Horas extras:

Grat.E.Temp Ley 29351

B.Extr.Temp Ley 29351:

EMPLEADO F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: Vac. satida / /

02/09/1981 Retorno / /

225.00

Desc. salida / /

Retomo / /

E0069

41496008

SPP HORIZONTE

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 D. Sub.: 0 del // al //
CUSPP: 698291EASAC9 Faltas: 0.00 del // al //
Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

REMUNERACIONES DESCUENTOS AL TRABA IADOR Sueldo básico: 2,500.00 Bonif. familiar: 0.00 Bonif. al cargo:

0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

ESSALUD: O.N.P. 0.00 - AFP -Aporte al fondo 250.00 Prima de seguro 34.00 Comision porcent. 48.75 Imp. a la renta: 118.13 Adelentes: 0.00 Dscto. judicial 1: 0.00 Decto. judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: 0.00 - PRESTAMOS 0.00 Otros: 0.00 Seguro: 0.00 Adelanto gratif:

TOTAL INGRESOS: NETO RECIBIDO: S/. 2,049.12

2,500.00

0.00

TOTAL DESCUENTOS:

450.88

225.00

P333

Lima, 29 de February del 2012



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total: S.proyecto: 2,500.00

BOLETA DE PAGO

2,500.00 %: 100.00

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

DATOS DE LA EMPRESA Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

Mes: March 2012

R. U. C. : 20504127258
Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

Nombre: **EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ**

Ocupación;:

TECNICO EN CAPACIDADES

Calificación: **EMPLEADO** Código Plla: E0069 L.E. / D.N.I. : 41496008 Régimen pen.:

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: 02/09/1981 Vac. salida // Retorno / /

SPP HORIZONTE Desc. salida / / Retorno / / Dias trab.: 31 Hor.Trab 248.00 del / / Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 D. Sub.: 0

Faltas.: 0.00 del / / CUSPP: 598291EASAC9 al # # Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

REMUNERACIONES 2,500.00 Sueldo básico: Bonif. familiar. 0.00 Bonif. al cargo: 0.00 Vacaciones: 0.00 Gratificación: 0.00 Grat.E.Temp Ley 29351 0.00 B.Extr.Temp Ley 29351: 0.00 B. AFP 0.00 Reintegros: 0.00 Reintegros (*): 0.00 Horas extras: 0.00 Movilidad. 0.00 Gratific extraord. 0.00 Subsidio: 0.00 Bonificacion: 0.00 Descanso medico: 0.00 Otros I. 4ta. y 5ta.: 0.00 0.00

EMPLEADOR DESCUENTOS AL TRABAJADOR ESSALUD: O.N.P. 0.00 - AFP -Aporte al fondo 250.00 Prima de seguro 34.00 Comision porcent. 48.75 Imp. a la renta: 118.13 Adelantos: 0.00 Dscto. judicial 1: 0.00 Dscto. judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: 0.00 PRESTAMOS. Otros: 0.00 Seguro: 0.00 Adelanto gratif.: 0.00

al 11

225.00

TOTAL INGRESOS: 2,500.00 NETO RECIBIDO: S/. 2 049 12

TOTAL DESCUENTOS:

225.00

TRABAJADOR

P3-3 Firma del empleador

Lima, 31 de March del 2012

114



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total: S.proyecto: 2,500.00 2,500.00 %: 100.00

DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

Mes : April 2012

R. U. C. : 20504127258

Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telí:: 287-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ TECNICO EN CAPACIDADES Nombre:

Ocupación;:

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / **EMPLEADO** Calificación: Fecha de Nacimiento: 02/09/1981 E0069 Código Plia: Vac. salida 25/04/2012 Retorno30/04/2012 41496008 L.E. / D.N.I. : Desc. salida / / Retomo / / Régimen pen.: SPP HORIZONTE Dias trab.: 19 Hor.Trab :152.00
D. Sub.: 0 del // al //
Faltas.: 0.00 del // al // Hor.Trab :152.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 598291EASAC9 CUSPP: les: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

REMUNERACIO!		DESCUENTOS AL TR	ABAJADUR	EMPLEADOR.
Sueldo básico:	1,583.33	ESSALUD:		225,00
Bonif. familiar:	0.00	O.N.P.	0.00	
Bonif. al cargo:	0.00	AFP —	500000000000000000000000000000000000000	
Vacaciones:	916.67	Aporte al fondo	250.00	
Gratificación:	0.00	Prima de seguro	34.00	
Grat.E.Temp Ley 29351	0.00	Comision percent.	48.75	
B.Extr.Temp Ley 29351:	0.00	imp. a la renta:	118.12	
B. AFP	0.00	Adelantos:	0.00	
Reintegros:	0.00	Dscto. judicial 1:	0.00	
Reintegros (*):	0.00	Dacto, judicial 2:	0.00	
Horas extras:	0.00	ESSALUD Vida:	0.00	
Movilidad.	0.00	Faltas:	0.00	
Gratific extraord.	0.00	PRESTAMO	5075	
Subsidio:	0.00	Otros :	0.00	
Bonificacion:	0.00	Seguro:	0.00	
Descanso medico:	0.00	Adelanto gratif:	0.00	
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00	Deco-seed nearly		
C.T.S:	0.00			

TOTAL INGRESOS: 2,500.00
NETO RECIBIDO: S/. 2,049.13

TOTAL DESCUENTOS:

225.00

Firma del empleador

450.87

Lima, 30 de April del 2012



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total: S.proyecto: 2,500.00

BOLETA DE PAGO

DATOS DE LA EMPRESA

%: 158.33 3,958.33

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

del 22/01/98

Razón Social : tierra de niñ@s

Mes : May 2012

R. U. C. Dirección

: 20504127258 : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa EI

Salvador, Telf.: 287-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Nombre:

Ocupación:: Calificación:

TECNICO EN CAPACIDADES **EMPLEADO** E0069

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento:

02/09/1981

Código Plla: 4149600B L.E. / D.N.I. : Régimen pen.:

Desc. salida / / SPF HORIZONTE

Vac. salida 01/05/2012 Retorno05/05/2012 Retorno / /

> EMPLEADOR 225.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 CUSPP: 598291EASAC9

Días trab.: 26 Hor D. Sub.: 0 del / / Faltas.: 0.00 del / / Hor.Trab :208.00 al / /

0.00

34.00

48.75

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

REMUNERACIONES Sueldo básico: 2,096.77 Bonif. familiar: 0.00 0.00 Bonif. al cargo: 403 23 Vacaciones: 0.00 Gratificación: Grat.E.Temp Ley 29351 0.00 B.Extr.Temp Ley 29351: 0.00 B. AFP 0.00 Reintegros: 0.00 0.00 Reintegros (*): 0.00 Horas extras: Movilidad. 0.00 Gratific extraord. 0.00 0.00 Subsidio: Bonificacion: 0.00

Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00 DESCUENTOS AL TRABAJADOR ESSALUD: O.N.P. - AFP Aporte al fondo 250.00 Prima de seguro Comision porcent. Imp. a la renta: 118.12 Adelantos: Dscto. judicial 1: Dacto, judicial 2: ESSALUD Vida: Faltas: PRESTAMOS Otros: Seguro: 0.00 Adelanto gratif.: 0.00 1,458.33

3,958.33 TOTAL INGRESOS: 3,507.46 NETO RECIBIDO: S/.

Firma del empleador

Lima, 31 de May del 2012

Descanso medico:

Otros I. 4ta. y 5ta.:

C.T.S..:

450.87

225.00



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total:

2.500.00

BOLETA DE PAGO S.proyecto:

2,500.00 DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

R. U. C. : 20504127258

Mes: June 2012

: SECTOR 7 GRUPO 1MZ. H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045 Dirección

Nombre:

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ TECNICO EN CAPACIDADES

Ocupación;: Calificación:

EMPLEADO

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / /

Código Plla:

E0069 41496008 Fecha de Nacimiento: Vac. salida / /

02/09/1981 Retorno 11

LE. / D.N.I. : SPP HORIZONTE Régimen pen.:

Desc. salida 11 Días trab.: 30

Retorno / / Hor.Trab 240.00 al / /

%: 100.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 CUSPP: 598291EASAC9 Faltas.: 0.00 del // al //
Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

del / / D. Sub.: 0 Faltas.: 0.00 del //

EMPLEADOR-

225.00

REMUNERACIONES 2,500.00 Sueldo básico: 0.00 Bonif. familiar. 0.00 Bonif, al cargo: 0.00 Vacaciones: 0.00 Gratificación: Grat.E.Temp Ley 29351 0.00 B.Extr.Temp Ley 29351; 0.00 0.00 B. AFP 0.00 Reintegros 0.00 Reintegros (*): 0.00 Horas extras: 0.00 Movilidad. 0.00 Gratific extraord. 0.00 Subsidio: 0.00 Bonificacion: 0.00 Descanso medico: Otros I. 4ta. y 5ta.: 0.00 0.00 C.T.S..:

DESCUENTOS AL TRABAJADOR ESSALUD: O.N.P. 0.00 AFP -Aporte al fondo 250.00 Prima de seguro 34.00 Comision porcent. 48.75 118.12 Imp. a la renta: 0.00 Adelantos: 0.00 Dsclo. judicial 1: 0.00 Dscto. judiciai 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: PRESTAMOS 0.00 Seguro:

0.00 0.00 Adelanto gratif.:

TOTAL INGRESOS: 2,500.00 NETO RECIBIDO: S/.

2,049.13

TOTAL DESCUENTOS:

450.87

225.00

Firma del empleador

Lima, 30 de June del 2012

Filma trabalador TRABAJADOR

117



BOLETA DE PAGO

T/C: 3.000000

PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total: S.proyecto: 5,225.00

5,225.00 %: 100.00

Decreto Supremo N° 001-98-TR

DATOS DE LA EMPRESA Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

Mes : July 2012

R. U. C. : 20504127258

Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 18 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ TECNICO EN CAPACIDADES Nombre:

Ocupación;: Calificación: EMPLEADO F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / E0069 Fecha de Nacimiento: Código Plla: 02/09/1981 LE. / D.N.I. : 41495008 Vac. salida // Retorno / / SPP HORIZONTE Desc. salida // Retorno / / Régimen pen.: Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003

Dias trab.: 31 Hor.Trab :248.00
D. Sub.: 0 del // al //
Faltas.: 0.00 del // al //
es: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00 CUSPP: 598291EASAC9

Sueldo básico:	2,500.00	ESSALUD:		225.00
Bonif, familiar:	0.00	O.N.P.	0.00	
Bonif, al cargo:	0.00	AFP -		
Vacaciones:	0.00	Aporte al fondo	250.00	
Gratificación:	0.00	Prima de seguro	34.00	
Grat.E.Temp Ley 29351	2,500.00	Comision porcent.	48.75	
B.Extr.Temp Ley 29351:	225.00	Imp. a la renta:	118.12	
B. AFP	0.00	Adelantos:	2,725.00	
Reintegros:	0.00	Dscto. judicial 1:	0.00	
Reintegros (*):	0.00	Dscto. judicial 2:	0.00	
Horas extras:	0.00	ESSALUD Vida:	0.00	
Movilidad.	0.00	Faltas:	0.00	
Gratific extraord.	0.00	PRESTAMO	08	
Subsidio:	0.00	Otros :	0.00	
Bonificacion:	0.00	Seguro:	0.00	
Descanso medico:	0.00	Adelanto gratif.:	0.00	
Otros I. 4ta. y 5ta.;	0.00	Contract of the State (Co.		
C.T.S:	0.00			

TOTAL INGRESOS: 5,225.00 TOTAL DESCUENTOS: 3,175.87
NETO RECIBIDO: S/. 2,049.13

P345 Firma del empleador

Lima, 31 de July del 2012

225.00



BOLETA DE PAGO

T/C: 3.000000

PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.proyecto:

2,500.00 2,500.00

DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

Mes : August 2012

R. U. C. : 23594127258 Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 VIIIa El Salvador, Telf.: 287-3045

Nombre: **EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ**

Ocupación;:

Régimen pen.:

TECNICO EN CAPACIDADES

Calificación: **EMPLEADO** Código Plia: E0069 L.E. / D.N.I. : 41496008

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: 02/09/1981 Vac. salida / /

Desc. salida / /

Retorno 11

%: 100.00

SPP HORIZONTE

REMUNERACIO	NES	PDESC
Sueldo básico:	2,500.00	ESSA
Bonif. familiar:	0.00	O.N.P
Bonif. al cargo:	0.00	_
Vacaciones:	0.00	Aporte
Gratificación:	0.00	Prima
Grat.E.Temp Ley 29351	0.00	Comis
B.Extr.Temp Ley 29351:	0.00	Imp. a
B. AFP	0.00	Adelai
Reintegros:	0.00	Dscto.
Reintegros (*):	0.00	Dacto.
Horas extras:	0.00	ESSA
Movilidad.	0.00	Faltas
Gratific extraord.	0.00	LA PRESIDENT
Subsidio:	0.00	Otros
Bonificacion:	0.00	Segur
Descanso medico:	0.00	Adelai
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00	110000000
C.T.S:	0.00	

ma de seguro	50.00
orte al fondo 29 ima de seguro	50.00
ma de seguro	50.00
	34.00
mision parcent.	18.75
p. a la renta: 1	18.13
elantos:	0.00
cto. judicial 1:	0.00
cto. judicial 2:	0.00
SALUD Vida:	0.00
tas:	0.00
os:	0.00
guro:	0.00
elanto gratif	0.00

NETO RECIBIDO: S/.

TOTAL INGRESOS: 2,500.00 TOTAL DESCUENTOS: 2,049.12

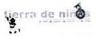
450.88

Firma del trabaj

225.00

7343 Firma del empleador

Lima, 31 de August del 2012



T/C: 2.600000
PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total: S.proyecto: 2,500.00 2,500.00 %: 100.00

BOLETA DE PAGO

DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

Mes : September 2012

R. U. C. : 20504127258
Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

Nombre: **EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ**

Ocupación:

TECNICO EN CAPACIDADES

Calificación: Código Plla:

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / EMPLEADO Fecha de Nacimiento: E0069 Vac. salida 10/09/2012 Retorno18/09/2012 41496008

02/09/1981

LE. / D.N.L. SPP HORIZONTE Régimen pen.:

Desc. salida / / Días trab.: 21

Retorno / / Hor.Trab :168.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003

D: 8109021AASCE003 D. Sub:: 0 del // al //
598291EASAC9 Faltas:: 0.00 del // al //
cles: 0.00 Fact 0.00 Dobles: 0.00 Fact 0.00 Triples: 0.00 Fact 0.00

CUSPP:

REMUNERACION	NES
Sueldo básico:	1,750.00
Bonif. familiar:	0.00
Bonif. al cargo:	0.00
Vacaciones:	750.00
Gratificación:	0.00
Grat.E.Temp Ley 29351	0.00
B.Extr.Temp Ley 29351:	0.00
B. AFP	0.00
Reintegros:	0.00
Reintegros (*):	0.00
Horas extras:	0.00
Movilidad.	0.00
Gratific extraord.	0.00
Subsidio:	0.00
Bonificacion:	0.00
Descanso medico:	0.00
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00
CTS:	0.00

DESCUENTOS AL TRABAJADOR EMPLEADOR-225.00 ESSALUD: 0.00 O.N.P. - AFP 250.00 Aporte al fondo 34 00 Prima de seguro 48.75 Comision porcent. Imp. a la renta: 118.13 0.00 Adelantos: 0.00 Dscto. judicial 1: 0.00 Dscto. judicial 2. 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: PRESTAMOS-0.00 Otros: 0.00 Seguro: Adelanto gratif.: 0.00

TOTAL INGRESOS: 2,500.00 NETO RECIBIDO: \$/. 2,049.12

450.88

225.00

TRABAJADOR

ima del empleador

Lima, 30 de September del 2012

Firma del trabajador



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total: S.proyecto: 2,500.00 2,500.00 %: 100.00

BOLETA DE PAGO

DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

R. U. C.

Mes : October 2012

: 20504127258 : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 VIIIa EI Salvador, Telf.: 287-3045 Dirección

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Nombre:

Ocupación;:

TECNICO EN CAPACIDADES

EMPLEADO Calificación: Código Plla: E0069

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: Retorno / / Vac salida / /

02/09/1981

L.E. / D.N.I. : 41496008 Régimen pen.: SPP HORIZONTE

Desc. salida / / Dias trab.: 31 D. Sub.: 0

Retorno / / Hor.Trab 248.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 598291FASAC9 CUSPP

del 11 Faltas.: 0.00 del //

al / /

EMPLEADOR.

Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 REMUNERACIONES 2,500.00 Sueldo básico: 0.00 Bonif. familiar: 0.00 Bonif. al cargo: 0.00 Vacaciones: Gratificación: 0.00 Grat.E. Temp Ley 29351 0.00 0.00 B.Extr.Temp Ley 29351: 0.00 B. AFP 0.00 Reintegros 0.00 Reintegros (*): 0.00 Horas extras: 0.00 Movilidad.

Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00 DESCUENTOS AL TRABAJADOR ESSALUD: O.N.P. 0.00 - AFP 250.00 Aporte al fondo 34.00 Prima de seguro 47.25 Comision porcent. Imp. a la renta: 118.13 0.00 Adelantos: Dsclo. judicial 1: 0.00 Dsclo. judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 0.00 Faltas: 0.00 - PRESTAMOS Otros: 0.00 0.00 0.00 Seguro: 0.00 Adelanto gratif.: 0.00 0.00 0.00

225.00

TOTAL INGRESOS: NETO RECIBIDO: S/.

Gratific extraord.

Bonificacion:

Descanso medico: Otros I. 4ta. y 5ta.:

Subsidio:

Ç.T.S..:

2,500.00 2,050.62

0.00

TOTAL DESCUENTOS:

449.38

225.00

4375 Firma del empleador

Lima, 31 de October del 2012



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total:

2,500.00

BOLETA DE PAGO

S.proyecto: DATOS DE LA EMPRESA

3,958.33 %:158.33

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

Nombre:

Mes: November 2012

R. U. C. : 20504127258 Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 VIIIA EI

Salvador, Telf.: 287-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ

TECNICO EN CAPACIDADES

Ocupación; F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / **EMPLEADO** Calificación: Código Pila: Fecha de Nacimiento: 02/09/1981 E0069 LE. / D.N.I. : 41496008 Vac. selida / / Reforno / / SPP HORIZONTE Desc. salida / / Retorno / / Régimen pen.: Días trab.: 30 Hor.Trab 240.00 Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 al / /

D. Sub.; 0 del //
Faltas.: 0.00 del // 598291EASAC9 al 11 Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

REMUNERACION	NES	DES
Sueldo básico:	2,500.00	ESS
Bonif. familiar:	0.00	O.N
Bonif. al cargo:	0.00	25.405.00
Vacaciones:	0.00	Apo
Gratificación:	0.00	Prin
Grat.E.Temp Ley 29351	0.00	Con
B.Extr.Temp Ley 29351:	0.00	Imp
B. AFP	0.00	Ade
Reintegros:	0.00	Dsc
Reintegros (*):	0.00	Dsc
Horas extras:	0.00	ESS
Movilidad.	0.00	Faita
Gratific extraord.	0.00	_
Subsidio:	0.00	Otro
Bonificacion:	0.00	Seg
Descanso medico:	0.00	Ade
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00	
CTS:	1 458 33	

SCUENTOS AL TRABAJADOR EMPLEADOR. 225.00 SALUD: LP. 0.00 - AFP orte al fondo 250.00 34.00 ma de seguro mision percent. 47.25 o. a la renta: 118.13 elantos: 0.00 to. judicial 1: 0.00 to. judicial 2: 0.00 SALUD Vida: 0.00 0.00 PRESTAMOS 0.00 0.00 guro: elanto gratif.: 0.00

TOTAL INGRESOS: 3,958.33 NETO RECIBIDO: 8/.

TOTAL DESCUENTOS:

3,508.95

449.38

225.00

Firma del empleador Lima, 30 de November del 2012

Firma de



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

BOLETA DE PAGO

S.proyecto:

5,225.00 5,225.00 %:100.00

Decreto Supremo N° 001-98-TR

DATOS DE LA EMPRESA Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98 Mes: December 2012

R. U. C. : 20504127258 Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

Nombre: EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ

TECNICO EN CAPACIDADES

Ocupación;: Calificación: **EMPLEADQ** F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese; / / Código Pila: E0069 Fecha de Nacimiento: L.E. / D.N.I. : 41496008 Vac. salida // Retorno / / Régimen pen.: SPP HORIZONTE Desc. salida // Retorno / / Dias trab.: 31 Hor.Trab 248.00 Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003

D. Sub.: 0 dei / /
Faltas.: 0.00 del / / CUSPP: 598291EASAC9 Faltas.: 0.00 del // al //
Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

Tor.Extras: Simples: 0.00	
REMUNERACION	NES
Sueldo básico:	2,500.00
Bonif. familiar:	0.00
Bonif. al cargo:	0.00
Vacaciones:	0.00
Gratificación:	0.00
Grat.E.Temp Ley 29351	2,500.00
B.Extr.Temp Ley 29351:	225.00
B. AFP	0.00
Reintegros:	0.00
Bonif. familiar: Bonif. al cargo: Vacaciones: Gratificación: Grat.E.Temp Ley 29351 B.Extr.Temp Ley 29351: B. AFP	0.00
	0.00
Movilidad.	0.00
Gratific extraord.	0.00
Subsidio:	0.00
Bonificacion:	0.00
Descanso medico:	0.00
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00
C.T.S:	0.00

-EMPLEADOR DESCUENTOS AL TRABAJADOR ESSALUD: O.N.P. 0.00 AFP -Aporte al fondo 250.00 Prima de seguro 34.00 Comision porcent. 47.25 Imp. a la renta: 185.61 Adelantos: 2,725.00 Dacto. judicial 1: 0.00 Dacto, judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: 0.00 - PRESTAMOS Otros : 0.00 Seguro: 0.00 Adelanto gratif.: 0.00

TOTAL INGRESOS: 5,225.00 TOTAL DESCUENTOS: NETO RECIBIDO: S/. 1,983.14

225.00

Firma del empleador

Lima, 31 de December del 2012

ANEXO N° 3: Contrato y boletas de pago 2013.



CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECÍFICO

Conste por el presente documento el Contrato de Trabajo Sujeto a plazo fijo bajo la modalidad Servicio específico, que celebran al amparo del Art. 63° de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por D.S. N° 003-97-TR, y normas complementarias, de una parte la asociación civil *tierra de niñ*@s, con RUC № 20504127258 y domicillo fiscal en el Sector 7, Grupo 1, Mz. H, Lote 19, distrito de Villa El Salvador, debidamente representada por Don Percy Benjamín Avilés Silva, según poder inscrito en la partida registral N° 11359582 del Registro de Personas Jurídicas, con DNI Nº 07426427, quien se desempeña como Presidente, a quien en adelante se le denominará EL EMPLEADOR; y de la otra parte Don Eduardo Antonio Alcántara Sánchez, identificado con DNI Nº 41498008, con domicilio en Pasaje Vista Vella 151 - Cajamarca, a quien en adelante se le

denominará, EL TRABAJADOR; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- EL EMPLEADOR, es una asociación civil sin fines de lucro, que tiene como misión, promover y fortalecer la autonomía y el protagonismo social desde y con los niños, niñas y jóvenes, con relación a otros actores sociales, articulados a procesos de empoderamiento local que influyan en políticas públicas a favor de la niñez y juventud de las poblaciones pobres del país. Los fines no lucrativos del EL EMPLEADOR y con el objeto social que realiza, no son financiados con recursos generados por las actividades sociales, sino, por parte de terceras personas, debido a este tipo de financiación dependiente, las acciones sociales y proyectos institucionales se programan a plazo fijo hasta el límite de los recursos financiados comprometidos para su ejecución.

Para el cumplimiento de su objetivo social la institución ha logrado el financiamiento de instituciones, a través de convenios suscritos y los que se pudieran suscribir en el futuro, con otras instituciones para la ejecución de sus fines.

como parte de su objeto social, actividades y fines institucionales, EL EMPLEADOR viene elècutando el proyecto "Mejora de la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF- MIMDES)", financiado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción en convenio con AECID, en adelante denominado EL PROYECTO, cuya ejecución facilita la obtención del financiamiento que permite la contratación de EL TRABAJADOR.

EL EMPLEADOR contrata a EL TRABAJADOR, para que desarrolle las labores como Técnico de Capacidades Responsable del Componente de Comunidad de EL PROYECTO, en Cajamarca, asumiendo acciones planificadas en el Plan Operativo Anual 2013, además de participar activamente en las acciones conjuntas del equipo.

SEGUNDO.- Por el presente documento EL EMPLEADOR contrata bajo la modalidad de servicio específico, los servicios de EL TRABAJADOR quien desempeñará el cargo como Técnico de Capacidades Responsable del Componente de Comunidad de EL PROYECTO, en Cajamarca, en relación con el objeto señalado en la clausula primera.

TERCERO.- EL EMPLEADOR requiere la contratación de EL TRABAJADOR para realizar actividades relacionadas como Técnico de Capacidades Responsable del Componente de Comunidad de EL PROYECTO, en Cajamarca y así optimizar el servicio en la Institución

Un niño. Un joven. Un proyecto de vida. Sector 7, Grupo 1, Mz H, Lt 19 Villa El Salvador Lima 42 Telefax 51-1-2873045 51-1-2898966

124

conduciendo de manera responsable las funciones, según las condiciones establecidas en el contrato y la cláusula cuarta.

CUARTO.- EL TRABAJADOR se compromete a poner a disposición de EL EMPLEADOR su capacidad laboral con lealtad y eficiencia las labores de su puesto de trabajo, aplicando para tal fin su experiencia y capacidad en general desempeñándose como Técnico de Capacidades Responsable del Componente de Comunidad de EL PROYECTO, en Cajamarca, cuyas funciones son:

- Elaborar su calendarización mensual y enviarlo al coordinador para su conocimiento y aprobación en coordinación con el responsable territorial.
- Elaborar los informes mensuales de las actividades realizadas en la zona y enviarlo al coordinador del proyecto para el uso necesario.
- Implementar el plan de actividades y estructura del proyecto a su cargo en su zona a cargo.
- Coordinar las estrategias y metodología de las actividades de campo en función de lo planificado.
- Organizar y coordinar las actividades del proyecto de acuerdo a los objetivos y políticas del mismo, en estrecha relación con el coordinador.
- Informar inmediatamente sobre cambios o situaciones no previstas que puedan afectar al proyecto de manera positiva o negativa a la coordinación del proyecto.
- Informar de las decisiones y actividades de manera oportuna al equipo local.
- Ejecutar las actividades (talleres, reuniones, jornadas, etc.) de campo de acuerdo al plan operativo.
- · Participar de las reuniones de equipo convocadas por el coordinador o la institución.
- Garantizar la calidad técnica de las actividades que se implementan de acuerdo al marco de intervención, a las políticas institucionales y las del socio financiador.

QUINTO.- El presente contrato tiene un plazo de duración de doce (12) meses, el mismo que regirá del 02 de enero de 2013, fecha en que EL TRABAJADOR debe empezar sus labores, hasta el 31 de diciembre de 2013 fecha en que terminará el contrato.

SEXTO.- EL TRABAJADOR deberá asistir a las convocatorias y actividades institucionales y, cumplir con las normas y procedimientos administrativos propias del Centro de Trabajo, así como las contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo y en las demás normas laborales, y las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de las facultades de administración de la empresa, de conformidad con el Art. 9° TUO del D. Leg. N° 728 aprobado por D.S. N° 003-97-TR Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

SEPTIMO.- EL TRABAJADOR y EL EMPLEADOR, pactan las siguientes condiciones, que régularán la ejecución del presente contrato.

7.1, EL EMPLEADOR abonará a EL TRABAJADOR como remuneración consolidada de S/. 2.600.00 (dos mil seiscientos con 00/100 nuevos soles), sobre la cual, se calcularán los descuentos establecidos por ley.

7.2. Las partes convienen que EL TRABAJADOR realizará sus labores estando sujeto a una jornada de trabajo de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, distribuidas de acuerdo con el horario de trabajo que rige para su puesto de trabajo en sels (06) días de labor a la semana, con ciento veinte minutos (120") de refrigerio. El cual será: El cual será: de lunes a viernes, desde las 08:00 horas a 13:00 horas y de 15:00 horas a 18:00 horas, con dos (02) horas de refrigerio entre las 13:00 y las 15:00 horas que no es computable para efectos de la citada jornada, y sábados de 09:00 horas a 13:00 horas.

La jornada laboral de 44 horas a la semana que deberá realizar EL TRABAJADOR se entiendo como una bolsa de trabajo semanal por lo que las horas extras que eventualmente pueda realizar EL

tdn

TRABAJADOR se computan una vez excedida la jornada máxima de cuarenta y ocho (48) horas en la semana

En uso de sus facultades directrices, EL EMPLEADOR está autorizado a efectuar modificaciones razonables en la jornada de trabajo de acuerdo a sus necesidades operativas respetando el máximo legal de cuarenta y ocho (48) horas semanales, sin que dichas variaciones signifiquen el menoscabo de categoría o remuneración de EL TRABAJADOR.

Asimismo las partes acuerdan lo siguiente:

- a) Que el horario de trabajo de EL TRABAJADOR puede ser flexible, de tal manera que será posible compensar la menor labor de jornada con el mayor labor en otra sin que se entienda que existen horas extraordinarias, en este caso siempre dentro de la misma semana.
- b) Que no es política de EL EMPLEADOR la realización de laborales en sobre tiempo, por lo que EL TRABAJADOR se compromete a tratar de cumplir con sus labores dentro de la jornada de trabajo. En caso que EL EMPLEADOR requiera que EL TRABAJADOR realice labores en sobre tiempo, las partes deberán suscribir el formato de autorización respectivo.
- c) Compensar toda labor extraordinaria con descansos sustitutorios, de conformidad con el artículo 10° del TUO; la Ley de Jornada de Trabajo, horario y trabajo en sobre tiempo, aproado por el DS. 007-2002-TR.
- d) Que la compensación pactada en literal que antecede podrá realizarse fuera del periodo que estable la ley (1 mes) y será en la oportunidad que las partes acuerden, de acuerdo con las necesidades del EL EMPLEADOR. No pudiendo excederse de los cuatro (04) meses. Si se extingue el vínculo laboral antes de haberse otorgado el descanso compensatorio, EL EMPLEADOR se obliga al pago inmediato de las horas extras con la sobretasa del veinticinco o treinta y cinco por ciento (25% o 35%)

Que cuando **EL TRABAJADOR** voluntariamente decida prestar servicios en su día de descanso semanal éste será compensado con un día de descanso sustitutorio, en otro día que las necesidades de **EL EMPLEADOR** determine de la misma semana.

Que cuando **EL TRABAJADOR** voluntariamente decida prestar servicios en su días feriados no laborables, esta labor será compensada con el descanso sustitutorio correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 9° del Decreto Legislativo N° 713.

- g) Que, la compensación de la labor efectuada en día feriado no laborable con el descanso sustitutorio correspondiente, se realizará en la oportunidad que EL EMPLEADOR determine, de acuerdo a sus necesidades institucionales, quedando entendido que dicho descanso sustitutorio deberá tomarse necesariamente dentro de los cuatro (04) meses calendarios posteriores al mes en que EL TRABAJADOR haya prestado el respectivo trabajo en día feriado no laborable, de conformidad con el artículo 26 del DS 008-2002-TR. Si se extingue el vínculo laboral antes de haberse otorgado el descanso compensatorio, EL EMPLEADOR se obliga al pago inmediato de la retribución con la sobretasa del cien por cientos (100%)
- 7.3. EL TRABAJADOR, se compromete a no brindar servicios similares a los contratados por EL EMPLEADOR, a terceras personas, sin la autorización expresa de EL EMPLEADOR.
- 7.4. EL EMPLEADOR reconocerá la autoría intelectual de EL TRABAJADOR en todo trabajo o investigación donde haya participado EL TRABAJADOR, correspondiendo a EL EMPLEADOR los derechos patrimoniales de dicha autoría intelectual.
- 7.5. EL TRABAJADOR está obligada a guardar confidencialidad y reserva de la información a la que acceda en virtud del presente contrato.



Esta obligación, subsiste aún después de terminada la relación laboral por el periodo de un (01) año, su incumplimiento genera la correspondiente responsabilidad por daños y prejuicios, así como la responsabilidad penal por el delito previsto en el art. 165º del Código Penal vigente.

7.6. EL TRABAJADOR no podrá ofrecer o brindar declaraciones a los medios de comunicación, sobre asuntos institucionales, sin autorización expresa de EL EMPLEADOR.

7.7. En caso de renuncia o retiro voluntario, EL TRABAJADOR debe dar aviso escrito con 30 días de anticipación. El empleador puede exonerar este plazo por propia iniciativa o a pedido de EL TRABAJADOR; en este último caso, la solicitud se entenderá aceptada si no es rechazada por escrito dentro del tercer día.

7.8. La negativa del empleador a exonerar del plazo de preaviso de renuncia, obliga a EL TRABAJADOR a laborar hasta el cumplimiento del plazo.

OCTAVO.- Los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este contrato son de propiedad y pertenencia de EL EMPLEADOR en forma exclusiva y sin costo adicional alguno. La información obtenida por EL TRABAJADOR dentro del cumplimiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos que produzca o tenga a su alcance de manera directa o indirecta, relacionados o no con la ejecución de sus actividades, los deberá entregar de manera ordena y clara antes del cese de sus funciones y/o termino de su contrato, asimismo, serán confidenciales, no pudiendo ser divulgados por EL TRABAJADOR no sin la autorización expresa, previa y por escrito de EL EMPLEADOR.

NOVENO.- EL EMPLEADOR podrá resolver el contrato de trabajo por causas previstas en la Ley.

DECIMO.- El presente contrato podrá ser modificado por acuerdo de las partes. Al mismo, le son de aplicación las normas administrativas que **EL EMPLEADOR** establezca para todos sus trabajadores en el Perú.

DECIMO PRIMERO.- Eventualmente si antes o con posterioridad al vencimiento del plazo de las actividades gerenciales, administrativas o técnicas que sirven de soporte a los programas o proyectos, les fuera asignado un nuevo presupuesto, si las partes lo consideran conveniente, podrán celebrar un nuevo contrato de trabajo, cuyo plazo igualmente se fijará según las necesidades.

DECIMO SEGUNDO.- Al término del presente contrato **EL EMPLEADOR** abonará a **EL TRABAJADOR** los derechos y beneficios que le corresponden, conforme a Ley.

Leido el presente contrato y con la conformidad de ambas partes, se firma por duplicado, en la ciudad de Lima el 02 de enero del 2013.

EL TRABAJADOR



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total: S.proyecto: 2,600.00 2,600.00 %: 100.00

BOLETA DE PAGO

DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

Mes: January 2013

R. U. C. : 20504127258
Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ HLOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Nombre:

TECNICO EN CAPACIDADES Ocupación;:

Calificación: **EMPLEADO** Código Plla:

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / /

E0089 Fecha de Nacimiento: 41496008 Vac. salida / /

02/09/1981 Retorno / /

L.E. / D.N.I. : SPP HORIZONTE Régimen pen.:

Desc. salida / / Retorno / /

for.Extras: Simples: 0.00 REMUNERACION	
Sueldo básico:	2,600.00
Bonif, familiar:	0.00
Bonif, al cargo:	0.00
Vacaciones:	0.00
Gratificación:	0.00
Grat.E.Temp Ley 29351	0.00
B.Extr.Temp Ley 29351:	0.00
B. AFP	0.00
Reintegros:	0.00
Reintegros (*):	0.00
Horas extras:	0.00
Movilidad.	0.00
Gratific extraord.	0.00
Subsidio:	0.00
Bonificacion:	0.00
Descanso medico:	0.00
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00
C.T.S:	0.00
0.1.0	0.00

ESSALUD:		234.00
D.N.P.	0.00	
AFP -		
Aporte al fondo	260.00	
Prima de seguro	35.88	
Comision percent.	48.10	
Imp. a la renta:	131.25	
Adelantos:	0.00	
Oscto, judicial 1:	0.00	
Oscto, judicial 2:	0.00	
ESSALUD Vida:	0.00	
altas:	0.00	
PRESTANC	s	
Otros:	0.00	
Seguro:	0.00	
Adelanto gratif.:	0.00	

475.23

TOTAL INGRESOS: 2,500.00 TOTAL DESCUENTOS: 2,124.77 NETO RECIBIDO: \$/.

234.00

Firma de empleador

Lima, 31 de January del 2013



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total:

2,600.00 2,600.00 %: 100.00

S.proyecto:

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

R. U. C. Dirección : 20504127258

Mes : February 2013

: SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre: **EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ** Ocupación:

TECNICO EN CAPACIDADES

Calificación: **EMPLEADO** Código Plla: E0069 L.E. / D.N.I. :

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento:

02/09/1981 Retorno / /

41495008 SPP HORIZONTE Régimen pen.:

Vac. salida / / Desc. salida / / Días trab.: 28

Retorno / / Hor.Trab 224.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 CUSPP: 598291EASAC9

234.00

Hor.Extras: Simples: 0.00	Fact. 0.00
REMUNERACION	NES
Sueldo básico:	2,600.00
Bonif, familiar:	0.00
Bonif, al cargo:	0.00
Vacaciones:	0.00
Gratificación:	0.00
Grat.E.Temp Ley 29351	0.00
B.Extr.Temp Ley 29351:	0.00
B. AFP	0.00
Reintegros:	0.00
Reintegros (*):	0.00
Horas extras:	0.00
Movilidad.	0.00
Gratific extraord.	0.00
Subsidio:	0.00
Bonificacion:	0.00
Descanso medico:	0.00
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00
C.T.S:	0.00

ESSALUD: O.N.P. 0.00 - AFP -Aporte al fondo 260.00 Prima de seguro 35.88 Comision porcent. 48.10 Imp. a la renta: 131.25 Adelantos: 0.00 Dscto. judicial 1: 0.00 Dscto. judicial 2: 0.00 **ESSALUD Vida:** 0.00 0.00 Faltas: PRESTAMOS Otros: 0.00 Seguro: 0.00 Adelanto gratif.: 0.00

TOTAL INGRESOS: 2,600.00 TOTAL DESCUENTOS: NETO RECIBIDO: Sr. 2,124.77

234.00

PBAZ

Firma del empleador

Lima, 28 de February del 2013

475.23



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total: S.proyecto: 2,600.00 2,600.00 %:100.00

BOLETA DE PAGO Decreto Supremo Nº 001-98-TR

DATOS DE LA EMPRESA Razón Social : tierra de niñ@s

dei 22/01/98

Mes: March 2013

R. U. C. : 20504127258 Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3046

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Nombre:

Ocupación;:

TECNICO EN CAPACIDADES

Calificación: **EMPLEADO** Código Plla: E0069 LE. / D.N.I. : 41496008

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: 02/09/1981 Vac. salida / / Retorno / /

Desc. salida / / Régimen pen.. SPP HORIZONTE

Retorno / / Hor, Trab 248.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 598291EASAC9 CUSPP:

Dias trab.: 31 Hor.Trab 248.00 D, Sub.: 0 del // al // Faltas.: 0.00 del // al //

ples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

Hor.Extras: Simples: 0.00	
REMUNERACION	IES
Sueldo básico:	2,600.00
Bonif. familiar:	0.00
Bonif. al cargo:	0.00
Vacaciones:	0.00
Gratificación:	0.00
Grat.E.Temp Ley 29351	0.00
B.Extr.Temp Ley 29351:	0.00
B. AFP	0.00
Reintegros:	0.00
Reintegros (*):	0.00
Horas extras:	0.00
Movilidad.	0.00
Gratific extraord.	0.00
Subsidio:	0.00
Bonificacion:	0.00
Descanso medico:	0.00
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00
C.T.S:	0.00

	DESCUENTOS AL TR	ABAJADOR	EMPLEADOR_
	ESSALUD:		234.00
П	O.N.P.	0.00	
П	AFP		
	Aporte al fondo	260.00	
П	Prima de seguro	35.88	
	Comision porcent.	48.10	
	Imp. a la renta;	131.25	
	Adelantos:	0.00	
	Dscto, judicial 1:	0.00	
	Dscto. judicial 2:	0.00	
1	ESSALUD Vida:	0.00	
	Faltas:	0.00	
	PRESTAMO	os	
	Olros :	0.00	
)	Seguro:	0.00	
)	Adelanto gratif.:	0.00	
1	70-A2-00-05-05-05-05-05-05-05-05-05-05-05-05-	300011-2	
4	1		V ₂

TOTAL INGRESOS: NETO RECIBIDO: S/.

2,600.00 TOTAL DESCUENTOS:

475.23

P31/S Firma del empleado

Lima, 31 de March del 2013



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total: S.proyecto: 2,600.00 2,600.00 %:100.00

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

R. U. C.

Mes: April 2013

R. U. C. : 20504127258

Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

Nombre:

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ TECNICO EN CAPACIDADES

Ocupación: Calificación:

EMPLEADO

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento:

02/09/1981

Código Plla: L.E. / D.N.I. :

E0069 41496008

Vac. salida 15/04/2013 Retomo26/04/2013

234.00

SPP HORIZONTE Régimen pen :

Desc. salida / / Dias trab.: 18

Retorno / / Hor.Trab :144.00

Carnel ESSALUD: 8109021AASCE003 D. Sub.: 0 del // al //
CUSPP: 598291EASAC9 Faltas: 0.00 del // al //
Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00 EMPLEADOR_

REMUNERACIO	NES	-DESCUENTOS AL T
Sueldo básico:	1,560.00	ESSALUD:
Bonif. familiar:	0.00	O.N.P.
Bonif. al cargo:	0.00	AFP -
Vacaciones:	1,040.00	Aporte al fondo
Gratificación:	0.00	Prima de seguro
Grat.E.Temp Ley 29351	0.00	Comision percent.
B.Extr.Temp Ley 29351:	0.00	Imp. a la renta:
B. AFP	0.00	Adelantos:
Reintegros:	0.00	Dscto. judicial 1:
Reintegros (*):	0.00	Dscto. judicial 2:
Horas extras:	0.00	ESSALUD Vida:
Movilidad.	0.00	Faltas:
Gratific extraord.	0.00	PRESTAM
Subsidio:	0.00	Otras :
Bonificacion:	0.00	Seguro:
Descanso medico:	0.00	Adelanto gratif.:
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00	
C.T.S:	0.00	

TRABAJADOR 0.00 260.00 35.88 48.10 131.25 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 108 0.00 0.00 0.00

TOTAL INGRESOS: NETO RECIBIDO: S/.

2,600.00 2,124.77

TOTAL DESCUENTOS:

Firma del empleador

Lima, 30 de April del 2013

475.23



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

BOLETA DE PAGO

S.total: S.proyecto: 2,600.00 4,108.33 %: 158.01

DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo N° 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

'.

R. U. C.

Dirección

: 20504127258

Mes: Mayo 2013

: SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El

Salvador, Telf.: 287-3045

Nombre: Ocupación;: EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ TECNICO EN CAPACIDADES

EMPLEADO Calificación:

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento:

02/09/1981

Código Plla: L.E. / D.N.I. : Régimen pen.:

E0069 Vac. salida / / 41496008 Desc. salida / / SPP HORIZONTE Días trab.: 31

Retorno / / Hor.Trab 248.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 598291EASAC9 CUSPP:

_REMUNERACIONES__

D. Sub.: 0 del / /
Faltas.: 0.00 del / / al //

Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

REMUNERACIONES

DESCUENTOS AL TRABAJADOR

EMPLEADOR DESCUENTOS AL TRABAJADOR ESSALUD: 234.00 O.N.P. AFP -Aporte al fondo 260.00 Prima de seguro 35.88 Comision porcent. 48.10 Imp. a la renta: 131.25

2,600.00 Sueldo básico: 0.00 Bonif, familiar: 0.00 Bonif, al cargo: 0.00 Vacaciones: 0.00 Gratificación: Grat.E.Tamp Lay 29351 0.00 B.Extr.Temp Ley 29351; 0.00 B. AFP 0.00 0.00 Reintegros 0.00 Reintegros (*): 0.00 Horas extras: 0.00 Movilidad. 0.00 Gratific extraord. 0.00 Subsidio: 0.00 Bonificacion: 0.00 Descanso medico: Otros I. 4ta. y 5ta.: 0.00 1,508.33 CTS:

Adelantos: 0.00 Dscto, judicial 1: 0.00 Dscto. judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: 0.00 PRESTAMOS Otros: 0.00 0.00 0.00 Adelanto gratif.:

234.00

TOTAL INGRESOS: 4,108.33 NETO RECIBIDO: S/.

3,633.10

TOTAL DESCUENTOS:

73-173 Firma del empleador

Lima, 31 de Mayo del 2013



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

BOLETA DE PAGO S.proyecto: 2,600.00 2,600.00 %: 100.00

DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

R. U. C. Dirección

Mes: Junio 2013

: 20504127258 : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

Nombre: EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ

Ocupación;:

Régimen pen.:

TECNICO EN CAPACIDADES

Calificación: **EMPLEADO** Código Pila: E0069 LE. / D.N.I.: 41495008

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: 02/09/1981 Vac. salida / / Retorno / /

SPP HORIZONTE Desc. salida / / Días trab.: 30

Retorno / / Hor.Trab 240.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 598291EASAC9 CUSPP: Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

del / / D. Sub.: 0 al / / Faltas.: 0.00 del / / al / /

DESCUENTOS AL TRABAJADOR __EMPLEADOR_ REMUNERACIONES 234.00 Sueldo básico: 2,600.00 ESSALUD: Bonif. familiar: 0.00 O.N.P. 0.00 Bonif, al cargo: 0.00 - AFP Vacaciones: 0.00 Aporte al fondo 260.00 35.88 Gratificación: 0.00 Prima de seguro Comision parcent. Grat.E.Temp Ley 29351 0.00 48.10 Imp. a la renta: 131.25 B.Extr.Temp Ley 29351: 0.00 0.00 Adelantos: 0.00 B. AFP 0.00 Dscto. judicial 1: 0.00 Reintegros: 0.00 Dscto. judicial 2: 0.00 Reintegros (*): 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Horas extras 0.00 Faltas: 0.00 Movilidad. - PRESTAMOS 0.00 Gratific extraord. 0.00 Otros : 0.00 Subsidio: 0.00 0.00 Bonificacion: Seguro: 0.00 0.00 Adelanto gratif.: Descanso medico: Otros I. 4ta, y 5ta.: 0.00

2,600.00 TOTAL INGRESOS: NETO RECIBIDO: S/. 2,124.77

TOTAL DESCUENTOS:

0.00

475.23

234.00

C.T.S.:

P343 Filma del empleador

Lima, 30 de Junio del 2013



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

BOLETA DE PAGO

S total: S.proyecto: 5,434.00 5,434.00 %: 100.00

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

2013

DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

٠.

R. U. C. Dirección

: 20504127258 : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Nombre:

Ocupación;:

Mes : Julio

TECNICO EN CAPACIDADES

EMPLEADO Calificación: Código Plia: E0069

F.Ingreso; 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: 02/09/1981 Vac. salida / /

Retorno / /

41496008 L.E. / D.N.I. : SPP HORIZONTE Régimen pen.:

Desc. salida / / Dias trab.: 31

Retorno / / Hor.Trab 248.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 598291EASAC9 CUSPP:

D. Sub.: 0 del / / Faltas.: 0.00 del / /

al / / Hor Extras: Simples: 0.00 Fact 0.00 Dobles: 0.00 Fact 0.00 Triples: 0.00 Fact 0.00 EMPLEADOR-

REMUNERACION	IES	DESCUENTOS .
Sueldo básico:	2,600.00	ESSALUD:
Bonif. familiar:	0.00	O.N.P.
Bonif. al cargo:	0.00	<i>i</i>
Vacaciones:	0.00	Aporte al fondo
Gratificación:	0.00	Prima de segur
Grat.E.Temp Ley 29351	2,600.00	Comision porce
B.Extr.Temp Ley 29351:	234.00	Imp. a la renta:
B. AFP	0.00	Adelantos:
Reintegros:	0.00	Dscto. judicial 1
Reintegros (*):	0.00	Dscto. judicial 2
Horas extras:	0.00	ESSALUD Vida
Movilidad.	0.00	Faltas:
Gratific extraord.	0.00	PRES
Subsidio:	0.00	Otros :
Bonificacion:	0.00	Seguro:
Descanso medico:	0.00	Adelanto gratif.:
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00	
C.T.S:	0.00	

AL TRABAJADOR 0.00 AFP -260.00 35.88 ent. 48.10 166.35 2,834.00 0.00 0.00 0.00 0.00 STAMOS-0.00 0.00 0.00

234.00

TOTAL INGRESOS: NETO RECIBIDO: S/.

2,089.67

5,434.00 TOTAL DESCUENTOS:

Lima, 31 de Julio del 2013



PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

3,500.00 3,500.00 %:100.00

BOLETA DE PAGO

S.proyecto: DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

Mes : Agosto 2013

R. U. C. : 20504127258
Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 VIIIa El Salvador, Telf.: 287-3045

Nombre: EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ

Ocupación;:

Régimen pen.:

Vacaciones: Gratificación:

B. AFP Reintegros:

Reintegros (*):

Gratific extraord.

Descanso medico:

Otros I. 4ta. y 5ta.:

Horas extras:

Movilidad.

Subsidio:

Bonificacion:

Grat.E. Temp Ley 29351

B.Extr.Temp Ley 29351:

TECNICO EN CAPACIDADES

EMPLEADO Calificación: Código Plla: E0069 L.E. / D.N.I. :

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: Vac. salida //

02/09/1981

EMPLEADOR

315.00

41496008 Desc. salida / / SPP HORIZONTE

Retorno / / Retorno / /

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 CUSPP: 598291EASAC9

Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dob REMUNERACIONES 3,500.00 Sueldo básico: Bonif, familiar: 0.00 0.00 Bonif. al cargo:

z. 0.00	Dobles: 0.00 Fact. 0	.co inpie	
- 1	DESCUENTOS AL TRAB	AJADOR-	
00.00	ESSALUD:		
0.00	O.N.P.	0.00	
0.00	AFP —	9187X - 2014	1
0.00	Aporte al fondo	350.00	
0.00	Prima de seguro	48.30	
0.00	Comision porcent.	64.75	
0.00	Imp. a la renta:	293.25	
0.00	Adelantos:	0.00	
0.00	Dacto, judicial 1:	0.00	
0.00	Decto, judicial 2:	0.00	
0.00	ESSALUD Vida	0.00	
0.00	Faltas:	0.00	
0.00	PRESTAMOS		
0.00	Otros :	0.00	
0.00	Seguro:	0.00	

Seguro: Adelanto gratif.:

TOTAL INGRESOS: 3,500.00
NETO RECIBIDO: S/. 2,743.70 3,500.00 TOTAL DESCUENTOS:

0.00 0.00

0.00

756 30

315.00

P343 Firma del empleador

Lima, 31 de Agosto del 2013



T/C: 3.000000

PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

BOLETA DE PAGO

'8

S.total: S.proyecto: 3,500.00 3,500.00 %: 100.00

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

DATOS DE LA EMPRESA Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

Mes : Septiembre 2013

R. U. C. : 20504127258
Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ

TECNICO EN CAPACIDADES

Ocupación;: Calificación: Código Pila: L.E. / D.N.I. :

Régimen pen.:

EMPLEADO E0069 41496008 SPP PROFUTURO F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: 02/09/1981 Vac. salida // Retorno / /

Desc. salida // Días trab.: 30

Retorno / / Hor.Trab :240.00

315.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 CUSPP: 598291EASAC9

D. Sub.: 0 del //
Faltas.: 0.00 del // al / /

les: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00 Hor Extra EMPLEADOR

for Extras: Simples: 0.00		
REMUNERACION	ES	
Sueldo básico:	3,500.00	
Bonif, familiar:	0.00	
Bonif. al cargo:	0.00	
Vacaciones:	0.00	
Gratificación:	0.00	
Grat.E.Temp Ley 29351	0.00	
B.Extr.Temp Ley 29351:	0.00	
B. AFP	0.00	
Reintegros:	0.00	
Reintegros (*):	0.00	
Horas extras:	0.00	
Movilidad.	0.00	
Gratific extraord.	0.00	
Subsidio:	0.00	
Bonificacion:	0.00	
Descanso medico:	0.00	
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00	
C.T.S:	0.00	

DESCUENTOS AL TRABAJADOR ESSALUD: Q.N.P. 0.00 - AFP Aporte al fondo 350.00 Prima de seguro 48.30 Comision percent. 64.40 Imp. a la renta: 293.25 Adelantos: 0.00 Dscto. judicial 1: 0.00 Dscto, judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: 0.00 - PRESTAMOS Otros: 0.00 Seguro: 0.00 Adelanto gratif.: 0.00

TOTAL INGRESOS: 3,500.00 TOTAL DESCUENTOS: NETO RECIBIDO: S/. 2,744.05

755.95

315.00

P3+3 Firma del empleador

Lima, 30 de Septiembre del 2013



T/C: 3.000000

PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

BOLETA DE PAGO

S.total: S.proyecto: 3,500.00

3,500.00 %: 100.00

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

DATOS DE LA EMPRESA Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

Mes : Octubre 2013

R. U. C. : 20504127258
Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

Nombre:

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ

Ocupación;:

TECNICO EN CAPACIDADES **EMPLEADO**

Calificación: Código Pila: F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento:

02/09/1981

L.E. / D.N.I. : Régimen pen.:

E0069 41496008 SPP PROFUTURO

Vac. salida / / Retorno 11 Desc. salida / /

Retorno / /

Hor.Extras: Simples: 0.00	Fact. U.U	
REMUNERACION	IES	
Sueldo básico:	3,500.00	
Bonif, familiar:	0.00	
Bonif, al cargo:	0.00	
Vacaciones:	0.00	
Gratificación:	0.00	
Grat.E.Temp Ley 29351	0.00	
B.Extr.Temp Ley 29351:	0.00	
B. AFP	0.00	
Reintegros:	0.00	
Reintegros (*):	0.00	
Horas extras:	0.00	
Movilidad.	0.00	
Gratific extraord.	0.00	
Subsidio:	0.00	
Bonificacion:	0.00	
Descanso medico:	0.00	
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00	
C.T.S:	0.00	

-	DESCUENTOS AL TR	ABAJADOR-	EMPLEADOR
0	ESSALUD:		315.00
0	O.N.P.	0.00	
0	AFP -		
0	Aporte al fondo	350.00	
0	Prima de seguro	43.05	
0	Comision percent.	64.40	
0	Imp. a la renta:	299.30	
0	Adelantos:	0.00	
0	Dscto. judicial 1:	0.00	
0	Decto. judicial 2:	0.00	
0	ESSALUD Vida:	0.00	
0	Faltas:	0.00	
0	PRESTAMO	s	
0	Otros :	0.00	
0	Seguro:	0.00	
	Adelanto gratif.:	0.00	
0	45000000000000000000000000000000000000		
o			
- 1			

TOTAL INGRESOS: 3,500.00 TOTAL DESCUENTOS: NETO RECIBIDO: St. 2,743.25

756.75

315.00

Lima, 31 de Octubre del 2013



T/C: 3.000000

PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total:

3,500.00

BOLETA DE PAGO

5,008.33 %: 143.10 S.proyecto:

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de nin@s

del 22/01/98

Mes: Noviembre 2013

R. U. C. : 20504127258
Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre: **EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ**

Ocupación;:

TECNICO EN CAPACIDADES

Calificación: Código Pila: E0069

EMPLEADO F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: Vac. salida / /

02/09/1981 Retorno / /

EMPLEADOR

315.00

LE./D.N.L.: 41496008 SPP PROFUTURO Régimen pen.:

Desc. salida / / Dias trab.: 30

Retorno / / Hor.Trab 240.00

Carnet ESSALUD: 8109021A-SCE003

CUSPP: 598291EA-SAC9

Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

REMUNERACIONES Sueldo básico: 3,500.00 Bonif. familiar: 0.00 Bonif. al cargo: 0.00 Vacaciones: 0.00 Gratificación: 0.00 Grat.E.Temp Ley 29351 0.00 B.Extr.Temp Ley 29351: 0.00 B. AFP 0.00 Reintegros 0.00 Reintegros (*): 0.00 0.00 Horas extras: 0.00 Movilidad. 0.00 Grafific extraord. 0.00 Subsidio: Bonificacion: 0.00 Descanso medico: 0.00 Otros I. 4ta. y 5ta.: 0.00

DESCUENTOS AL TRABAJADOR ESSALUD: O.N.P. 0.00 AFP -Aporte al fondo 350.00 Prima de seguro 43.05 Comision porcent. 64.40 Imp. a la renta: 299.30 Adelantos: 0.00 Dscto. judicial 1: 0.00 Dacto, judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 0.00 Faltas: - PRESTAMOS 0.00 Otros: Seguro: Adelanto gratif.: 0.00 0.00

TOTAL INGRESOS: NETO RECIBIDO: S/.

C.T.S..:

5,008.33 TOTAL DESCUENTOS:

756.75

7315.00

TRABAJADOR

4,251.58

1,508.33

7343 Firma del empleador Lima, 30 de Noviembre del 2013



BOLETA DE PAGO

T/C: 3.000000

PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total: S.proyecto: 7.315.00 7,995.56

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social ; tierra de niñ@s

del 22/01/98

٠,

R. U. C. Dirección

Mes : Diciembre 2013

: 20504127268 : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 VIIIa EI

Salvador, Telf.: 287-3045

Nombre: **EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ** TECNICO EN CAPACIDADES

Ocupación;: Calificación:

EMPLEADO F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: E0069

02/09/1981 Retorno / /

315.00

Código Plla: IF /DNI 41496008 SPF PROFUTURO Régimen pen.:

Vac. salida // Desc. salida / / Dias trab.: 31

Retorno / / Hor.Trab :248.00

%: 109.30

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 CUSPP:

D: 8109021AASCE003 D: Sub.: 0 del // al //
598291EASAC9 Faltas.: 0.00 del // al //
ples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00 DESCUENTOS AL TRABAJADOR EMPLEADOR

Hor.Extras: Simples: 0.00	
REMUNERACION	
Sueldo básico:	3,500.00
Bonif. familiar:	0.00
Bonif. al cargo:	0.00
Vacaciones:	0.00
Gratificación:	0.00
Grat.E.Temp Ley 29351	3,500.00
B.Extr.Temp Ley 29351:	315.00
B. AFP	0.00
Reintegros:	0.00
Reintegros (*):	0.00
Horas extras:	0.00
Movilidad.	0.00
Gratific extraord.	0.00
Subsidio:	0.00
Bonificacion:	0.00
Descanso medico:	0.00
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00
C.T.S:	680.56

ESSALUD: O.N.P. 0.00 AFP Aporte al fondo 350.00 Prima de seguro 43.05 Comision porcent. 64.40 Imp. a la renta: 340.50 Adelantos: 0.00 Dacto, judicial 1: 0.00 Dscto. judicial 2: ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: 0.00 - PRESTAMOS Otros: Seguro: 0.00 Adelanto gratif.: 0.00

TOTAL INGRESOS: 7,995.56

TOTAL DESCUENTOS:

TRABAJADOR

NETO RECIBIDO: S/.

7,197.61

315.00

73343 Firma del empleador

Lima, 31 de Diciembre del 2013

797.95

ANEXO N° 4: Contrato y boletas de pago 2014.



CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECÍFICO

Conste por el presente documento el Contrato de Trabajo Sujeto a plazo fijo bajo la modalidad Servicio específico, que celebran al amparo del Art. 63° de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por D.S. N° 003-97-TR, y normas complementarias, de una parte la asociación civil tierra de niñ@s, con RUC N° 20504127258 y domicilio fiscal en el Sector 7, Grupo 1, Mz. H, Lote 19, distrito de Villa El Salvador, debidamente representada por Don Percy Benjamín Avilés Silva, según poder inscrito en la partida registral N° 11359582 del Registro de Personas Jurídicas, con DNI N° 07426427, quien se desempeña como Presidente, a quien en adelante se le denominará EL EMPLEADOR; y de la otra parte Don Eduardo Antonio Alcántara Sánchez, identificado con DNI N° 41496008, con domicilio en Pasaje Vista Vella 151 - Cajamarca, a quien en adelante se le denominará. EL TRABAJADOR; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- EL EMPLEADOR, es una asociación civil sin fines de lucro, que tiene como misión, promover y fortalecer la autonomía y el protagonismo social desde y con los niños, niñas y jóvenes, con relación a otros actores sociales, artículados a procesos de empoderamiento local que influyan en políticas públicas a favor de la niñez y juventud de las poblaciones pobres del país. Los fines no lucrativos del EL EMPLEADOR y con el objeto social que realiza, no son financiados con recursos generados por las actividades sociales, sino, por parte de terceras personas, debido a este tipo de financiación dependiente, las acciones sociales y proyectos institucionales se programan a plazo fijo hasta el límite de los recursos financiados comprometidos para su ejecución.

Para el cumplimiento de su objetivo social la institución ha logrado el financiamiento de instituciones, a través de convenios suscritos y los que se pudieran suscribir en el futuro, con otras instituciones para la ejecución de sus fines.

Como parte de su objeto social, actividades y fines institucionales, EL EMPLEADOR viene ejecutando el proyecto "Mejora de la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF- MIMDES)", financiado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción en convenio con AECID, en adelante denominado EL PROYECTO, cuya ejecución facilita la obtención del financiamiento que permite la contratación de EL TRABAJADOR.

EL EMPLEADOR contrata a EL TRABAJADOR, para que desarrolle las labores como Coordinador de EL PROYECTO, en Cajamarca, asumiendo acciones planificadas en el Plan Operativo Anual 2014, además de participar activamente en las acciones conjuntas del equipo.

SEGUNDO.- Por el presente documento EL EMPLEADOR contrata bajo la modalidad de servicio específico, los servicios de EL TRABAJADOR quien desempeñará el cargo como Coordinador de EL PROYECTO, en Cajamarca, en relación con el objeto señalado en la cláusula primera.

TERCERO.- EL EMPLEADOR requiere la contratación de EL TRABAJADOR para realizar actividades relacionadas como Coordinador de EL PROYECTO, en Cajamarca y así optimizar el servicio en la Institución conduciendo de manera responsable las funciones, según las condiciones establecidas en el contrato y la cláusula cuarta.

Un niño. Un joven. Un proyecto de vida. Sector 7. Grupo 1. Mz H. Lt 19

Sector 7, Grupo 1, Mz H, Lt 19 Villa El Salvador Lima 42 Telefax 51-1-2873045 51-1-2808966

tierradeninos@tierradeninos.org www.tierradeninos.org

140





www.tierradeninos.org

CUARTO.- EL TRABAJADOR se compromete a poner a disposición de EL EMPLEADOR su capacidad laboral con lealtad y eficiencia las labores de su puesto de trabajo, aplicando para tal fin su experiencia y capacidad en general desempeñándose como Coordinador de EL PROYECTO, en Cajamarca, cuyas funciones son:

 Mantener una relación de comunicación fluida con la financiera del proyecto durante su implementación.

 Cumplir y hacer cumplir los requerimientos de la financiera en cuanto a: informes, formatos, productos u otros que devengan del proyecto.

Elaborar los informes mensuales de acuerdo a los formatos establecidos de las actividades realizadas en la zona y enviarlo a la coordinadora del proyecto para el uso necesario.

Implementar el plan y estructura del proyecto en su zona a cargo.

Coordinar las estrategias y metodología de las actividades de campo en función de lo planificado.

Organizar y coordinar todas las actividades del proyecto de acuerdo a los objetivos y

políticas del mismo, en estrecha relación con el equipo técnico.
Informar inmediatamente sobre cambios o situaciones no previstas que puedan afectar al

Informar inmediatamente sobre cambios o situaciones no previstas que puedan arcetar a proyecto de manera positiva o negativa.

 Organizar el trabajo interno del equipo local, asignando a cada cual funciones de acuerdo a sus habilidades.

- Absolver consultas del personal del proyecto, acerca de las actividades que realiza y asesorarlos.
- Informar de las decisiones y actividades de manera oportuna al equipo local.
- Monitoreo de la implementación de las actividades.
- Recopilar y organizar la información de las actividades por fecha.
- Promover reuniones de coordinación.
- Ejecutar las actividades (talleres, reuniones, jornadas, etc.) de campo de acuerdo al plan operativo.
- Participar del proceso de sistematización del proyecto.
- Garantizar la calidad técnica de las actividades que se implementan de acuerdo al marco de intervención, a las políticas institucionales y las del socio financiador.

QUINTO.- El presente contrato tiene un plazo de duración de doce (12) meses, el mismo que regirá del 02 de enero de 2014, fecha en que EL TRABAJADOR debe empezar sus labores, hasta el 31 de diciembre de 2014 fecha en que terminará el contrato.

SEXTO.- EL TRABAJADOR deberá asistir a las convocatorias y actividades institucionales y, cumplir con las normas y procedimientos administrativos propias del Centro de Trabajo, así como las contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo y en las demás normas laborales, y las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de las facultades de administración de la empresa, de conformidad con el Art. 9° TUO del D. Leg. N° 728 aprobado por D.S. N° 003-97-TR Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

SÉPTIMO.- EL TRABAJADOR y EL EMPLEADOR, pactan las siguientes condiciones, que regularán la ejecución del presente contrato.

7.1. EL EMPLEADOR abonará a EL TRABAJADOR como remuneración consolidada de S/. 3,900.00 (tres mil novecientos con 00/100 nuevos soles), sobre la cual, se calcularán los descuentos establecidos por ley.

7.2. Las partes convienen que EL TRABAJADOR realizará sus labores estando sujeto a una jornada de trabajo de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, distribuidas de acuerdo con el horario de trabajo que rige para su puesto de trabajo en seis (06) días de labor a la semana, con ciento veinte minutos (120°) de refrigerio. El cual será: El cual será: de lunes a viernes, desde las 08:00 horas a 13:00 horas y de 15:00 horas a 18:00 horas. con dos (02) horas de refrigerio entre las 13:00

tdn

horas que no es computable para efectos de la citada jornada, y sábados de 09:00 horas a 13:00 horas

La jornada laboral de 44 horas a la semana que deberá realizar EL TRABAJADOR se entiendo como una bolsa de trabajo semanal por lo que las horas extras que eventualmente pueda realizar EL TRABAJADOR se computan una vez excedida la jornada máxima de cuarenta y ocho (48) horas en la semana.

En uso de sus facultades directrices, EL EMPLEADOR está autorizado a efectuar modificaciones razonables en la jornada de trabajo de acuerdo a sus necesidades operativas respetando el máximo legal de cuarenta y ocho (48) horas semanales, sin que dichas variaciones signifiquen el menoscabo de categoría o remuneración de EL TRABAJADOR.

Asimismo las partes acuerdan lo siguiente:

- a) Que el horario de trabajo de EL TRABAJADOR puede ser flexible, de tal manera que será posible compensar la menor labor de jornada con el mayor labor en otra sin que se entienda que existen horas extraordinarias, en este caso siempre dentro de la misma semana.
- b) Que no es política de EL EMPLEADOR la realización de laborales en sobre tiempo, por lo que EL TRABAJADOR se compromete a tratar de cumplir con sus labores dentro de la jornada de trabajo. En caso que EL EMPLEADOR requiera que EL TRABAJADOR realice labores en sobre tiempo, las partes deberán suscribir el formato de autorización respectivo.
- c) Compensar toda labor extraordinaria con descansos sustitutorios, de conformidad con el artículo 10º del TUO; la Ley de Jornada de Trabajo, horario y trabajo en sobre tiempo, aproado por el DS. 007-2002-TR.
- d) Que la compensación pactada en literal que antecede podrá realizarsa fuera del periodo que estable la ley (1 mes) y será en la oportunidad que las partes acuerden, de acuerdo con las necesidades del EL EMPLEADOR. No pudiendo excederse de los cuatro (04) meses. Si se extingue el vínculo laboral antes de haberse otorgado el descanso compensatorio, EL EMPLEADOR se obliga al pago inmediato de las horas extras con la sobretasa del veinticinco o treinta y cinco por ciento (25% o 35%)
- Que cuando EL TRABAJADOR voluntariamente decida prestar servicios en su día de descanso semanal éste será compensado con un día de descanso sustitutorio, en otro día que las necesidades de EL EMPLEADOR determine de la misma semana.

Que cuando EL TRABAJADOR voluntariamente decida prestar servicios en su días feriados no laborables, esta labor será compensada con el descanso sustitutorio correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 9° del Decreto Legislativo N° 713.

Que, la compensación de la labor efectuada en día feriado no laborable con el descanso sustitutorio correspondiente, se realizará en la oportunidad que EL EMPLEADOR determine, de acuerdo a sus necesidades institucionales, quedando entendido que dicho descanso sustitutorio deberá tomarse necesariamente dentro de los cuatro (04) meses calendarios posteriores al mes en que EL TRABAJADOR haya prestado el respectivo trabajo en día feriado no laborable, de conformidad con el artículo 26 del DS 008-2002-TR. Si se extingue el vínculo laboral antes de haberse otorgado el descanso compensatorio, EL EMPLEADOR se obliga al pago inmediato de la retribución con la sobretasa del cien por cientos (100%)

7.3. EL TRABAJADOR, se compromete a no brindar servicios similares a los contratados por EL EMPLEADOR, a terceras personas, sin la autorización expresa de EL EMPLEADOR.

tdn

7.4. EL EMPLEADOR reconocerá la autoria intelectual de EL TRABAJADOR en todo trabajo o investigación donde haya participado EL TRABAJADOR, correspondiendo a EL EMPLEADOR los derechos patrimoniales de dicha autoria intelectual.

7.5. EL TRABAJADOR está obligada a guardar confidencialidad y reserva de la información a la que

acceda en virtud del presente contrato.

100

Esta obligación, subsiste aún después de terminada la relación laboral por el periodo de un (01) año, su incumplimiento genera la correspondiente responsabilidad por daños y prejuicios, así como la responsabilidad penal por el delito previsto en el art. 165º del Código Penal vigente.

7.6. EL TRABAJADOR no podrá ofrecer o brindar declaraciones a los medios de comunicación,

sobre asuntos institucionales, sin autorización expresa de EL EMPLEADOR.

7.7. En caso de renuncia o retiro voluntario, EL TRABAJADOR debe dar aviso escrito con 30 dias de anticipación. El empleador puede exonerar este plazo por propia iniciativa o a pedido de EL TRABAJADOR; en este ultimo caso, la solicitud se entenderá aceptada si no es rechazada por escrito dentro del tercer dia.

7.8. La negativa del empleador a exonerar del plazo de preaviso de renuncia, obliga a EL TRABAJADOR a laborar hasta el cumplimiento del plazo.

OCTAVO.- Los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este contrato son de propiedad y pertenencia de EL EMPLEADOR en forma exclusiva y sin costo adicional alguno. La información obtenida por EL TRABAJADOR dentro del cumplimiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos que produzca o tenga a su alcance de manera directa o indirecta, relacionados o no con la ejecución de sus actividades, los deberá entregar de manera ordena y clara antes del cese de sus funciones y/o termino de su contrato, asimismo, serán confidenciales, no pudiendo ser divulgados por EL TRABAJADOR no sin la autorización expresa, previa y por escrito de EL EMPLEADOR.

NOVENO.- EL EMPLEADOR podrá resolver el contrato de trabajo por causas previstas en la Ley.

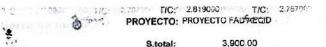
DECIMO.- El presente contrato podrá ser modificado por acuerdo de las partes. Al mismo, le son de aplicación las normas administrativas que **EL EMPLEADOR** establezca para todos sus trabajadores en el Perú.

DECIMO PRIMERO.- Eventualmente si antes o con posterioridad al vencimiento del plazo de las actividades gerenciales, administrativas o técnicas que sirven de soporte a los programas o proyectos, les fuera asignado un nuevo presupuesto, si las partes lo consideran conveniente, podrán celebrar un nuevo contrato de trabajo, cuyo plazo igualmente se fijará según las necesidades.

DECIMO SEGUNDO.- Al término del presente contrato EL EMPLEADOR abonará a EL TRABAJADOR los derechos y beneficios que le corresponden, conforme a Ley.

Leído el presente contrato y con la conformidad de ambas partes, se firme por duplicado, en la ciudad de Lima el 01 de enero de 2014.





S.total: **BOLETA DE PAGO**

3,900.00 %:100.00 S.proyecto:

DATOS DE LA EMPRESA Decreto Supremo Nº 001-98-TR Razón Social : tlerra de niñ@s

del 22/01/98 R. U. C.

: 20504127258 : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 VIIIa EI Mes: Enero 2014 Dirección Salvador, Telf.: 287-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Nombre: TECNICO EN CAPACIDADES Ocupación::

F,Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / **EMPLEADO** Calificación:

Fecha de Nacimiento: E0069 Código Pila: 41496008 Vac. salida / / Retorno / / L.E. / D.N.I. : Desc. salida / / Retomo / / SPP PROFUTURO Régimen pen.: Dias trab.: 31 Hor Trab 248.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 D. Sub.: 0 CUSPP: 598291EASAC9 Faltas.: 0.00 del / / al / / Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

del //

al / /

EMPLEADOR-REMUNERACIONES_ DESCUENTOS AL TRABAJADOR ESSALUD: 351.00 3,900.00 Sueldo básico: 0.00 O.N.P. 0.00 Bonif familian AFP 0.00 Bonif, al cargo: Aporte al fondo 390.00 0.00 Vacaciones: Prima de seguro 47.97 Gratificación: 0.00 Grat.E.Temp Ley 29351 0.00 Comision porcent. 71.76 Imp. a la renta: 350.00 B.Extr.Temp Ley 29351; 0.00 0.00 Adelantos: 0.00 B. AFP 0.00 Dscto. judicial 1: 0.00 Reintegros: Reintegros (*): 0.00 Decto. judicial 2: 0.00 Horas extras: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Movilidad. 0.00 Faltas: 0.00 Gratific extraord. 0.00 - PRESTAMOS 0.00 Subsidio: 0.00 Otros: Bonificacion: 0.00 Seguro: 0.00 Descanso medico: 0.00 Adelanto gratif.: 0.00

TOTAL INGRESOS: 3,900.00 TOTAL DESCUENTOS: 859.73 351.00

3.040.27 NETO RECIBIDO: S/.

0.00 0.00

Lima, 31 de Enero del 2014

Otros I. 4ta. y 5ta.:

Firma de rabajador



BOLETA DE PAGO

Y, G.(c., 2,80400000) 7/C+ (2,459) PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total:

3.900.00

%: 100.00 3,900.00 DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo N° 001-98-TR

Razón Social : tierra de nin@s

S.proyecto:

del 22/01/98

Mes : Febrero 2014

R. U. C. : 20504127258 Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El

Salvador, Telf.: 287-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Nombre:

Ocupación;:

TECNICO EN CAPACIDADES

Calificación: **EMPLEADO** Código Plla: E0069

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / 02/09/1981 Fecha de Nacimiento: Vac. salida / / Retorno / /

LE./D.N.L.: 4149500B Régimen pen.: SPP PROFUTURO

Retorno / / Desc. salida / / Hor.Trab 224.00 Dias trab.: 28 D. Sub.: 0 del // Faltas.: 0.00 del // a 11

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 596291EASAC9 CUSPP:

ai / / Hor. Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobtes: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

REMUNERACIONES Sueldo básico: 3,900.00 Bonif. familiar: 0.00 Bonif. al cargo: 0.00 Vacaciones: 0.00 Gratificación: 0.00 Grat.E.Temp Ley 29351 0.00 B.Extr.Temp Ley 29351: 0.00 0.00 B. AFP 0.00 Reintegros: Reintegros (*): 0.00 0.00 Horas extras: 0.00 Movilidad. 0.00 Gratific extraord. Subsidio: 0.00 0.00 Bonificacion: Descanso medico: 0.00 Otros I. 4ta. y 5ta.: 0.00 C.T.S.: 0.00

__EMPLEADOR_ DESCUENTOS AL TRABAJADOR 351.00 ESSALUD: O.N.P. 0.00 - AFP Aporte al fondo 390.00 Prima de seguro 47.97 Comision porcent. 71.76 350.00 Imp. a la renta: Adelantos: 0.00 Dscto. judicial 1: 0.00 Dscto. judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 0.00 Faltas: - PRESTAMOS Otros: 0.00 0.00 Seguro: Adelanto gratif: 0.00

TOTAL INGRESOS: NETO RECIBIDO: S/.

3.900.00 3,040.27

TOTAL DESCUENTOS:

351.00

Post 3 Filma del empleador

Lima, 28 de Febrero del 2014

859.73

Eirma del trabajador

T. C/f 2.51 (000)

PROYECTO: PROYECTO FAD AECIG

S.total: **BOLETA DE PAGO** S.proyecto: 3,900.00 3,900.00

%: 100.00 DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Çerra de iji 🗟

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

Mes: Marzo 2014

R. U. C. : 20504127258
Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

Nombre: EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ

Ocupación::

TECNICO EN CAPACIDADES

EMPLEADO Calificación: Código Plla: F0069 LE /DNI: 41496008

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: 02/09/1981 Vac. salida // Retorno / /

SPP PROFUTURO Desc. salida / / Retorno / / Régimen pen.: Dias trab.: 31 Hor.Trab 248.00 Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 D. Suis.: 0 del // al // Faltas.: 0.00 del // al // Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00 del / / CUSPP: 598291FASAC9

REMUNERACIONES Sueldo básico: 3,900.00 Bonif familian 0.00 Bonif, al cargo: 0.00 Vacaciones: 0.00 Gratificación: 0.00 Grat.E.Temp Ley 29351 0.00 B.Extr.Temp Ley 29351: 0.00 B. AFP 0.00 Reintegros: 0.00 Reintegros (*): 0.00 Horas extras: 0.00 Movilidad. 0.00 Gratific extraord. 0.00 Subsidio: 0.00 Bonificacion: 0.00 Descanso medico: 0.00 Otros I. 4ta. y 5ta.: 0.00

Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 DESCUENTOS AL TRABAJADOR __EMPLEADOR_ ESSALUD: 351.00 ONP 0.00 - AFP Aporte al fondo 390.00 Prima de seguro 47.97 Comision porcent. 71.76 Imp. a la renta: 350.00 Adelantos: 0.00 Dscto. judicial 1: 0.00 Dscto. judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 0.00 Faltas: PRESTAMOS 0.00 Seguro: 0.00 Adelanto gratif.: 0.00

TOTAL INGRESOS: NETO RECIBIDO: S/.

C.T.S..:

3,040.27

0.00

3,900.00 TOTAL DESCUENTOS:

859.73

351.00

P343 Firma del empleador

Lima, 31 de Marzo del 2014

Rima de l rabajador

TRABAJADÓR



1/010-2 558500° PROTECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total:

3,900.00

BOLETA DE PAGO

S.proyecto:

3,900.00 %:100.00

Decreto Supremo N° 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98 Mes : Abril 2014

, ē

R. U. C. : 20504127258 Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 VIIIa EI

Salvador, Telf.: 287-3045

DATOS DE LA EMPRESA

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Nombre:

Ocupación;:

TECNICO EN CAPACIDADES

EMPLEADO Calificación: Código Plla: E0069

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: Vac. salida / /

02/09/1981 Retorno / /

7/C 5 877

L.E. / D.N.L. 41496008 Régimen pen.: SPP PROFUTURO

Desc. salida / /

Retorno / /

REMUNERACION	NES
Sueldo básico:	3,900.00
Bonif. familiar:	0.00
Bonif. al cargo:	0.00
Vacaciones:	0.00
Gratificación:	0.00
Grat.E. Temp Ley 29351	0.00
B.Extr.Temp Ley 29351:	0.00
B, AFP	0.00
Reintegros:	0.00
Reintegros (*):	0.00
Horas extras:	0.00
Movilidad.	0.00
Gratific extraord.	0.00
Subsidio:	0.00
Bonificacion:	0.00
Descanso medico:	0.00
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00
C.T.S:	0.00

DESCUENTOS AL TRABAJADOR __EMPLEADOR_ ESSALUD: 351.00 0.00 O.N.P. - AFP -Aporte al fondo 390.00 Prima de seguro 47.97 Comision porcent. 65.91 Imp. a la renta: 350.00 Adelantos: 0.00 Dacto, judicial 1: 0.00 Dscto. judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: 0.00 - PRESTAMOS Otros: 0.00 0.00 Seguro: Adelanto gratif.: 0.00

TOTAL INGRESOS: 3,900.00 NETO RECIBIDO: S/. 3,046.12

TOTAL DESCUENTOS:

853.88

351.00

Frima del empleador

Lima, 30 de Abril del 2014

Eime del



PROYECTO: PROYECTO FAD AEGID

S.total:

3,900.00

BOLETA DE PAGO S.proyecto: 3,900.00 %: 100.00

DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98 Mes: Mayo 2014 R. U. C. : 20504127258 Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 VIIIa El

Salvador, Telf.: 287-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Nombre:

Ocupación;: Calificación:

TECNICO EN CAPACIDADES **EMPLEADO** E0069

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento:

02/09/1981

351.00

Código Plla: 41496008 L.E. / D.N.I. : SPP PROFUTURO Régimen pen.:

Vac. salida / / Desc. salida / / Dias trab.: 31

Retorno / / Retorno / / Hor.Trab 248.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 CUSPP: 598291EASAC9

D. Sub.: 0 del / / Faltas.: 0.00 del //

Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

REMUNERACIONES 3,900.00 Sueldo básico: 0.00 Bonif familian 0.00 Bonif. al cargo: Vacaciones: 0.00 Gratificación: 0.00 Graf E. Temp Ley 29351 0.00 B.Extr.Temp Ley 29351: 0.00 B. AFP 0.00 Reintegros: 0.00 Reintegros (*): 0.00 Horas extras: 0.00 0.00 Movilidad. Gratific extraord. 0.00 Subsidio: 0.00 0.00 Bonificacion:

DESCUENTOS AL TRABAJADOR ESSALUD: O.N.P. 0.00 - AFP Aporte al fondo 390.00 Prima de seguro 47.97 Comision porcent. 65.91 350.00 Imp. a la renta: Adelantos: 0.00 Dscto. judicial 1: 0.00 Dscto. judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: 0.00 - PRESTAMOS Otros: 0.00 0.00 Seguro: Adelanto gratif.: 0.00

TOTAL INGRESOS:

Descanso medico: Otros I. 4ta. y 5ta.:

C.T.S..:

3.900.00 TOTAL DESCUENTOS:

0.00

0.00

0.00

853.88

351.00

NETO RECIBIDO: S/. 3,046.12

P343 Firma del empleador

Lima, 31 de Mayo del 2014

PROYECTO: PROYECT AND ABOUT

BOLETA DE PAGO

S.total: S.proyecto: 3:900.00

3,900.00 %: 100.00

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

A STATE OF THE STATE OF

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98 Mes: Junio 2014

R. U. C.

R. U. C. : 20504127258 Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El

Salvador, Telf.: 287-3045

DATOS DE LA EMPRESA

Ocupación;:

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ TECNICO EN CAPACIDADES

Calificación:

EMPLEADO E0069

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: 02/09/1981

Código Plla LE. / D.N.I. : 41496008 SPP PROFUTURO Régimen pen.:

Vac. salida 05/06/2014 Retorno21/06/2014 Desc. salida / / Retorno / / Dias trab.: 13 Hor. Trab :104.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 598291EASAC9

D. Sub.: 0 del // Faltas.: 0.00 del // al / / al / /

Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 REMUNERACIONES Sueldo básico: 1,690.00 Bonif. familier: 0.00 Bonif, al cargo: 0.00 Vacaciones: 2,210.00 Gratificación: 0.00 Grat.E.Temp Ley 29351 0.00 B.Extr.Temp Ley 29351: 0.00 B. AFP 0.00 Reintegros: 0.00 Reintegros (*): 0.00 Horas extras: 0.00 Movilidad. 0.00 Gratific extraord. 0.00 Subsidio: 0.00 Bonificacion: 0.00 Descanso medico: 0.00 Otros I. 4ta. y 5ta.: 0.00

Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00 DESCUENTOS AL TRABAJADOR EMPLEADOR ESSALUD: 351.00 O.N.P. 0.00 - AFP -Aporte al fondo 390.00 Prima de seguro 47.97 Comision porcent. 65.91 Imp. a la renta: 350.00 Adelantos: 52.00 Dsclo. judicial 1: 0.00 Dscio. judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: PRESTAMOS Otros: 0.00 Seguro: 0.00 Adelanto gratif.: 0.00

TOTAL INGRESOS: NETO RECIBIDO: S/. 2,994.12

C.T.S.:

3,900.00 TOTAL DESCUENTOS:

0.00

905.88

351.00

7343 Pirma del empleador

Lima, 30 de Junio del 2014

S.total:

8,151.00

BOLETA DE PAGO

S.proyecto:

8,151.00 %: 100.00 DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

51C+ 2 7 11 0 2 13C+

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98 Mes: Julio 2014

Calificación:

Código Plla:

L.E. / D.N.I. :

Régimen pen.:

R. U. C. : 26504127258 Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Nombre: Ocupación;:

TECNICO EN CAPACIDADES

EMPLEADO F0069 41496008 SPP PROFUTURO F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / 02/09/1981 Fecha de Nacimiento: Vac. salida / / Retorno / /

Desc. salida 11

Retorno / /

REMUNERACIONES 3,900.00 Sueldo básico: 0.00 Bonif, familiar: 0.00 Bonif. al cargo: 0.00 Vacaciones: 0.00 Gratificación:

Grat.E.Temp Ley 29351 3,900.00 B.Extr.Temp Ley 29351: 351.00 0.00 B. AFP 0.00 Reintegros: Reintegros (*): 0.00 0.00 Horas extras: Movilldad. 0.00 0.00 Gratific extraord. Subsidio: 0.00 0.00 Bonificacion:

DESCUENTOS AL TRABAJADOR EMPLEADOR ESSALUD: 0.00 O.N.P. - AFP -390.00 Aporte al fondo 47.97 Prima de saguro 65.91 Comision porcent. Imp. a la renta: 402.65 4,251.00 Adelantos: Dscto. judicial 1: 0.00 0.00 Dscio, ludicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: - PRESTAMOS 0.00 Otros: 0.00 Seguro: Adelanto gratif.:

0.00

C.T.S.: TOTAL INGRESOS: NETO RECIBIDO: S/. 2,993,47

Descanse medico:

Otros I. 4ta. y 5ta.:

0.00 8,151.00

0.00 0.00

TOTAL DESCUENTOS: 5,157.53

351.00

P343 Firma del empleador

Lima, 31 de Julio del 2014

State of the **BOLETA DE PAGO**

S.total: S.proyecto: 3,900.00 3,900.00 %: 100.00

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Mes: Agosto 2014

DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social : tierra de nin@s

del 22/01/98

R. U. C. : 20504127258
Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ HLOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 267-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Nombre: Ocupación:

TECNICO EN CAPACIDADES

EMPLEADO Calificación: E0069 41496008

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: Vac. salida 04/08/2014 Retorno11/08/2014

02/09/1981

351.00

Código Plla: L.E. / D.N.I. : SPP PROFUTURO Régimen pen.:

Desc. salida / / Retorno / / Días trab.: 23 Hor.Trab :184.00

Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 598291EASAC9 CUSPP:

D. Sub.: 0 del / / Faltas.: 0.00 del / / al / /

al / / Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00 EMPLEADOR_

REMUNERACIONES 2,893.55 Sueldo hásico: 0.00 Bonif, familiar. 0.00 Bonif, al cargo: 1,006.45 Vacaciones: 0.00 Gratificación: Grat.E.Temp Ley 29351 0.00 B.Extr.Temp Ley 29351: 0.00 0.00 B. AFP 0.00 Reintegros: Reintegros (*): 0.00 Horas extras: 0.00 Movilidad. 0.00 0.00 Gratific extraord. Subsidio: 0.00 0.00 Bonificacion: Descanso medico: 0.00 Otros I. 4ta. y 5ta.: 0.00 C.T.S.: 0.00

DESCUENTOS AL TRABAJADOR ESSALUD: O.N.P. 0.00 - AFP -Aporte ai fondo 390.00 Prima de seguro 47 97 Comision porcent. 65.91 Imp. a la renta: 350.00 Adelantos: 0.00 Dacio judicial 1: 0.00 0.00 Dscto. judicial 2: 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 Faltas: - PRESTAMOS 0.00 Otros: 0.00 Seguro: 0.00 Adelanto gratif.:

TOTAL INGRESOS: 3,900.00 NETO RECIBIDO: S/. 3,046.12

TOTAL DESCUENTOS:

351.00

PM+>
Firmle del empleador

Lima, 31 de Agosto del 2014

trabalador

863 88

BUT OF SERVICE STORES IN SERVICE THE SERVICE TO THE 3,900.031 S.totai: BOLETA DE PAGO 3,900.00 %: 100.00 S.proyecto: DATOS DE LA EMPRESA Decreto Supremo Nº 001-98-TR Razón Social : tierra de niñ@s del 22/01/98 R. U. C. : 20504127258 Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 VIIIa EI Mes : Septiembre 2014 Salvador, Telf.: 287-3045 Nombre: EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ Ocupación;: TECNICO EN CAPACIDADES Calificación: **EMPLEADO** F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Código Plla: F0069 Fecha de Nacimiento: 02/09/1981 L.E. / D.N.I. : 41496008 Vac. salida // Retorno / / Régimen pen.: SPP PROFUTURO Desc. salida / / Retorno 11 Dias trab.: 30 Hor.Trab 240.00 Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003

 Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003
 D. Sub.: 0 del // al //

 CUSPP; 598291EASAC9
 Faltas: 0.00 del // al //

 Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00
 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

 REMUNERACIONES DESCUENTOS AL TRABAJADOR EMPLEADOR_ Sueldo básico: 3,900.00 ESSALUD: 351.00 Bonif. familiar: 0.00 O.N.P. 0.00 Bonif, al cargo 0.00 AFP Vacaciones: 0.00 Aporte al fondo 390.00 Gratificación: 0.00 Prima de seguro 47.97 Graf.E.Temp Ley 29351 0.00 Comision porcent. 65 91 0.00 350.00 B.Extr.Temp Ley 29351: Imp. a la renta: 0.00 B. AFP Adelantos: 0.00 Dscto, judicial 1: Reintegros: 0.00 0.00 Oscto, judicial 2: Reintegros (*): 0.00 0.00 ESSALUD Vida: 0.00 0.00 Horas extras: 0.00 Faltas: Movilidad. 0.00 Gratific extraord. 0.00 - PRESTAMOS Otros: Subsidio: 0.00 0.00 Bonificacion: 0.00 Seguro: 0.00 0.00 Adelanto gratif.: Descanso medico: 0.00 Olros I. 4ta. y 5ta.: 0.00 C.T.S..: 0.00 3,900.00 TOTAL INGRESOS: 351.00 TOTAL DESCUENTOS: 853.88 NETO RECIBIDO: 5/. 3,046.12 Firma/del empleador frabalador

Lima, 30 de Septiembre del 2014

STATES OF A CONTRACT OF STATES OF STATES

TRASAJADOR



T/C: 2.918000
PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total: S.proyecto: 3,900.00

3,900.00 %:100.00

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

DATOS DE LA EMPRESA Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

Mes : Octubre 2014

R. U. C. : 20504127258
Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

Nombre: **EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ**

Ocupación;:

TECNICO EN CAPACIDADES

Calificación: **EMPLEADO** Código Plia: E0069 L.E. / D.N.I. : 41496008 SPP PROFUTURO F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento: 02/09/1981 Vac. salida 27/10/2014 Retorno31/10/2014 Desc. salida / / Retorno / /

Régimen pen.: Dias trab.: 26 Hor D. Sub.: 0 del // Faltas.: 0.00 del // Hor.Trab 208.00 Carnet ESSALUD: 8109021AASCE003 al / / al / / CUSPP: 598291EASAC9

s: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Doble es: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

0	2 272 27	ECCALUD.		351.00
Sueldo básico:	3,270.97	ESSALUD:	2020	351.00
Bonif. familiar:	0.00	O.N.P.,	0.00	
Bonif. al cargo:	0.00	AFP —		
Vacaciones:	629.03	Aporte al fondo	390.00	
Gratificación:	0.00	Prima de seguro	47.97	
Grat.E.Temp Ley 29351	0.00	Comision porcent.	65.91	
B.Extr.Temp Ley 29351:	0.00	imp. a la renta:	350.00	
B. AFP	0.00	Adelantos:	0.00	
Reintegros:	0.00	Decto, judicial 1:	0.00	
Reintegros (*):	0.00	Dscto. judicial 2:	0.00	
Horas extras:	0.00	ESSALUD Vida:	0.00	
Movilidad.	0.00	Faltas:	0.00	
Gratific extraord.	0.00	PRESTAMO	s	
Subsidio:	0.00	Otros:	0.00	
Bonificacion:	0.00	Seguro:	0.00	
Descanso medico:	0.00	Adelanto gratif	0.00	
Otros I, 4ta. y 5ta.:	0.00			
C.T.S:	0.00			

TOTAL INGRESOS: 3,900.00 NETO RECIBIDO: S/. 3,046.12

TOTAL DESCUENTOS:

853.88

351.00

Filma del empleador

Lima, 31 de Octubre del 2014



T/C: 2.920000

PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

BOLETA DE PAGO

S.total:

3,900.00

S.proyecto:

6,175.00 %: 158.33

Decreto Supremo N° 001-98-TR

del 22/01/98

Razón Social : tierra de niñ@s

Mes : Noviembre 2014

R. U. C. : 20504127258 Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 257-3045

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre:

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ TECNICO EN CAPACIDADES

Ocupación;: Calificación:

EMPLEADO E0069

F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento:

02/09/1981 Vac. salida 01/11/2014 Retorno02/11/2014

Código Plla: LE. / D.N.I. : Régimen pen.:

41496008 SPP PROFUTURO

Desc. salida / / Retorno / / Días trab.: 28

Hor.Trab 224.00

Carnel ESSALUD: 8109021AASCE003 598291EASAC9

D. Sub.: 0 del // Faltas.: 0.00 del //

al / / al / /

Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

EMPLEADOR.

351.00

REMUNERACIO	NES
Sueldo básico:	3,540.00
Bonif. familiar:	0.00
Bonif, al cargo:	0.00
Vacaciones:	260.00
Gratificación:	0.00
Grat.E.Temp Ley 29351	0.00
B.Extr.Temp Ley 29351:	0.00
B. AFP	0.00
Reintegros:	0.00
Reintegros (*):	0.00
Horas extras:	0.00
Movilidad.	0.00
Gratific extraord.	0.00
Subsidio:	0.00
Bonificacion:	0.00
Descanso medico:	0.00
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00
C.T.S.,;	2,275.00

DESCUENTOS AL TRABAJADOR ESSALUD: O.N.P. Aporte al fondo 390.00 Prima de seguro 47.97 Comision porcent. 65.91 Imp. a la renta: 350.00 Adelantos: 0.00 Dscto. judicial 1: 0.00 Dscto. judicial 2: ESSALUD Vida: 0.00 0.00 Faltas: 0.00 PRESTAMOS Otros: 0.00 Seguro: 0.00 Adelanto gratif.: 0.00

TOTAL INGRESOS: NETO RECIBIDO: S/.

6,175.00 5,321.12

TOTAL DESCUENTOS:

853.88

351.00

P3H3 Firma del empleador

Lima, 30 de Noviembre del 2014



T/C: 2.990000

PROYECTO: PROYECTO FAD AECID

S.total:

8,151.00 8,909.33

S.proyecto:

DATOS DE LA EMPRESA

Decreto Supremo Nº 001-98-TR

Razón Social : tierra de niñ@s

del 22/01/98

Mes : Diciembre 2014

R. U. C. : 24504127258
Dirección : SECTOR 7 GRUPO 1MZ H LOTE 19 Villa El Salvador, Telf.: 287-3045

EDUARDO ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ TECNICO EN CAPACIDADES

Ocupación;: Calificación:

EMPLEADO

Código Plla: E0069 F.Ingreso: 02/01/2011 F.Cese: / / Fecha de Nacimiento:

02/09/1981 Retorno / /

%: 109.30

L.E. / D.N.I. : 41496008 SPP PROFUTURO Régimen pen.:

Vac. salida / / Desc. salida / /

Retorno / / Hor.Trab 248.00

Camet ESSALUD: 8109021AASCE003 CUSPP: 598291EASAC9

Dias trab.: 31 Hor. D. Sub.: 0 del // Faltas.: 0.00 del //

al // Hor.Extras: Simples: 0.00 Fact. 0.00 Dobles: 0.00 Fact. 0.00 Triples: 0.00 Fact. 0.00

REMUNERACIO	
Sueldo básico:	3,900.00
Bonif. familiar:	0.00
Bonif. al cargo:	0.00
Vacaciones:	0.00
Gratificación:	0.00
Grat.E.Temp Ley 29351	3,900.00
B.Extr.Temp Ley 29351:	351.00
B. AFP	0.00
Reintegros:	0.00
Reintegros (*):	0.00
Horas extras:	0.00
Movilidad,	0.00
Gratific extraord.	0.00
Subsidio:	0.00
Bonificacion:	0.00
Descanso medico:	0.00
Otros I. 4ta. y 5ta.:	0.00
C.T.S:	758.33

ESSALUD:		351.0
O.N.P.	0.00	
AFP -		
Aporte al fondo	390.00	
Prima de seguro	47.97	
Comision porcent.	65.91	
Imp. a la renta:	402.65	
Adelantos:	4,251.00	
Dscto. judicial 1:	0.00	
Dscto. judicial 2:	0.00	
ESSALUD Vida:	0.00	
Faftas:	0.00	
PRESTAMO	os —	
Otros :	0.00	
Seguro:	0.00	
Adelanto gratif :	0.00	

TOTAL INGRESOS: NETO RECIBIDO: S/. 8,909.33 TOTAL DESCUENTOS: 3,751.80

5,157.53

351.00

p37-3 Firma del empleador

Lima, 31 de Diciembre del 2014

ANEXO N° 5: Certificado de trabajo N° 00003-2015.



00003-2015

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio de la presente quien suscribe, Lic. **Percy Benjamín Avilés Silva** en calidad de Presidente y Representante Legal de la ONG *tierra de niños*, certifica que el señor:

EDUARDO ANTONIO ALCÁNTARA SÁNCHEZ

Ha trabajado en nuestra institución como Coordinador, en el marco del proyecto "Mejora de la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF- MIMDES)", en Cajamarca desde el 01 de enero de 2011 al 31 de marzo de 2015.

Durante el período mencionado, el Sr. **Eduardo Antonio Alcántara Sánchez** ha demostrado un adecuado desempeño profesional y alto nivel de responsabilidad, cooperación y compromiso en todos los trabajos encomendados.

Se expide el presente documento a so icitud de la persona interesada, para los fines que estime conveniente.

Villa El Salvador, 01 de abril de 2015

LIC. PERCY B. AVILES SILV Presidente de niños

Un niño.
Un joven.
Un proyecto de vida.
Sector 7, Grupo 1, Mz H, Lt 19
Villa El Salvador Lima 42
Telefax 51-1-2873045
51-1-2808966
tierradeninos@tierradeninos.org

ANEXO Nº 6: Carta de recomendación.



CARTA DE RECOMENDACIÓN

Por medio de la presente quien suscribe, Percy Benjamín Avilés Silva en calidad de Presidente de la Asociación tierra de niños; que a petición del interesado suscribo:

Conozco a Don **EDUARDO ANTONIO ALCÁNTARA SÁNCHEZ**, desde enero de 2011 y debo informarle que desde la fecha mencionada a junio de 2015, tiempo en el cual hemos contado con sus servicios, ha demostrado ser una persona honesta, trabajadora y en la que puede usted confiar.

Le considero una persona con aptas cualidades para su trabajo, posee don de gentes y se desenvuelve con agrado en su labor, con iniciativa e ingenio para salvar los obstáculos.

Por todo ello, y en base a mi experiencia con la persona en mención, puedo garantizarle que también desarrollará su trabajo exitosamente y cumplirá con los objetivos que usted le marque.

Quedo a su disposición para cualquier otra información que usted necesite.

Lima, 01 de julio de 2015.

PERCY B. AVILES SILVA
Presidente
THERRA DE MIROS

Un niño.
Un joven.
Un proyecto de vida.
Sector 7, Grupo 1, Mz H, Lt 19
Villa El Salvador Lima 42
Telefax 51-1-2873045
51-1-2808966
tierradeninos@tierradeninos.org

ANEXO Nº 7: Constancia de servicios - FAD



CONSTANCIA DE SERVICIOS

Por medio de la presente dejamos constancia que el Sr.:

Eduardo Antonio Alcantara Sánchez identificado con DNI Nº 41496008, ha trabajado en la ONG tierra de niñ@s desempeñando labores como TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO y como COORDINADOR dentro del Proyecto "Mejora de la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF- MIMDES)" del Convenio AECID-FAD 10CO1-066" Bajo la asistencia financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD)

El Sr Eduardo Antonio Alcantara Sánchez ha trabajado mediante Contrato Laboral desde el 1º de enero del 2011 hasta el 30 de marzo del 2015 ejerciendo sus funciones de acuerdo a los Términos de Referencia del contrato de trabajo a Plazo Fijo.

Se expide la presente Constancia de Servicios a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes

Lima, 08 Julio del 2015.

FUNDACION DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCION

EALDERON AGUADO

COORDINADORA CONVENIO FAD - PERU

Delegación de la FAD en la Región Andina - Av. Pardo y Aliaga Nº 680 - Of 803 - San Isidro - Lima 27- Perú Telefax: 4218018 E-mail: fadperu@fad.es

ANEXO N° 8: Ficha técnica de evaluación del responsable de la institución



FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN

Nombre del trabajador Eduardo Antonio Alcántara Sánchez

Nº de DNI 4149600

Proyecto "Me

"Mejora de la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en el Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF – MINDES)"

Periodo de tiempo que laboró Desde enero del año 2011 hasta marzo del 2015.

Cargos que ocupó Técnico de Capacidades y Coordinador del Proyecto

Actividades desarrolladas

Técnico de Capacidades • Planificación e implementación de

- actividades y estructura del proyecto.
 Coordinar las estrategias y metodologías de las actividades de campo en función a lo planificado.
- Organizar y coordinar actividades de acuerdo a objetivos y políticas del proyecto en estrecha comunicación con el coordinador.
- Coordinaciones interinstitucionales de incidencia y participación
- Fortalecimiento de capacidades a líderes comunales e impulso de formación de organizaciones infanto juveniles.
- Elaboración de módulos de formación.
- Reuniones de coordinación de equipo técnico y coordinador.
- Elaboración de informes mensuales y anuales.

Coordinador del Proyecto

- Coordinaciones de representación local interinstitucionales y con cooperación.
- Garantizar la calidad técnica de la intervención.
- Organizar y coordinar actividades de acuerdo a objetivos y políticas del proyecto.
- Organizar el trabajo interno del equipo local en función a sus habilidades y responsabilidades.
- Monitoreo y seguimiento de la implementación de acciones del proyecto.
- Ejecución de actividades del proyecto e interinstitucionales de acuerdo al POA.
- Recopilar y organizar la información.
- Promover estrategias y asesoría al equipo local para el logro de objetívos.
- Participar en procesos de sistematización y evaluación del proyecto.
- Elaboración de informes mensuales y anuales.

Se expide el presente documento a solicitud de la persona interesada, para los fines que estime conveniente.

Lima, 01 julio del 2015

tdn

Un niño. Un joven. Un proyecto de vida.

Sector 7, Grupo 1, Mz. H. Lt 19 Villa El Salvador Lima 42 Telefax 51-1 2873045 51-1 2808966

tierradeninos@tierradeninos.org www.tierradeninos.org Presidente tierra de niños

ANEXO N° 9: Referencias institucionales de Tierra de Niños

Referencias de la institución donde se realizó la experiencia profesional

"Asociación Tierra de Niños"

Fue constituida en el año 2002 con el fin de promover y fortalecer la autonomía y el protagonismo social desde y con los niños, niñas y jóvenes con relación a otros actores sociales, articulados a procesos de empoderamiento local que influyan en políticas públicas a favor de la niñez y juventud de las poblaciones pobres del país.

Entre sus objetivos está la promoción de la participación activa y propositiva de los niños y jóvenes en sus procesos de aprendizaje en el aula, escuela y comunidad, así como el fortalecimiento de la autonomía de la niñez y la juventud con relación a su salud y cuidado de su entorno. Así mismo promueven la educación de los niños, niñas y jóvenes en una cultura emprendedora de proyectos sociales y económicos.

Un eje importante es que a través de sus intervenciones siempre promueven la visibilidad del niño y el joven como sujeto social de derechos, fortaleciendo su participación protagónica en los planes de desarrollo local y regional y en los presupuestos participativos.

Su accionar tiene un fuerte componente de incidencia, en participación, asesoramiento técnico y consultivo, en: Plan de Acción por la Infancia de Villa El Salvador, Huancavelica y Pachacamac; miembros de la red nacional CEREPETI del MINTRA para la erradicación del trabajo infantil; Plan de Desarrollo de Villa El Salvador, al 2021; promoción de las Ordenanzas de Municipios Escolares, Cuidado Diurno y erradicación del trabajo infantil; al Ministerio de Educación, empresas privadas, Municipios, ONG en temas vinculados a infancia, juventud, educación y desarrollo; Concejo Nacional de Educación, Gobierno Regional de Callao y sus dependencias; parte del equipo técnico para la construcción del Proyecto Educativo Regional del Callao; entre otros.

En los últimos 10 años y a través de los proyectos implementados en los departamentos de intervención del país, se ha logrado: 20,000 alumnos y 1000 docentes se benefician de una mejor educación; 52 aulas mejoradas, construidas y equipadas; 24 aulas de informáticas implementadas benefician a 10,000 alumnos del nivel primario y

secundario; 06 espacios de salud implementados benefician a 03 distritos (35,000 habitantes); 48 espacios comunales construidos y equipados 03 distritos (35,000 habitantes); 35 computadoras entregadas a 03 distritos y 04 gestiones ediles; 25 familias saludables con viviendas mejoradas; 8000 niños, niñas y adolescentes de 05 regiones del país, desarrollado sus habilidades personales, capacidades competencias para su desarrollo integral, fortaleciendo los procesos de su familia, escuela y comunidad, contextualizados y de calidad; 5,000 padres de familia de 05 regiones mejoran y fortalecen sus estilos de vida saludable y de crianza, habilidades sociales y capacidades de comunicación integral y lógico matemática, participando activamente en el desarrollo de sus comunidades; 1500 docentes de educación básica regular de 05 regiones fortalecen sus prácticas pedagógicas y de gestión, desde un enfoque de desarrollo integral del niño, aplicando metodologías pertinentes y contextualizadas.

Número de registro de inscripción ante SUNARP

Partida Registral en SUNARP N° 11359582, realizada en Oficina Registral de Lima y Callao – Oficina Lima.

ANEXO Nº 10: Ficha Registral de la Institución en la SUNARP

ATENCION № 00572810 Recibo № 2013-65-00004227 COPIA LITERAL Partida № 11359582



A 00001

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO OFICINA LIMA Nº Partida: 11359582

INSCRIPCIO

INSCRIPCION DE ASOCIACIONES TIERRA DE NIÑ@S

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO : CONSTITUCION DE ASOCIACIONES

Por Escritura Pública del 05/03/2002 otorgada ante Notario I gran Del Pilar Cáceres Otoya en la ciudad de Lima y por Asamblea de Funda an del 19/02/2002, cuya Acta consta del Libro denominado Actas Nº 01, legalizado al 19/02/2002 con el nº 10259 ante la misma Notaria, constituyó la asociación del rubo. Di NOMINACION: TIERD. DE NIÑ@S. DOMICILIO: Lma. DURACION: Indefision Piñes: Es un organismo de desarrollo que hace suyo el amor la capacidad d'asoribi ey la esperanza para digita vida que se alberca en cada uno de nuestras niñas, siñas y jóvenes de nuestras para construir capacidades diversas en niños, niñas y jóvenes, a fin de brindar uma vida mas digna. PATRIMONIO: Constituido por la produción de consesonde, ingresos que pueda recibiran foi na legal, producios y derpiños que le comesponde, ingresos que obtenga finedialte actividades ficitas, bienes muebles en umuebles que obtengan en la regizadar de actividades ficitas, bienes muebles en muebles que obtengan en la regizadar de actividades ficitas, bienes muebles en muebles que obtengan en la regizadar de actividades ficitas, bienes muebles en extranjeras. ORGANOS:Asamblea eneral y consejo Directe. ASAMBLEA GENERAL La convocatoria sa sená por escrito entre la convocatoria y el dia señalado para la celebración de Aramblea en primera convocatoria debe mediar por lo menos 15 días patiendo bacer consta que en previsto en el anuncio la fecha de la segunda convocatoria, sin que entre una y tra reunión bueda mediar un plazo inferior a 2 horas. En el upuesto de que los se hubles previsto en el anuncio la fecha de la segunda convocatoria debera esta formalizarse con 8 días de antejación a la fecha de su celabración. Las Asambleas tanto dipiarias como extraordinação presentes o representadas en as della mitad de los asociados activos y en segunda convocatoria cualque en se la púrifica de secientes procurentes. CONSEJO DIRECTIVO: Conquesto pos residentes y en escultados del Presidente de la segunda con los dispuestos pos escientes. Presidente por maximo 3 miembros. Su quor

SUNARP
SUPERITEDIENCIAMACINAL
DE COS REDISTROS AUBLICOS

Zona Registral Nº IX- Sede Lima
Sub Gerancia de Dilario y
Mesa de Partes

Página Número 1

ORLC Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97 SUNARP IMPRESION:22/03/2013 11:14:18 Pagina 1 de l' l'tulos Pendientes y/o Suspendidos



INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES TIERRA DE NIÑŒS

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RUBRO: GENERALES A. 00002

aclarada por Asamble Por Asamblea General Extraordinaria del 23-; General del 18-03-2003 se acordó otorgar poder al dividente del consejo directivo PERCY AVILÉS SILVA con DNI Nº 07426427 para recibir donaciones sea en PERCY AVILES SILVA con DNI Nº 07426427 para recibir donaciones sed en dinero o en especie, comprar , vender, perintant dar en pago, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes raíces, sureble y valores mobiliarios, fusotecar, aceptar, proponer, alzar y liberar hipotelas, da y recibir brenes en pianda, alzar, proponer o liberar en parte o en toda las prendas, elebrar muntos depósitos, mandatos, trabajo, abrir cuentas forrientes, de depósito o de crédito, con particulares, bancos o cualquier ota instracción, recorpocer saldas retirar talonario de cheques, contratar créditos con o sin garantía, girar, acepta endosar, cancelar, descontar y protestar pagarés y rusas de cambios y demás, efecto de comercio, endosar y retirar documentos embarques otorgar parastas y todas aquellas atribuciones que requiere para la administración de los asociación. El título fue presentado el 22/04/03 a las 04/02:03 Protetras, bajo el Nº 2003-00076020 del Tomo. Diagno 0436. Der unas esta se su su su su contratar con contratar en contrata en contratar % №00000434, LIMA. -Tomo Diario 0436. Derecon 29/04/2003

STRAL Nº IX SEDE LIMA A DE PARTES eptora de Villa el Salvador

2 MAR. 2013



163

TONA REGIST



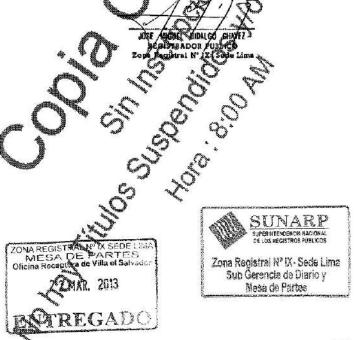
ZONA REGISTRAL № IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida:

11359582

INSCRIPCION DE ASOCIACIONES TIERRA DE NIÑ@S

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO : GENERALES A 00003

En asamblea general del 29/09/2003 se agrido glorgar poderes a vicepresidente de la asociación Sr. RAFAEL VIRHUEZ RIVEROS con DNI 08900982 para que conjuntamente con el presidente de la asociación Sr. PERCY AVILES SILVA con DNI 07426427 pued in abrir cuentas corriente de depósito o de crédito con particulares, banco o cualquier otra institución, reconocer saldos, retirar talonarios de heques, girar aceptar, indosar, cancelar. Así consta de la copia seguido da del 01/11/2/2003 oto de ante Notario Cáceres Otoya Lorena del Planen la ciudad del Lima Lubro de Actas Nº 1 legalizado el 19/02/2002 ante hotario de Lima corena Cáceres Otoya registrado bajo el número 10259. Bisco, Padrón de Socios Nº Liegalizado el 22/02/2002 ante Notario de Lima Lorena Cáceres Otoya destrado bajo el número 10284. El título fue prospitado el 10/11/103 a las 14.14.04 PM horas, bajo el Nº 2003-00218828 del 10 no Diario 0243. Derettros : S/. 36.00 con recibo Nº00001298 consecibo 1903001413 talMA. - 06/12/2003



Página Número 1



INSCRIPCION DE ASOCIACIONES TIERRA DE NIÑÆS

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RUBRO : GENERALES A00004

ACTO.- ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA:

Mediante Asamblea General del 15.02.2005 adarrado mediante Asamblea Universales del 26.04.2005 y del 25.05.2005 aro la presidencia de Percy Aviles Silva, se acordó elegir por unanimal de la <u>JUNTA DIRECTIVA</u> 2005-2008, (del 20/02/2005 al 20/02/20(8) la cual quedó conformado de la siguiente manera:

<u>Presidente</u>: Percy Benjamín Aviles netva: <u>Vicepresidente</u>: Natalia Karem Medina Salas Secretario: Henry Carlos Cupe Camara.

Así consta de las COPIAS CER IFRO DAS del 13.04.20 del 13.06.2005 y del 03.06.2005 otorgadas ante Notacio de Lima Dra. Lorena del Pilar Caceres Otoya. Libros Presentados— de actas de esamblea pareral aludidas obran asentadas a fs.46-48, 49.50 y a fa respectionente, (e) Elbro denominado Actas Nº01 legalizado con fecha 19.0, 2002 ante votario de Lona Dra. Lorena Caceres Otoya y registrado bajo e Nº10.59. Asimismo, se dela constancia que la asociación cuenta con el Libro denominado Registra de Padrón de Socios Nº01, legalizado con fecha 22.02.2002 ante Notario de Lima Dra. Lorena Caceres Otoya y registrado bajo el Nº10284. El titulo fue presentado el 14/04/2005 a las 02:05:53 PM horas, bajo el Nº2005-047.441 del Torto Diario 001. Deta pos S/.36.00 con Recibos Nº06650-06 1014/2-07.- LIMA 22 de limbo del 2005.



TOWA MARIA POLANDA ERICERO RAGISTIA O PUBLICA 2004 HEGISTIA O J. SEDELIMA





Página Número 1



INSCRIPCION DE ASOCIACIONES TIERRA DE NIÑÆS

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO: GENERALES

A00005

Acto:MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública del 01.06.2006; otorgada ante NOTARIO LORENA CACARLS OTOYA en la ciudad de LIMA y por Asamblea Cacral del 30.03.2006, se acordó MODIFICAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO ampliando el Art.4º del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍ ULA UARTO.- (...) 5 Tierrada Niños contribuira al fortalecimiento de la ciudadania y generna filidad local, promoviendo espacios y practicas democráticas y un ejercicio plena de la derechos ciudadanos de los agos, jovenes y lideres locales en busqueda de su empode apieneo; 6. Tierrada niños contribuira a una comunidad educativa y solidaria fortaleciado experiencia de gestión ecal sostenibles y sustentables en el campo de la educación, articulando experiencia de gestión local sostenibles y sustentables en el campo de la educación, articulando experiencia formales y no formales a traves de planes concertados en alianzas con entidados rátales y privadas, 7. Tierra de niños contribuira a una optimidad saludable y solidario maleciendo experiencias de gestión local sostenibles en sustante en el campo de la salud y el medio ambiente articulando escuela y continidad a traves de planes concertados en alianzas con entidades estatales y privadas, y 8. Tierra de niños contribuira a una conunidad productiva y solidaria fortaleciendo experiencias e matariavas de enfarandimiento conomico de los diversos actores sociales, a traves de planes concertados en alianzas con entidades estatales y privadas. Así consta en Libro de Arasa Nº1, legal ado el 19/0/2002, ante el Notario de Lima Lorena Por Escritura Pública del 01.06.2006; otorgada ante NOTA RIO LORENA CACER

Así consta en <u>Libro de Arass Nº1</u>, legalisado el 19/002002, ante el Notario de Lima Lorena Cáceres Otoya, con el 19/0529. <u>Registro Padrón de Socios. Nº1</u>, legalizado el 22/02/2002 ante Notario de Lima Lorena Cáceres Otoya, con el 19/0529. <u>Registro Padrón de Socios. Nº1</u>, legalizado el 22/02/2002 ante Notario de Lima Lorena Cáceres Otoya, con el 19/0529. <u>Registro Padrón de Socios. Nº1</u>, legalizado el 22/02/2002 ante Notario de Lima Lorena Cáceres Otoya, con el 19/0529. <u>Registro Padrón de Socios. Nº1</u>, legalizado el 22/02/2002 ante Notario de Lima Lorena Cáceres Otoya, con el 19/0529. <u>Registro Padrón de Socios. Nº1</u>, legalizado el 22/02/2002 ante Notario de Lima Lorena Cáceres Otoya, con el 19/0529. <u>Registro Padrón de Socios. Nº1</u>, legalizado el 22/02/2002 ante Notario de Lima Lorena Cáceres Otoya, con el 19/0529. <u>Registro Padrón de Socios. Nº1</u>, legalizado el 22/02/2002 ante Notario de Lima Lorena Cáceres Otoya, con el 19/0529. <u>Registro Padrón de Socios. Nº1</u>, legalizado el 22/02/2002 ante Notario de Lima Lorena Cáceres Otoya, con el 19/0529. <u>Registro Padrón de Socios. Nº1</u>, legalizado el 22/02/2002 ante Notario de Lima Lorena Cáceres Otoya, con el 19/0529. <u>Registro Padrón de Socios. Nº1</u>, legalizado el 22/02/2002 ante Notario de Lima Lorena Cáceres Otoya, con el 19/0529. <u>Registro Padrón de Socios. Nº1</u>, legalizado el 22/02/2002 ante Notario de Lima Lorena Cáceres Otoya, con el 19/0529. <u>Registro Padrón de Socios. Nº1</u>, legalizado el 22/02/2002 ante Notario de Lima Lorena Cáceres Otoya, con el 19/0529. <u>Registro Padrón de Socios. Nº1</u>, legalizado el 22/02/2002 ante Notario de Lima Lorena Cáceres Otoya, con el 19/0529. <u>Registro Padrón de Socios. Nº1</u>, legalizado el 22/02/2002 ante Notario de Lima Lorena Cáceres De Registro de Reg

Numero(s) 00004601-63.-LIMA,12 del TomoDiaria 047 Derechos





INSCRIPCION DE ASOCIACIONES TIERRA DE NIÑ@S

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO: GENERALES

A00006

Por <u>Asamblea General de fecha 25/10/2007</u>, inserta en fecha 30/01/2008 expedida por NOTARIO LORENA. CE TTURA PUBLICA de fecha 30/01/2008 expedida por NOTARIO LORENA 🐔 OTOYA, se acuer**ã** MODIFICAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO: incluyendo los numerales 9 y 10 at gri. 5°, y modificando los arts. Art. 4°, modificando los numerales a), c), d) y f), os en resumen, de la siquiente 28° y 29 del estatuto, los cuales quedan redatig monero:

ARTICULO 4°.- (....) 9. Tierra de niñ@simplementa programas educativas dirigidos a la primera infancia en zonas de pobrezo y pobreza extremo en lima memopolitana y provincias, dande asistiremos a las escuelas con útiles escolares mobiliario e infraestructura. Brindaremos asistencia climentaria en las escuelos, en caso de desnutrición infantil, en convenio con programas del estado y de as organizacies sociales de base. También, en los casos de desastres naticales y emergéncia brindaremos apoyo alimentaria, ou viveres infraestructura a poblaciona afectadas, vía convenio con em dades de cooperación portable e internacional. O Tierra de Niñ@s asistirá a poblaciones unnerables a través de programa de mejoramiento de viviendas, fortalecimiento de los comedores infantiles a través de proyectos nutricionales y de apacitación alimentaria implementaremos campañas de prevención y capacitación en salud asisterido a los centros de salud comunitarios con fraestrugiona y capacitación en programas médicos asistenciales a la primera infancia Modificando los numerales A, C y D e incluir el

numeral F del ART, 3º quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 5: - (1) A. Las subvenciones y/o financiamientos, legados, donaciones y cualquier tipe colaboraçión de carácter económico o técnico provenientes de personas naturilles e instituciones nacionales o extranjeras, que se puedan recibir en topina legal cost como los productos de los bienes y derechos que sobre los mismos le respondan. C. Los bienes muebles à înmuebles que se obtenga en la realización d actividados desarrolladas papa su capitación así como aquellos que se adquieran título oneroso o gratuito. D. Los aportes práinarios o extraordinarios de los asosados que sean establecidos por la asamblea general. F. Otros ingresos que por cualquies

concepto pueda percibir la asociación. ARTICULO 28º. Son asociados inhábiles: a. Quienes no estén al día en el pago (dos) de sus aportos andinarias. b. Quienes se ausenten injustificadamente por más de un mes, de la vida institucional de la asociación, c. Quienes estén suspendidas temporalmente en sus derechos civiles. La calidad de asociado se pierde por: a. Renuncia escripto ante el consejo directivo. b. Por haber incurrido en causal de exclusión previo acuerdo de la asamblea general. c. Fallecimiento en el caso de

personas naturales. d. Disolución y liquidación de la asociación.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

11:14:18 Pagina 6 Endientes y/o Suspendidos Solicitadas

Solicitadas .



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11359582

INSCRIPCION DE ASOCIACIONES TIERRA DE NIÑ@S

ARTICULO 29°.- Un asociado de Tierra de Niñ@s que incumpla con las obligaciones estatutarios, dará lugar, según la gravedad de la falta, a la aplicación de las siguientes sancianes: a. Amonestación; b. Multa del 05% (cinco por ciento) de la unidad impositiva tributaria vigente a la fecha de aplicación, por cada inasis ecia injustificada a la asamblea general; c. Suspensión temporal; d. Exclusión. Compete al consejo directivo, decidir la procedencia o no de una sanción y proponerio ante la asamblea general de asociados, quien, en definitiva, resolverá la sanción a aplicar. Cualquiera de uns asociados podrá solicitar la aplicación de sanciario ante el consejo directivo. Un asociado de tierra de niñ@s será excluido cuando acurra en falta grave, que atente contra la asociación, sus miembros o sus estatutos. Son consideradas faltas graves: a. Quienes no estén al día en el pago de 05 (cinco de us aportaciones orditarias, o que hayan sido declarados inhábiles en más de una oportunidad de la asociación, c. 02 (dos) inasistencias injustificadamente un trimestre, de la additastitucional de la asociación, c. 02 (dos) inasistencias injustificadas e inintes umpidas o 03 (pr.s) alternos a la asamblea general; d. Por violencia física o ymbalica cualquiesa de los asociaciós; e. La injuria grave entre asociados: f. Quienes con su conducto o con sus actor desprestigien a la institución o siembren discordia en realos miembros de la misma.

Así consta por ESCRITURA PUBLICA de fecha 30/01/2008 rorgada ante NOTARIO CACERES OTOYA LORBIA DELAPITAR en la crudad de LIMA. Libro de Actas Nº 01, legalizado el 19/02/2002 ente NO ARIO LORBIA CACERES OTOYA, registrado bajo el Nº 10259. Libro Registro Padron de Socios Nº 01, legalizado el 19/02/2002 ante NOTARIO LORENA CACERES OTOYA, registrado bajo el Nº 10264. El título fue presentado el 04/04/2008 a las 104 6:38 PM horas bajo el Nº 10264. El título fue presentado el 04/04/2008 a las 104 6:38 PM horas bajo el Nº 2008-00218663 del Tomobiario 0492. Derechos 5/.1800 ed Recibo(s) Nombro(s) 0000006-64 y Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2008-0023901.-LIMA Pede Abril (e-2008.



Ana Elizabello dulica Valendia Registrador Público. Zona Registra! N. IX Jaja Lime

SUNARP
SUPERINTENDE NON ARCIONAL
DE LOS RECEDITADS POBLICOS

ZONA REGISTRAI Nº IX- Sede Lima
Sub Gerencia de Diario y

Mesa de Partes

2 2 MAR. 2013 ENTREGADO

ZONA REGISTRAL Nº IX SEUE LIMA MESA DE PARTES Oficina Receptora de Villa el Salvador

Página Número 2



INSCRIPCION DE ASOCIACIONES TIERRA DE NIÑŒS

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO: GENERALES A00007

Actos: Elección de Consejo Directivo

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/ acordó por unanin la elección del Nuevo Consejo Directivo:

Presidente: Percy Benjamin Aviles Silva Vicepresidente: Henry Carlos Cupe Gamarra Natalia Karem Medina Salas Secretario:

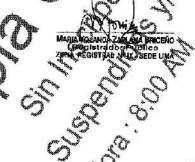
Asi figura de la Copia Certificada de fecha 07 Mayor 2008 expedida por Notario

Asi figura de la Cupia Cerus.

Dra. Lorena Cáceres Otoya.

Libros Asociados: Libro de Actas N°1 agalizado con fecima 19/Febrego 2002 por ante Notario de Lima Dra. Lorena Cáceres Ofoya, foras 1, 65-66 e inserito con recipiro cronológico N°10259. Libro Padrón de Socios N°2 le alizado con certa 22/Febreo/2002 por ante Patrias do Lima Dra. Lorena Caceres Otoy, e unscrito con registro cronológico N°10284.

AM horas, bas a Nº2008-00297461 del El título fue presentado el 08/05, os soles con Recibo(s) Número(s) Tomo Diario 0492. Derechos co 00006780-64.-LIMA, 06 de J



NARP RINTENDERCIA HACIONAL IS RESISTROS PUBLICOS Registral Nº IX-Sede Lima Sub Gerencia de Diario y Mesa de Partes

ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA MESA DE PARTES Oficina Receptora de Villa el Salvador

2 2 MAR. 2013

ENTREGADO

Página Número 1



INSCRIPCION DE ASOCIACIONES TIERRA DE NIÑŒS

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: GENERALES

A00008

Acto.- ELECCION DE CONSEJO DIRECTIVO

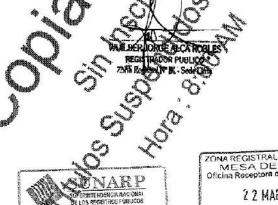
EGIR al CONSEJIO Por Acta de Asambiea General del 16.05.2011, se DIRECTIVO por un nuevo periodo estatutario, confortado p

e identificado con B.V. Presidente: PERCY BENJAMIN AVILES SILVA e degritorità de la companion de la co No 09612629.

jdantificado cda D.N. I № Secretario: WILFREDO SANTIAGO VIR. O 09670990.

de 24.06.26 Así consta por COPIAS CERTIFICADA de CLARKE DE LA PUENTE en la ciudado Linia ante EDWARD otorgada

Libros acreditados: El acta const. a 10,8 101 a 102 del Libro de Actas N° 01 legalizado el 19,02.2002 por Notario el RENA CACERES OTOYA egistrado bajo el N° 10289. Libro Padrón de Socios N° 01 legalizado el 22.02.2002 por el mismo Notario, registrado bajo el N° 10284. El titilo de presentado el 24.05 011 a las 02:53:19 PM horas, bajo el N° 2011-0534492 del Tomo Digito 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos solas con Recitos Números 00005043 444 Libro de 30.11 de 20.11 -LIMA 05 deJulio de 2011. nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00005



Registral Nº IX-Sede Lima lo Garancia de Diario y Mesa de Partes

ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIASA MESA DE PARTES Oficina Receptora de Villa el Salvacor 2 2 MAR. 2013 ENTREGADO

Página Número 1



INSCRIPCION DE ASOCIACIONES TIERRA DE NIÑ@S

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS **RUBRO: GENERALES**

A00009

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO

Por Escritura Pública del 13.02.13, otorgada ante la polaria Lorena Del Pilar Caceres Otoya en la ciudad de Lima, y por Asamblea General del 23.11.12, se acordó modificar parcialmente el astatuto de la asociación "Tierra de niños", añaciendo un partido al literal g) del artículo 19° del estatuto y modificando el exto del artículo 22° del mismo, tal como se indica a continuación:

Artículo 19°: Referido a las funciones de g) (...).

"ASIMISMO, GIRAR, ENDOSAR, PR CHEQUES CUALQUIER ÍNDOLE.*

Artículo 22°: Referido a las atrib

Son atribuciones del Presidente

22.1. ES LA MÁXIMA AUTORIDAD REPRESENTATIVA DE LA ASOCIACIÓN.
22.2. CONVOCA Y PRESIDE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO LAS SESIÓNIS DEL CONSEJO DIRECTIVO.
22.3. REPRESENTALA LA ASOCIACIÓN. ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL PAÍS, "DEL EXTERJOR, PUDITADO FIRMÁR ACUERDOS, PACTOS, CONVENIOS, INTERDADOS, ETC. CON DICHO, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL PAÍS. "DEL EXTERJOR, PUDITADO FIRMÁR ACUERDOS, PACTOS, CONVENIOS, INTERDADOS, ETC. CON DICHO, ORGANISMOS.
22.4. PRESENTA A LA ASAMBLEA GENERAD ORDINARIA SU MEMORIA ANUAL, LA QUE CONTENDA EL DESARROLLO DE LA MARCHA INSTITUCIONAL Y ECONÓMICA DE LA ASAMBLEA GENERAD.
22.5. REFIENDA LOS BALANCES CON ABLES.
22.6. PROPONE EN SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO LOS REEMPLAZOS DE LOS CARGOS IN LOS CASOS QUE SE PRODUZCAN VACANTES, LOS QUE SERÁN CUBIRRAS INTERINAMENTE ASTA LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DURANTE EL EJERCICIO INSTITUCIONAL.
22.7. PODRÁ CELEBRAR CONTRA DES DE ARRENDAMIENTO, ADQUIRIR Y DISPONER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS ACTOS DIONTRATOS SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, ASÍ COMO LAS MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES; ABRIR, CERRAR Y TRANSFERMA CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO Y REALIZAR TODO TIPO DE GESTIÓN PANCARIA Y FINANCIERA QUE INVOLUCRE AL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN, SOLICITAR SOBREGIROS O CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, GIRAR, ENDOSAN PROTESTAR E JECUTAR Y CORRAR CHEQUES DE CUALOUJES. LA ASOCIACIÓN, SOLICITAR SOBREGIROS O CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE; GIRAR, ENDOSAB, PROTESTAR, EJECUTAR Y COBRAR CHEQUES DE CUALQUIER INDOLE; GIRA, ACEPTAR, AVALAR, REACEPTAR, RENOVAR, ENDOSAR, PROTESTAR, EJECUTAR, DESCONTAR, NEGOCIAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARÉS, GIROS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO DE CRÉDITO; DEPOSITAR, RETIRAR, VENDER Y COMPRAR

Página Número 1

b Garencia de Diario Y

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

7 de 9 MPRESION: 22/03/2013 11:14:18 Pagina Titulos Pendientes y/o Suspendidos Codas



INSCRIPCION DE ASOCIACIONES TIERRA DE NIÑ@S

VALORES: ABRIR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; DEPOSITAR O RETIRAR DINERO DE LOS DEPÓSITOS QUE LA ASOCIACIÓN TENGA EN LOS BANCOS O EN CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN FINANCIERA, DE CRÉDITO Y/O AHORRO; SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO; Y, EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES DE CRÉDITO, BANCARIAS, FINANCIERAS, MERCANTILES, IV LS O CONEXAS, DE MODO ACTIVO O PASIVO, DENTRO DEL TERRITORIO DELL REPÚBLICA O FUERA DE ÉL, SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJER. DENTRO DE LOS LIMITES PERMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. CONTRATAR SEGUROS, ENDOSAR Y CORRAR PÓLIZAS. Y COBRAR PÓLIZAS

22.8. CONTRATAR, FISCALIZAR, SUSPENDER, PLEMPLAZAR, SEPARAR A
TRABAJADORES, ASESORES, CONSUL ORES, OBRAS Y SERVICIOS
NECESARIOS

TRABAJADORES, ASESORES, CONSULTORE, OBRAS Y SERVICIOS NECESARIOS

22.9. ASUME LA REPRESENTACIÓN FOR DE LA ASOLACIÓN ANTE TODA AUTORIDAD POLÍTICA, ADMINISTRATIVA UDICIAL O EXTRAJUDICIAL POLÍCIAL, MILITAR, TRIBUTARIA, LABORAL, MUNICIPAL, ADUAÇAS Y COMERCIAL DEL FUERO COMÚN, PRIVATIVO, ARBITAL CONSTITUCIONAL, ON TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENEVALES DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE LAS ESPECIALES PARA DISTONER DE LOS DERECHOS SUSTANTIVOS, INICIANDO TODO TIPO DE COMES O PROCESOS O NOTENCIOSOS O NO CONTENCIOSOS, PARA DIMINISTRATIVAS Y EA EN PROCESOS ONTENCIOSOS O NO CONTENCIOSOS, PARA DIMINISTRATIVAS Y EA EN PROCESOS ONTENCIOSOS O NO CONTENCIOSOS, PARA DIMINISTRATIVAS Y EA EN PROCESOS ONTENCIOSOS O NO CONCILIAR, TRANSIGIR DEMIRO Y EJERA DE PROCESO, SOMETER A RECONVENICIONES, DISISTIRSE DEL PROCESO, DE UN ACTO PROCESAL O DE LA PRETENSIÓN, ALLAR RSE O RECONOCÍFICA DE PROCESO, SOMETER A REBITRAJE LAS POSICIONES CONTRIDUCATOR DE PROCESO O FUERA DE ÉL, SUSTITUIR O DE ECAR LA REPRESENTACIÓN PROCESO O FUERA DE ÉL, SUSTITUIR O DE ECAR LA REPRESENTACIÓN PROCESO O FUERA DE ÉL, SUSTITUIR O DE ECAR LA REPRESENTACIÓN PROCESO O FUERA DE ÉL, SUSTITUIR O DE ECAR LA REPRESENTACIÓN PROCESO O FUERA DE ÉL, SUSTITUIR O DE ECAR LA REPRESENTACIÓN PROCESO O FUERA DE ÉL, SUSTITUIR O DE ECAR LA REPRESENTACIÓN PROCESO O FUERA DE ÉL, SUSTITUIR O DE ECAR LA REPRESENTACIÓN PROCESO O FUERA DE EL ASOCIACIÓN; OTORGAR CONTRACAUTE S NTERVENTA COMO FEGÜEROS EN CUALQUIER PROCESO EN QUE SE TENSA INTERES, SOLICITAR MEDIDOS CAUTELARES, PRUEBA ANTICIPADA EPRPONER TODO TIPO DE COSTAS Y COSTOS, CONSIGNAR Y/O COBRAR CONSIDERACIÓN, PREVISIÓN, CASACIÓN, NULIDADO ORDINARIOSO PATARA PROCESO PARA EL CORRO DE COSTAS Y COSTOS, CONSIGNAR Y/O COBRAR CONSIDERACIÓN PROCESO. A PREVISIONES DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN DE PARTE, DECLARACIÓN TESTIDONIAL RECONOCIMIENTO Y EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, CON LAS MÁS ÁMPLIAS ATRIBUCIONES Y DEMÁS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTIGIACOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, PRESIDIENDO LAS REUNION

22.11. TOMARÁ DECISIONES URGENTES, PERO CON LA OBLIGACIÓN DE CONVOCAR INMEDIATAMENTE AL CONSEJO DIRECTIVO PARA DARLE CUENTA DE TALES DECISIONES, SIENDO DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE AQUELLOS ACTOS QUE ADOPTE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE LOS QUE NO QUEDE GONSTANCIA, POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

Página Número 2

, Gerencia de C



22.12. LA ENUMERACIÓN DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PRECEDENTES, NO ES LIMITATIVA SINO SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA Y DESCRIPTIVA DE LAS FACULTADES QUE TIENE EL PRESIDENTE."

Así consta por Escritura Pública del 13.02.13 otorgada ante la staria Lorena Del Pilar Caceres Otoya en la ciudad de Lima. *Libros Acreditades* El a ta aludida obra en folios 106 al 110 del Libro de *Actas Nº 01*, certificado en su apartura 8º 19.02.02 por la notaria Lorena Caceres Otoya, registrado bajo el Nº 10259. *Libro Redistro Padrón de Socios* Nº 1, certificado en su apertura el 22.02.02, por la nisoriamentaria, registrado bajo el Nº 10284. El titulo fue presentado el 20/02/2013 a las 61.94 PM horas, bajo el Nº 2013-00173636 del Tomo Diario 0492. Derechos cobraço S/.18.00 nuevos solutoron Recibo(s) Número(s) 00000565-01. Lima, 07 da Marzo de 2013.

SON OF THE PROPERTY OF THE PRO

SUNARP ona Registral Nº IX-Sede Lima Sub Ğerencia de Diario y Mesa de Partes

VA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA MESA DE PARTES Oficina Receptora de Villa el Salvador 2 2 MAR. 2013 ENTREGADO

Página Número 3

ANEXO N° 11: Acta de Sustentación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA "Norte de la Universidad Peruana" Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



"Año de la universalización de la salud"

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En Cajamarca, en el Auditorio "Felipe Cogorno Vásquez" de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca, el día veintitres de enero del dos mil veinte, siendo las diez y quince de la mañana se reunieron los docentes: Dr. Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia (Presidente), Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez (Secretario) y Mg. Yeison Baltazar Vásquez Castillo(Vocal), integrantes del Jurado Evaluador del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional "EL FUNCIONALISMO ESTRUCTURAL SOCIOLÓGICO EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO LOCAL PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", presentada por el Bachiller en Sociología Eduardo Antonio ALCÁNTARA SÁNCHEZ para optar el Título Profesional de Licenciado en Sociología.

El Presidente del Jurado indicó al Bachiller que cuenta con treinta minutos para la sustentación del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, por lo que, debe centrarse en las partes más importantes, dando así por iniciado el acto de sustentación.

Concluida la exposición, los integrantes del Jurado realizaron las preguntas, observaciones y sugerencias, las mismas que fueron absueltas y consideradas por el sustentante para la presentación del Informe final.

Acto seguido, el Presidente del Jurado pidió a los asistentes al acto, abandonar el recinto para deliberar el resultado de la evaluación. Realizado el acto deliberativo, el Jurado determinó APROBAR el Informe del Trabajo de Suficiencia Profesional con el calificativo de DIECISEIS (16)

Siendo las once y treinta de la mañana del mismo día, se dio por concluido dicho acto académico, firmando el jurado en señal de conformidad.

Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia

PRESIDENTE

Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez

SECRETARIO

Mg Yeison Baltazar Vásquez Castillo

VOCAL